



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Calle Filtro N° 501 – Cercado.

Central Telefónica: 054- 211021

www.muniarequipa.gob.pe

Alcalde Provincial de Arequipa

Mg. Omar Julio CANDIA AGUILAR

Gerente Municipal

Lic. María Antonieta TORRES ESPEJO

Gerente de Seguridad Ciudadana

CrI. PNP. (r) Diego Gustavo CHIRINOS TÉLLEZ

Secretaria Técnica del COPROSEC Arequipa

CrI. PNP. (r) Diego Gustavo CHIRINOS TÉLLEZ
Técnica

Responsable de la Secretaria

Segundo Octavio Román MORALES VIERA

Yrving Jordán LÓPEZ ORBEGOSO

Giancarlo G. ORDOÑEZ ÁLVAREZ

agosto del 2020, Arequipa, Perú

CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIATURAS	03
PRESENTACIÓN	05
CAPITULO I MARCO CONCEPTUAL	06
1. <i>Definición del problema</i>	06
2. <i>Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciud.</i>	06
a) <i>Enfoque transv. Salud publica</i>	06
b) <i>Enfoque transv. De focalización territorial y de fenómenos</i>	07
c) <i>Enfoque transv. De articulación institucional</i>	07
d) <i>Enfoque de género</i>	07
e) <i>Enfoque de interculturalidad</i>	07
f) <i>Enfoque de gestión de resultados</i>	07
g) <i>Enfoque transv. De presupuesto, seguimiento y eval.</i>	08
3. <i>Situación actual de la seguridad ciudadana a nivel de provincia</i>	08
3.1. <i>Información sociodemográfica</i>	08
3.1.1. <i>Población</i>	08
3.1.2. <i>Empleo</i>	10
3.1.3. <i>Economía</i>	13
3.1.4. <i>Educación</i>	16
3.1.5. <i>Salud</i>	23
3.2. <i>Indicadores de la seguridad ciudadana</i>	26
3.2.1. <i>Principales variables</i>	28
3.2.2. <i>Denuncias de delitos</i>	37
a) <i>Delitos contra el patrimonio</i>	40
b) <i>Delitos contra la administración pub.</i>	44
c) <i>Delitos contra la seguridad pub.</i>	46
d) <i>Delitos C.V.C.S.</i>	51
e) <i>Delitos contra la libertad</i>	55
3.2.3. <i>Población penitenciaria</i>	60
3.2.4. <i>Violencia en Arequipa</i>	63
3.2.5. <i>Delitos de mayor incidencia</i>	67
3.2.6. <i>Identificación de distritos con mayor incidencia del.</i>	68
3.2.7. <i>Recursos</i>	70
4. <i>Futuro deseado al 2023</i>	97
CAPITULO II: MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	98
2.1 <i>Marco estratégico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana</i>	98
2.2 <i>Validación</i>	112
ANEXOS:	113

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- **SINASEC** : Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- **CONASEC** : Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
- **CORESEC** : Comité Regional de Seguridad Ciudadana
- **COPROSEC** : Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
- **CODISEC** : Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- **DGSC** : Dirección General de Seguridad Ciudadana
- **ST-CONASEC** : Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
- **PNSC 2019-2023** : Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023
- **PPAPSC** : Propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana
- **PAPSC** : Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana
- **SINAPLAN** : Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

PRESENTACION

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa presenta el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021 principal instrumento de gestión que orienta el que hacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito provincial, alineado al Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021, Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2021 y al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 ajustado mensualmente de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño, todo ello para fortalecer la seguridad de la población frente al conjunto de violencia y delitos en la jurisdicción provincial de Arequipa.

El presente plan es el resultado de la propuesta realizada por la oficina de la Secretaria Técnica del COPROSEC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana liderado por su gerente en base a la Directiva N° 009-2019-IN-DGSC “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana”; como también en merito a la capacitación realizada por miembros de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Este instrumento de gestión está compuesto de 2 capítulos. El primer capítulo presenta el diagnóstico de la seguridad ciudadana en la provincia de Arequipa del 2015 al 2020, el cual analiza el comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad ciudadana, entre otros, la tasa de homicidios, victimización, percepción de inseguridad ciudadana, muertes a causa de accidentes de tránsito y territorios que prioriza los delitos contra el patrimonio y violencia familiar.

El segundo capítulo, está compuesto por el marco estratégico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana donde incluye la matriz que indica el componente, el objetivo estratégico del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, la acción estratégica, indicador, unidad de medida y fuente, programación mensual, meta anual y responsable de la ejecución de la acción estratégica; así mismo finalmente está acreditado por el Presidente del COPROSEC y el responsable de la secretaria técnica; a todo ello mencionar que las acciones estratégicas están dirigidas a contribuir en la solución de la problemática de la inseguridad ciudadana en la provincia.

El presente plan fue propuesto ante el COPROSEC Arequipa quienes validan el presente instrumento de gestión para su respectiva remisión a la Secretaria Técnica del CORESEC y apto para su implementación para ser aprobado mediante ordenanza municipal.

CAPITULO I

I. MARCO CONCEPTUAL

1. Definición del problema

Tal como viene sucediendo a lo largo de la provincia y el territorio peruano, uno de los principales problemas que existe es el consumo indiscriminado de bebidas alcohólicas, hecho que deviene en una serie de riesgos y peligros los cuales atentan contra la tranquilidad pública, la convivencia pacífica y el libre desenvolvimiento de los derechos. Según análisis efectuado, estos hechos son los causantes o agravantes de toda una serie de delitos de los cuales los más numerosos son delitos contra el patrimonio, contra la administración pública, contra la Seguridad Pública, Contra la Vida el cuerpo y la salud y contra la libertad.

Aunado a los problemas de inseguridad ciudadana que afronta la ciudad de Arequipa, tenemos agravada esta situación por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, hecho que ha resquebrajado nuestro frágil sistema de salud, deviniendo en una serie de falencias tales como la recesión económica, salud mental, violencia familiar, informalidad, etc.

Es importante señalar que el presente instrumento de gestión, ha sido formulado con información proporcionada por los representantes de las instituciones que conforman el comité provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa e información de otras entidades que aportaron para este fin, así de este modo se ha logrado establecer las acciones y tareas que son el resultado final.

2. Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana

El PNSC 2019-2023 ha incorporado siete enfoques transversales, con la finalidad de tener un mejor panorama respecto a la seguridad ciudadana, estos son desarrollados a continuación:

a) Enfoque transversal de salud pública

Brindar un marco científico y técnico con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en el territorio de la provincia. Uno de los factores de riesgo de mayor relevancia es el consumo indiscriminado de bebidas alcohólicas, ya sea en vías y espacios públicos, como en locales que no cuentan con permisos ni licencias para expendierlos o al estar al volante, también se ha identificado a la violencia, como otro factor, la misma que puede ser epidémica, afectando psicológica y socialmente a la sociedad, de igual modo la salud mental, la misma que se ha visto afectada en los últimos años y en especial durante el estado de emergencia nacional.

b) Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos

La aplicación de este criterio, tiene como objetivo efectuar intervenciones a la medida, según las características del delito. Dado el hecho de que existe una relación intrínseca entre el delito y el o los lugares donde se cometen estos, es bajo este postulado es que la priorización de territorios y/áreas en la provincia de Arequipa, deberá de efectuarse en los lugares de mayor incidencia delictiva.

c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional

Conforme lo establece la Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana, en sus objetivos, expresa: Asegurar el cumplimiento de las políticas que requieran la participación de las entidades del Estado, a nivel intergubernamental, en materia de seguridad ciudadana". Bajo esta premisa, el presente enfoque permite la concurrencia de diferentes actores del aparato estatal quienes trabajaran conjunta y articuladamente para el logro de objetivos, con la colaboración de la sociedad civil, organizaciones sociales y del sector privado.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa, Impulsa el trabajo articulado entre las instituciones que lo conforman, asimismo ha comprometido a diversas organizaciones a fin de lograr las metas trazadas.

d) Enfoque de genero

Este enfoque nos permite establecer herramientas que analizan el carácter estructural de la violencia de la cual particularmente son víctimas mujeres y otros grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, así como entender el fenómeno que subyace estas conductas y transformar los patrones socioculturales que lo perpetúan.

Bajo este enfoque el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa considera necesario responder enfáticamente contra el impacto que genera la violencia, siendo esta una de las variables de más alto índice en estos últimos años.

e) Enfoque de interculturalidad

Bajo este enfoque, el Estado reconoce y revaloriza las diferentes expresiones culturales y costumbres de los diversos grupos étnicos, a fin de erradicar elementos que dificulten una convivencia social pacífica y de esta manera favorecer las relaciones interculturales, el respeto y la igualdad de derechos.

f) Enfoque de gestión de resultados

Este enfoque es propio de la gestión pública moderna, la misma que establece que todos los recursos y esfuerzos del estado estén dirigidos al logro de resultados para el bien de la población.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Arequipa, brinda un marco coherente para el desarrollo eficaz y eficiente del Planeamiento estratégico y operativo de las instituciones comprometidas, de este modo satisfacer las demandas de la ciudadanía.

g) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

La implementación y posterior ejecución de esta herramienta de gestión, requiere comprometer presupuesto de todos los sectores involucrados a fin de cumplir los objetivos previstos.

El seguimiento es una operación constante, con la cual se puede conocer la evolución y avance del cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, la misma que permitirá identificar riesgos en el cumplimiento del plan, así de este modo implementar mejoras y correcciones a fin de asegurar el logro de estas. Sin embargo, es fundamental efectuar la evaluación, siendo esta conforme a ley de manera mensual trimestral y semestral.

3. Situación actual de la Seguridad Ciudadana

3.1. Información sociodemográfica

3.1.1. Población.

Los datos registrados en el año 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Información, revelan que la población de la Provincia de Arequipa ha incrementado su número en 25% en tan solo 10 años, siendo la provincia que concentra el mayor número de habitantes (78.2%) en comparación a las demás provincias de la región.

CUADRO N° 001

AREQUIPA: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, SEGÚN PROVINCIA, 2007 – 2017 (Absoluto y porcentaje)							
Provincia	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	1 152 303	100,0	1 382 730	100,0	230 427	20,0	1,8
Arequipa	864 250	75,1	1 080 635	78,1	216 385	25,0	2,3
Camaná	53 065	4,6	59 370	4,3	6 305	11,9	1,1
Caraveli	35 928	3,1	41 346	3,0	5 418	15,1	1,4
Castilla	38 425	3,3	33 629	2,4	-4 796	-12,5	-1,3
Caylloma	73 718	6,4	86 771	6,3	13 053	17,7	1,6
Condesuyos	18 991	1,6	16 118	1,2	-2 873	-15,1	-1,6
Islay	52 264	4,5	52 034	3,8	-230	-0,4	0,0
La Unión	15 662	1,4	12 827	0,9	-2 835	-18,1	-2,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

La población de la provincia de Arequipa ha alcanzado según el último censo del INEI la cifra de 1 080 635 habitantes, registrando un incremento del 25% a comparación del censo del 2007 donde se registró a 864 250 hab., por lo que vemos que la tasa de crecimiento anual es del 2.3%

Para el 2020 según proyecciones del INEI se esperaba contar con una población de 1 175 765 hab. estimando que los mayores crecimientos se den en los distritos de Paucarpata, Cerro Colorado, Cayma y Yura. Por otro lado, proyecta descenso de habitantes en los distritos de San Juan de Sigwas, San Juan de Tarucani y Santa Isabel de Sigwas.

CUADRO N° 002

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2018 - 2020				
Ubigeo	Departamento, provincia y distrito	2018	2019	2020
030709	SAN ANTONIO	285	278	271
030710	SANTA ROSA	587	576	562
030711	TURPAY	664	652	640
030712	VILCABAMBA	1 314	1 321	1 324
030713	VIRUNDO	693	668	643
030714	CURASCO	1 282	1 263	1 241
040000	AREQUIPA	1 428 708	1 464 638	1 497 438
040100	AREQUIPA	1 114 721	1 146 418	1 175 765
040101	AREQUIPA	55 496	55 033	54 400
040102	ALTO SELVA ALEGRE	85 790	87 291	88 537
040103	CAYMA	97 980	100 686	103 140
040104	CERRO COLORADO	206 393	217 894	229 142
040105	CHARACATO	14 142	15 190	16 263
040106	CHIGUATA	3 039	3 080	3 112
040107	JACOBO HUNTER	50 879	51 442	51 848
040108	LA JOYA	35 441	36 807	38 103
040109	MARIANO MELGAR	62 295	63 460	64 442
040110	MIRAFLORES	61 362	62 586	63 632
040111	MOLLEBAYA	5 426	6 172	6 998
040112	PAUCARPATA	131 837	133 175	134 099
040113	POCSI	469	458	447
040114	POLOBAYA	873	836	797
040115	QUEQUEÑA	5 290	6 085	6 977
040116	SABANDÍA	4 397	4 476	4 544
040117	SACHACA	25 237	26 163	27 038
040118	SAN JUAN DE SIGUAS	640	601	561
040119	SAN JUAN DE TARUCANI	1 404	1 353	1 299
040120	SANTA ISABEL DE SIGUAS	720	686	650
040121	SANTA RITA DE SIGUAS	6 885	7 187	7 478
040122	SOCABAYA	77 115	79 147	80 977
040123	TIABAYA	16 622	16 848	17 023
040124	UCHUMAYO	15 153	15 689	16 195
040125	VITOR	4 151	4 332	4 506
040126	YANAHUARA	25 766	26 099	26 354
040127	YARABAMBA	1 433	1 482	1 528
040128	YURA	36 865	39 899	43 033
040129	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	81 621	82 261	82 642

Fuente: Boletín N° 26 Peru: Estimaciones y proyecciones de población por departamento, provincia y distrito 2018-2020.

3.1.2. Empleo.

De acuerdo al censo del año 2017 desarrollado por el INEI la población en edad de trabajar en la provincia de Arequipa asciende a 846 441 personas que representa el 78.3% de la población.

CUADRO N° 003

AREQUIPA: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN PROVINCIA, 2007 Y 2017 (Absoluto y porcentaje)								
Provincia	Población censada				Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	1 152 303	100,0	1 382 730	100,0	869 955	75,5	1 075 302	77,8
Arequipa	864 250	75,1	1 080 635	78,1	660 463	76,4	846 441	78,3
Camaná	53 065	4,6	59 370	4,3	39 270	74,0	45 203	76,1
Caraveli	35 928	3,1	41 346	3,0	26 621	74,1	31 165	75,4
Castilla	38 425	3,3	33 629	2,4	27 647	72,0	25 203	74,9
Caylloma	73 718	6,4	86 771	6,3	51 783	70,2	64 492	74,3
Condesuyos	18 991	1,6	16 118	1,2	13 898	73,2	12 572	78,0
Islay	52 264	4,5	52 034	3,8	39 941	76,4	40 977	78,8
La Unión	15 662	1,4	12 827	0,9	10 332	66,0	9 249	72,1

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Población Económicamente Activa en la provincia
CUADRO N° 004

POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO					
Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PROVINCIA AREQUIPA	846 441	298 577	244 214	209 145	94 505
Hombres	402 043	147 435	114 447	95 981	44 180
Mujeres	444 398	151 142	129 767	113 164	50 325
PEA	532 910	148 913	197 020	160 356	26 621
Hombres	292 846	81 868	107 409	86 419	17 150
Mujeres	240 064	67 045	89 611	73 937	9 471
Ocupada	500 570	134 310	187 343	153 625	25 292
Hombres	277 730	74 883	103 440	83 186	16 221
Mujeres	222 840	59 427	83 903	70 439	9 071
Desocupada	32 340	14 603	9 677	6 731	1 329
Hombres	15 116	6 985	3 969	3 233	929
Mujeres	17 224	7 618	5 708	3 498	400
NO PEA	313 531	149 664	47 194	48 789	67 884
Hombres	109 197	65 567	7 038	9 562	27 030
Mujeres	204 334	84 097	40 156	39 227	40 854

Fuente: INEI Censo Nacional de población y vivienda 2017

De acuerdo al cuadro N° 004 según INEI en el censo nacional de población y vivienda llevado a cabo el año 2017 la PEA (Población Económicamente Activa) en la provincia de Arequipa asciende a 532 910 habitantes, de los cuales la mayor fuerza laboral se concentra en el grupo etario de 30-44 años con 197 020 hab. predominando 292 846 de hombres sobre 240 064 de mujeres; la PEA Ocupada (La integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente) 500 570 hab. mientras la PEA Desocupada (Se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo) 32 340 hab.

La No PEA (Conjunto de personas en edad de trabajar que por diversas razones no participan en el mercado laboral, es decir, aquellos que no realizan ni buscan realizar alguna actividad económica) asciende a 313 531 hab. de los cuales 109 197 son varones y 204 334 son mujeres concentrando la mayor cantidad en el grupo etario de 14 a 29 años con 149 664 hab. de los cuales predomina las mujeres con 84 097.

Según el informe del Departamento de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa (CCIA), la provincia ocupa el cuarto puesto como la región con mejor remuneración promedio, la cual alcanza los S/ 1,545 mensuales. Asimismo, dio a conocer que el primer lugar lo ocupa Lima seguido de Moquegua y Madre de Dios. Mientras que la escala nacional del ingreso estimado por trabajador es de S/ 1,365.

Para el año 2019 la ciudad cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 685,138 personas, y las edades de la fuerza laboral oscila entre los 30 y 44 años siendo la mayor cantidad de trabajadores de la PEA independientes. Por otro lado, los sectores que concentran la mayor cantidad de trabajadores son: Comercio y reparación de vehículos, agricultura, ganadería y pesca, transporte y almacenamiento e industria manufacturera.

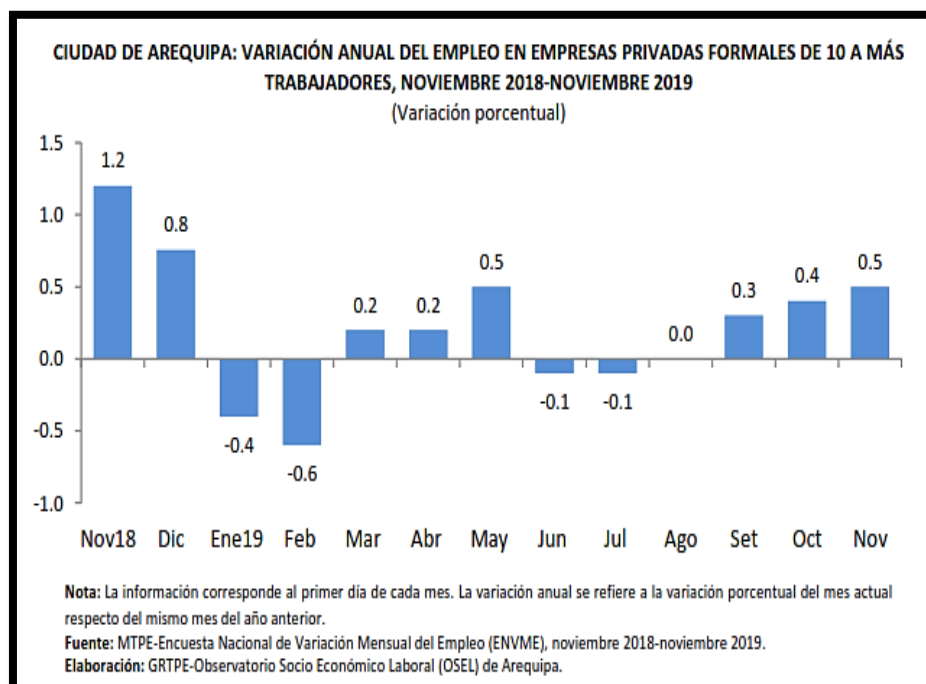
Mientras que las actividades con menor porcentaje de trabajadores son: Actividades de alojamiento, servicios de comida y enseñanza. Respecto al sector desempleado, las cifras indican que este alcanza el 5.9% del total de la PEA de Arequipa.

El Departamento de Estudios Económicos de la CCIA informó también que de la población trabajadora un 36.5 % son jóvenes entre los 30 y 44 años, el 31.1 % son de 45 a 64 años, el 26.4 % son ciudadanos entre los 15 y 29 años, el 5.7 % adultos mayores de 65 años, y un 0.3 % adolescentes de 14 años.

De acuerdo al Observatorio Socioeconómico Laboral de Arequipa en noviembre del 2019 el empleo en la empresa privada formal de 10 a más trabajadores registro un incremento de 0.5% en noviembre del

2019, respecto del mismo mes del año anterior, según resultados de la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo (ENVME). Durante este periodo de estudio la ciudad de Arequipa presentó su tercera variación positiva del empleo en el mes de noviembre, mientras no presentó variación en el mes de agosto del 2019.

GRAFICO N° 001

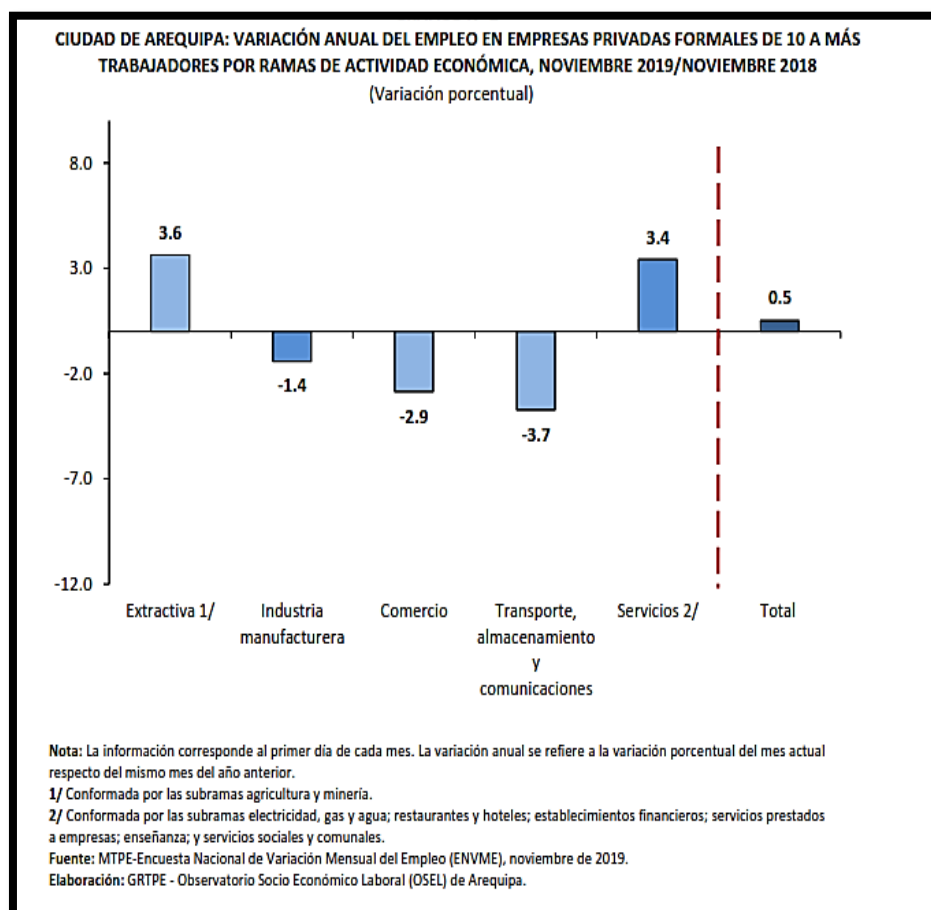


En el grafico N° 001 se puede apreciar que el empleo presentó un comportamiento favorable en las ramas de actividad económica: servicios (3,4%) y extractiva (3,6%). Por otro lado, la rama de comercio (-2,9%) fue la que presentó mayor comportamiento negativo. En la rama servicios, el resultado positivo del empleo se produjo a raíz del desempeño favorable de la subrama de actividad económica servicios prestados a empresas, dicha variación se asocia al mayor servicio de outsourcing y nuevos proyectos, en el cual se requirió la contratación de técnicos; operarios; conductores, operadores y liquidadores.

El resultado positivo del empleo en la **rama extractiva** fue impulsado por la subrama minería, debido al aumento de la producción y extracción de mineral, dando lugar a la contratación de técnicos, supervisores, técnicos en maquinaria pesada y operadores de equipo.

En la rama comercio disminuyó la contratación de personal en distribuidoras mayoristas, supermercados y tiendas por departamento, debido a la menor demanda de productos de consumo masivo, los que se desempeñaban en su mayoría como vendedores, cajeros, reponedores, asesores de venta, auxiliar de tienda y repartidores.

GRAFICO N° 002



3.1.3. Economía.

La ciudad de Arequipa es predominantemente urbana, la industria, el comercio y la construcción que se desarrollan en la capital del departamento tienen un rol central en el devenir de la localidad. Sin embargo, la presencia de valles fértiles y zonas alto-andinas permite que la actividad agropecuaria tenga gran importancia para el desarrollo de la ciudad: un eje central de las demandas arequipeñas es la construcción de irrigaciones para mejorar su productividad. Finalmente, en los últimos tiempos, la actividad minera ha entrado a una etapa de modernidad, ha dejado de ser únicamente artesanal o de pequeña empresa para incluir a la gran minería, como es el caso de Cerro Verde, constituida en 1993 en la ciudad de Arequipa.

La contribución de la ciudad de Arequipa en el PBI de la región Arequipa es del 74,2 % de su PBI según estudios de la Universidad Nacional de San Agustín, asimismo el PBI de la región Arequipa es el más alto después de Lima.

En Arequipa en el año 2019 existían unas 129 000 empresas, cifra que equivale al 5% del total de las compañías en el Perú, según informa la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa el 95.38% son

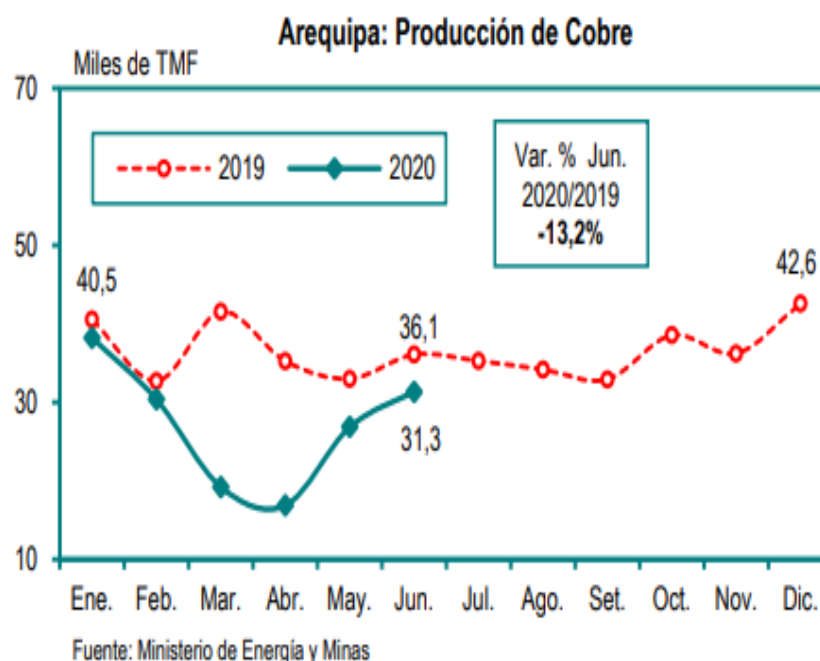
microempresas, 4.06% pequeñas y el 0.57% medianas y grandes, siendo estas quienes han aportado para que Arequipa sea la segunda región más competitiva del país de acuerdo con el Instituto Peruano de Economía.

Arequipa ha mantenido buenos resultados socioeconómicos, sin embargo, desde hace un año su crecimiento ha ido estancándose, en el 2018 creció tan solo 2.5%, mientras que la cifra nacional fue de 3.9%, hecho que preocupa, siendo la primera ocasión después de muchos años que no superamos el promedio nacional.

Y es que tanto los sectores minero y construcción debían de mantener un crecimiento exponencial, según INEI proyectándose que el PBI alcanzaría una tasa de 36.6% en el 2018, sin embargo, dichas estimaciones no habrían llegado a buen puerto, esto ocasionado por las convulsiones sociales, la crisis política y el enfriamiento de la economía nacional suscitado en estos últimos años, resultando un duro golpe para la economía. (fuente: Cámara de Comercio e Industria de Arequipa).

Actualmente y debido a la pandemia (COVID-19) el sector minero reporta hasta junio del 2020 una producción de cobre de 31332 toneladas métricas de contenido fino, volumen inferior en 13.2% al año anterior, de la misma manera la producción del oro reporta un -53%, molibdeno -27.7%, zinc -13% y plomo -2.9%.

GRAFICO N° 003



Pobreza Monetaria:

CUADRO N° 005

PROV. AREQUIPA: POBLACIÓN, POBREZA MONETARIA TOTAL				
Y UBICACIÓN DEL DISTRITO POR NIVEL DE POBREZA TOTAL, SEGÚN DISTRITO, 2018				
PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION PROYECTADA AL 2020	UBICACIÓN POBREZA MONETARIA EN PROV. AQP	UBICACIÓN POBREZA MONETARIA EN REGION AQP
AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	1 299	1	32
AREQUIPA	SANTA ISABEL DE SIGUAS	650	2	43
AREQUIPA	CHIGUATA	3 112	3	52
AREQUIPA	POLOBAYA	797	4	53
AREQUIPA	LAJOYA	38 103	5	54
AREQUIPA	SANTA RITA DE SIGUAS	7 478	6	55
AREQUIPA	POCSI	447	7	61
AREQUIPA	SAN JUAN DE SIGUAS	561	8	62
AREQUIPA	VITOR	4 506	9	63
AREQUIPA	YURA	43 033	10	69
AREQUIPA	YARABAMBA	1 528	11	74
AREQUIPA	CHARACATO	16 263	12	84
AREQUIPA	QUEQUEÑA	6 977	13	85
AREQUIPA	SABANDIA	4 544	14	86
AREQUIPA	CERRO COLORADO	229 142	15	89
AREQUIPA	TIABAYA	17 023	16	93
AREQUIPA	MOLLEBAYA	6 998	17	94
AREQUIPA	SACAHACA	27 038	18	95
AREQUIPA	CAYMA	103 140	19	96
AREQUIPA	UCHUMAYO	16 195	20	98
AREQUIPA	PAUCARPATA	134 099	21	99
AREQUIPA	MARIANO MELGAR	64 442	22	100
AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	88 537	23	102
AREQUIPA	SOCABAYA	80 977	24	103
AREQUIPA	JACOBO HUNTER	51 848	25	104
AREQUIPA	MIRAFLORES	63 632	26	106
AREQUIPA	J.L.B. Y RIVERO	82 642	27	107
AREQUIPA	AREQUIPA	54 400	28	108
AREQUIPA	YANAHUARA	26 354	29	109

Fuente: INEI-elaboración propia

De acuerdo al cuadro anterior, se puede visualizar la pobreza monetaria por distrito en la provincia de Arequipa, por lo que se aprecia que el distrito con mayor pobreza monetaria es San Juan de Tarucani y por el contrario el distrito que tiene menor pobreza monetaria es Yanahuara, siendo el distrito de Cerro Colorado quien ocupa en la mitad del cuadro con el puesto 15 en la provincia.

También se puede apreciar el puesto de pobreza monetaria a nivel de región.

3.1.4. Educación.

Según el siguiente cuadro la población censada de 15 y más años de edad por nivel educativo alcanzado en el 2017 por el INEI, el nivel educativo alcanzado en la provincia de Arequipa el 47.2% de los encuestados tiene nivel educativo superior, el 37.2% tiene nivel secundario y el 11.0% cuenta con primaria, asimismo el 2.3% cuenta con maestría/doctorado entre otros; la región Arequipa cuenta con la mayor población de educación superior y/o maestría-doctorado.

CUADRO N° 006

AREQUIPA: POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN PROVINCIA, 2017 (Porcentaje)								
Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado					
	Absoluto	%	Sin nivel	Inicial	Primaria ¹⁾	Secundaria	Superior	Maestría/Doctorado
Total	1 054 785	100,0	2,8	0,1	13,3	39,1	42,8	1,9
Arequipa	830 700	100,0	2,2	0,1	11,0	37,2	47,2	2,3
Camaná	44 287	100,0	3,1	0,2	19,1	45,7	31,2	0,7
Caravelí	30 582	100,0	3,3	0,2	19,2	54,9	21,9	0,5
Castilla	24 666	100,0	6,8	0,2	23,7	44,0	24,6	0,7
Caylloma	63 019	100,0	5,6	0,3	24,8	45,2	23,7	0,4
Condesuyos	12 336	100,0	8,0	0,2	23,9	44,8	22,5	0,6
Islay	40 194	100,0	3,3	0,2	17,5	44,2	34,2	0,6
La Unión	9 001	100,0	16,1	0,4	33,9	34,4	14,8	0,4

¹⁾ Incluye Educación Básica Especial.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

De acuerdo al cuadro N° 007 la población censada en edad de trabajar por nivel educativo alcanzado en la provincia de Arequipa en el año 2017 son 846 441 de los cuales el 48.6% cuentan con educación superior dentro de ellos universitaria con el 29.1% y no universitaria 19.5%.

El 38.3% de la población en edad de trabajar cuenta con educación secundaria y el 13.1% con educación primaria

CUADRO N° 007

AREQUIPA: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN PROVINCIA, 2017 (Absoluto y porcentaje)							
Provincia	Total		Nivel educativo alcanzado				
	Absoluto	%	Primaria ¹	Secundaria	Educación superior		
					Total	No universitaria	Universitaria ²
Total	1 075 302	100,0	16,0	40,1	43,9	18,7	25,2
Arequipa	846 441	100,0	13,1	38,3	48,6	19,5	29,1
Camaná	45 203	100,0	22,2	46,7	31,1	18,8	12,3
Caravelí	31 165	100,0	22,4	55,7	21,9	12,8	9,1
Castilla	25 203	100,0	30,3	45,0	24,7	15,0	9,7
Caylloma	64 492	100,0	30,2	46,2	23,6	13,5	10,1
Condesuyos	12 572	100,0	31,6	45,6	22,8	14,5	8,3
Islay	40 977	100,0	20,7	45,2	34,1	21,1	13,0
La Unión	9 249	100,0	49,7	35,5	14,8	8,3	6,5

¹ Incluye a personas sin nivel de educación, nivel inicial y educación básica especial.
² Incluye Maestría / Doctorado.
 Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Educación Básica Regular

En cuanto educación básica regular según la información que figura en el Plan Local de Desarrollo Local Concertado, para el año 2015 la oferta educativa en la provincia ascendía a 1558 instituciones educativas, sin embargo, para el 2019 la plataforma de Escale informa que esta asciende a 3582 II.EE. registrando un incremento de 129.9% en los últimos 4 años.

CUADRO N° 008
TOTAL II.EE. EN PROV. AREQUIPA

II.EE. 2015		II.EE. 2019	
publico	769	publico	1485
privado	789	privado	2097
total	1558	total	3582

Fuente: PDLG 2016-2021 y ESCALE

De acuerdo al cuadro anterior en el año 2015 el 49% correspondían a la administración pública y el 51% a la gestión privada, sin embargo, la plataforma de Escale para el año 2019 registra una evolución, habiendo un incremento en el número de instituciones privadas hasta en 59% frente a las de administración pública, quedando en 41%, este hecho ha motivado que las UGEL sean más rigurosas para regular a estas instituciones que han crecido exponencialmente.

Deserción Escolar

La deserción escolar según Escala muestra que hasta el 2018 en Arequipa la tasa era de 1.5 en el nivel secundario y primario en 0.9, siendo cifras bajas a comparación de otras provincias a nivel nacional, hecho que debe de seguir reduciéndose en los años venideros.

Para la seguridad ciudadana es mayor preocupante la educación secundaria pues esta constituye un aspecto consustancial de la vida de los y las adolescentes más aún lo es para el grupo etario de 14 a 19 años de edad, ya que es conocido que por lo general los jóvenes para delinquir fluctúa en ese grupo. Por ello la necesidad de considerar el estado situacional de este grupo de población que no estudia ni trabaja, a los denominados como NINI.

A nivel internacional no existe una definición estándar respecto a la edad del grupo de población objetivo definido, variando de 15 a 24 años, de 15 a 29 y de 15 a 34 años. Cabe precisar que fue entre los años 1980 y 1990 que países como el Reino Unido mostraron interés por identificar y encarar a los adolescentes y jóvenes que no estaban inmersos en la actividad educativa ni en el mercado laboral. (Apuntes vol. 44 N°80).

En efecto, el término NEET, acrónimo en inglés de la expresión “Not inemployment, education or training” que equivale al término, en español, NINI (Ni trabaja, ni estudia ni recibe formación), surge en Inglaterra a finales de la década del decenio de 1980. Respecto a la edad, usualmente, en el Perú se ha agrupado en esta clasificación a los adolescentes y jóvenes comprendidos entre 15 a 29 años de edad. No obstante, para el presente plan se ha acotado la edad al intervalo de 14 a 19 años. ¿Por qué este rango de edad? Básicamente porque consideramos que son adolescentes cuya exposición al riesgo sería mayor, por las características propias de la denominada adolescencia tardía, en la que, generalmente, “el adolescente va a tener que tomar decisiones importantes en su perfil educacional y ocupacional” (OMS, 2013). De otro lado, estimamos que es probable, mediante políticas y acciones eficaces, poder reincorporarlos principalmente a la vida educativa e inclusive, de ser el caso, incorporarlos, a futuro, al mercado laboral.

En el Perú, el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima estima que la población entre 15 y 29 años para el año 2017 ascendió a 7 millones 340 mil. De dicho universo, los ninis ascendieron a 1 millón 407 mil personas, lo que represente 19,2% de la población total y que significó un incremento de 0,4 puntos porcentuales respecto al año 2016, es decir, 23.267 ninis más.

De la población restante, el 47,4% solo trabajaba, el 18,5% solo estudiaba y el 14,9% estudiaba y trabajaba. La condición Nini afecta más al área urbana (21,2% de la población juvenil) que al área rural (10,2%), referente al sexo afecta más a la población mujer (24,0%) por encima de los hombres (14,4%). Esto debido a que eventos de la vida personal como la convivencia, matrimonio y el embarazo adolescente suelen presionar a que las mujeres trunquen temporalmente sus estudios influyendo en la brecha de género en aspectos educativos y laborales.

Son aproximadamente un millón y medio de jóvenes en el Perú los que no estudian ni trabajan; es decir, el 20% de la población juvenil. Se trata de un problema social muy asociado a los bajos recursos de las familias y que suele derivar en altos índices de delincuencia. Por eso, se debe generar mayor oportunidad de formación académica profesional y más empleos para que estos jóvenes NINI se inserten en el mundo laboral. Vivimos en un país, en donde conseguir un trabajo es casi un privilegio. En referencia a los jóvenes, solo 400 mil laboran de manera formal y con todos los beneficios, mientras que los 2 millones 500 mil restantes, son informales.

Existe una hipótesis psicológica que apunta a la falta de proyectos y perspectivas de crecimiento personal, como la raíz de los NINI. Y a esto se suma el embarazo adolescente. El perfil típico del Nini en el país en una mujer de 18 años que vive en un hogar urbano pobre y no ha culminado la educación secundaria. Los principales factores de género para caer en esta condición son el matrimonio antes de los 18 años y el embarazo adolescente.

En Arequipa, la generación de los NINI representa más de 67 mil jóvenes que no tienen oficio ni beneficio de los cuales el 37.6% son varones y el 62.4% son mujeres en su mayoría de 15 a 29 años de edad, a causa de la deserción escolar y bajo nivel educativo en los colegios; el grupo de NINI de las mujeres además se agrega el embarazo adolescente y el matrimonio antes de los 18 años.

En el 2017 en la región Arequipa el grupo de jóvenes de 14 a 19 años de edad el 11% resultó ser NINI (Según INEI en su boletín "Adolescentes que no estudian ni trabajan y su condición de vulnerabilidad") donde la provincia de Arequipa concentra la mayor cantidad por ser la zona urbana con mayor desarrollo en la región; en el 2017 en la provincia había 103 972 jóvenes de 14 a 19 años que representa el 79.9% del mismo grupo etario en la región que asciende a 130 125, de ello mediante deducción proporcional se establece que aproximadamente 9 129 jóvenes de 14 a 19 años son NINI en la provincia de Arequipa y que para el presente año cumplirán 17 y 22 años.

Cuadro N° 09 POBLACION NINI

AMBITO	GRUPO	HAB.	%	% Nini	Población Nini estimada
REGION AREQUIPA	14 A 19 AÑOS	130 125	100	11	14 314
PROVINCIA AREQUIPA	14 A 19 AÑOS	103 972	79.9	8.78	9 129

Fuente: INEI-Elaboración propia

Bullying

Según la investigación “Detrás de los números: terminando la violencia escolar y el bullying”, publicada en el año 2019 por la UNESCO, reveló que la violencia física es el tipo más frecuente de bullying reportado por hombres (13.7%), seguido de la violencia sexual (10.8%) y la violencia psicológica (5.6%). En el caso de las mujeres, la violencia sexual y la psicológica poseen un mismo impacto (9.4%), seguidas por la violencia física (5.4%). Además, es necesario mencionar que se demostró que los motivos más frecuentes del bullying son la apariencia física, la nacionalidad y la religión.

Según la última Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales ENARES 2015 74 de cada 100 adolescentes de 12 a 17 años de edad alguna vez en su vida fueron víctimas de violencia psicológica o física por parte de alumnas/os en la institución educativa, siendo el 71.1% por violencia psicológica, 27.7% por violencia psicológica y física y 30.4% por violencia física siendo el lugar de los hechos el 80.3% en la clase, 30% en el patio y 17.3% fuera del colegio.

De acuerdo a un estudio general realizado por el Departamento de Psicología de la Universidad Católica San Pablo (UCSP), en Arequipa, se calcula que al menos el 40% de alumnos han sufrido algún tipo de acoso escolar o bullying, de este dato se puede determinar que 4 de cada 10 alumnos han sido víctimas de este mal escolar. La mayor incidencia de estos casos se dan en el nivel secundario y son de tipo físico, psicológico y cyberbullying (redes sociales). Los estudiantes son criticados principalmente por factores socioeconómicos, disfunción familiar y discriminación.

Es necesario trabajar en la prevención de este tipo de problemática en el sector educación pues puede traer todo tipo de consecuencias, desde un mal desempeño académico hasta trastornos en la conducta del menor, como ansiedad o depresión con consecuencias fatales como el registrado el pasado año en el distrito de Cerro Colorado.

En las II.EE. de la Ugel Sur Arequipa se ha registrado 317 casos de agresiones en los alumnos, de tipo físico es 189, psicológico 93 y sexual 35.

CUADRO N° 010

Tipo de Violencia	Total
Física	189
Psicológica	93
Sexual	35
Total violencia	317

Fuente: Ugel Arequipa Sur 2019

De acuerdo al siguiente cuadro las agresiones de mayor cantidad se registran en el nivel secundario con 236 casos, en la primaria con 73 e inicial-jardin con 8 casos. Esta situación debido al desarrollo de vida de los estudiantes ya que en la adolescencia se manifiesta la rebeldía y rechazo a las conductas sociales aceptadas

CUADRO N° 011

**PROV. AQP: VIOLENCIA EN II.EE. DE UGEL AREQUIPA SUR
SEGÚN NIVEL DE ESTUDIO**

Inicial - Jardín	8
Primaria	73
Secundaria	236
TOTAL	317

Fuente: Ugel Arequipa Sur

Según los tipos de violencia registrado en la Ugel Arequipa Sur predomina la violencia física con 189 dentro de los cuales 158 son sin lesiones y 31 con lesiones, posteriormente predomina la violencia psicológica con 93 casos, dentro de los cuales resalta la verbal y por último la violencia sexual con 35 casos prevaleciendo los tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos con 29 casos.

CUADRO N° 012

TIPOS DE VIOLENCIA EN II.EE. EN LA UGEL AREQUIPA SUR

Sub Tipo de Violencia	
Física	189
Con lesiones	31
Sin lesiones	158
Psicológica	93
Acoso escolar	13
Aislamiento	1
Ciber acoso	15
Intimidación	9
Verbal	55
Sexual	35
Acoso sexual	1

Acoso sexual a través de medios tecnológicos	2
Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos	29
Violación sexual	3

Fuente: Ugel Arequipa Sur 2019

ALCOHOLISMO

El consumo de drogas es un problema de salud pública que se ha consolidado en el país y Arequipa es un claro ejemplo de ello Según la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), la ciudad de Arequipa ocupa el quinto lugar en prevalencia anual de consumo de sustancias legales, como el alcohol y tabaco.

De acuerdo al último “Estudio nacional sobre prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2017”, se informó que el 59.8% de escolares señaló que en algún momento tuvo un consumo excesivo de alcohol, porcentaje que también supera la media nacional, que es de 56.9%. Asimismo, según este estudio realizado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DeVida), el consumo de alcohol en escolares se inicia a los 13 años de edad.

Teniendo en cuenta ello este dato, el 48.2 % de los estudiantes que consumen alcohol han reportado que es un consumo problemático, es decir tienen un problema de abuso de consumo de bebidas alcohólicas que, en algunos casos, llega a la dependencia, es decir, al alcoholismo. Se trata de adolescentes que, desde los 13 años, ingieren licor sin ningún tipo de control, lo que genera efectos como desinhibición, descoordinación motora, entre otros.

*Según el servicio **Habla Franco de Devida**, el fácil acceso al alcohol y la normalización sobre su consumo son los dos principales factores que hacen que este problema se presente a temprana edad. Esta situación resulta preocupante, pues es el primer paso para ingerir otras drogas legales (tabaco) e ilícitas (marihuana, cocaína, éxtasis, entre otras), ya que las personas tienen una apreciación de riesgo bajo de las drogas y esto hace que se impliquen en su consumo.*

EMBARAZOS ESCOLARES

La ciudad de Arequipa mantiene el índice de embarazos adolescentes, no obstante, las cifras vienen siendo alarmantes, según la Licenciada Aide Vargas López, Coordinadora de Estrategias de Salud Sexual de la Gerencia Regional de Salud (GRS), en nuestra ciudad hubo un leve incremento del 0.03 por ciento, con respecto al 2018. En el primer trimestre del 2019 registro 223 casos de adolescentes gestantes y para el primer semestre el número estaría bordeando los 400 casos de embarazados.

Cabe mencionar que el año pasado, 22 129 adolescentes entre los 12 y 18 años se convirtieron en madres y, según cifras del Reniec, cerca del 10,5% de estos partos se dio en niñas entre 12 y 14 años.

A diferencia de otras mujeres, las adolescentes corren mayor riesgo de complicaciones y muertes a consecuencia de un embarazo. Además, se encuentran menos preparadas económica y emocionalmente para atravesar por esta experiencia.

En el “Foro Regional por los Derechos Sexuales y Reproductivos”, cuya finalidad es la articulación del trabajo conjunto de los gobiernos locales y la Red de Salud Arequipa-Caylloma desarrollado el 24 de setiembre del 2019 se manifestó que desde hace 10 años se mantiene el índice de embarazo en adolescentes en 13% con pequeñas variaciones teniendo mayor incidencia en los distritos de la provincia de Arequipa en Cerro Colorado y Paucarpata, asimismo también se informó que en el caso de abortos se han incrementado en 1.5% en los adolescentes en el último año.

También hay que hacer mención que las adolescentes embarazadas forman parte del grupo de NINI “Ni trabaja, ni estudia ni recibe formación” por su estado y el matrimonio antes de los 18 años.

3.1.5. Salud.

Salud Mental En La Provincia De Arequipa

La provincia de Arequipa tiene 07 centros de salud mental comunitario que vienen funcionando para atender a más de un millón de ciudadanas y ciudadanos, cuenta con profesionales de la salud los que brindan atención integral a la población, cuyo modelo se centra en el cuidado colaborativo de las personas, sin que pierdan lazos familiares, laborales y comunitarios.

Los centros de salud comunitario tienen cuatro unidades: unidad de niños y adolescentes, la unidad del adulto mayor, la unidad de adicciones y la unidad participación comunitaria. También trabaja en la prevención de la violencia.

Asimismo, el Minsa instaló un Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud – MAMIS, unidad que trabaja con niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia (psicológica, sexual, física y por negligencia).

Cuadro N° 013 Prov. Arequipa: Centros de Salud Mental Comunitario

Distrito	Centro de Salud Mental Comunitario
Cerro Colorado	San Martín de Porres
J.L.B. y Rivero	Simón Bolívar
Hunter	Hunter
Paucarpata	Paucarpata
Alto Selva Alegre	Selva Alegre
Cayma	Cayma
Socabaya	Socabaya

Fuente: MINSA 2019

Según balance de la situación de la salud mental realizado por la Defensoría del Pueblo en la provincia de Arequipa dan cuenta de la presencia de 149 pacientes en calidad de “institucionalizados”, es decir que fueron abandonados por sus familiares en diversos hospitales y centros de salud por lo que dependen únicamente del Estado para su atención y tratamiento.

De un universo de cerca de 200 pacientes con problemas de salud mental, los resultados revelan que esta situación de abandono comprende a más del 80%. Además, se dio a conocer datos del Instituto Nacional de Salud Mental, según los cuales más de 300 mil arequipeños tiene problemas de salud mental y solo el 20% de ellos ha iniciado o recibido algún tipo de tratamiento.

Los problemas más frecuentes son la depresión, esquizofrenia o algún tipo de adicción, los mismos que de no ser identificados y tratados a tiempo podrían desencadenar en decisiones lamentables como el suicidio.

Existe la presencia de 97 pacientes en estado de abandono en la casa hogar Las Mercedes o ex albergue de Chilpinilla, donde muchos de ellos se encuentran sin identidad y carecen de cobertura del SIS, así como de certificado de discapacidad. Situación similar ocurre en el área de psiquiatría del hospital Honorio Delgado, donde hay 12 pacientes; y en el centro de salud Moisés Heresi, con 40 personas en la misma condición.

Cuadro N° 014
Prov. Arequipa: Pacientes con problemas de salud mental en situación de abandono en centros de salud

Centro de Salud	Cantidad
Casa Las Mercedes	97
Hospital Honorio Delgado	12
Centro de Salud Moisés Heresi	40
TOTAL	149

Fuente: Oficina Defensoría del Pueblo-Arequipa 2019

Un dato importante para la seguridad ciudadana, según el Médico siquiatra Helmer Jiménez, Coordinador Regional de Salud Mental en Arequipa manifestó que la violencia familiar es un problema psicosocial que afecta la salud mental de las personas, un episodio de violencia no tratado puede desencadenar enfermedades como la depresión, adicción u otro tipo de trastorno; en los últimos años, los centros de salud y hospitales elevaron la cantidad de pacientes referidos por este problema. De acuerdo a estadísticas de la Coordinadora Regional de Salud Mental, al año se atienden entre 15 mil a 20 mil de estos casos en la ciudad de Arequipa; cuando los casos son considerados leves, los pacientes reciben psicoterapia, pero cuando el problema es grave se requiere de un tratamiento continuo o a veces el internamiento.

En los últimos años la cifra de personas con algún tipo de trastorno ha ido elevándose. De acuerdo al Instituto Nacional de Salud Mental, aproximadamente 300 mil arequipeños padecieron de algún problema de salud mental el pasado año.

Lucha Contra El Covid-19

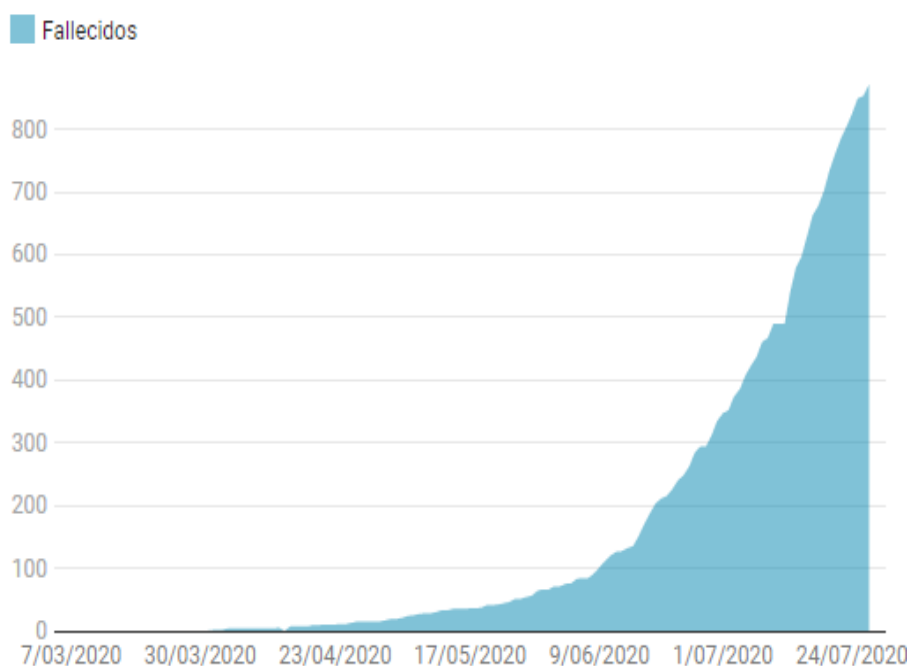
En la región de Arequipa y en la ciudad, el control de esta enfermedad se ha agravado, habiéndose desatado desde la primera semana de junio, llegando a colapsar los hospitales debido al desborde humano, teniendo que acondicionar y habilitar carpas en las instalaciones de los nosocomios a fin de atender toda esa demanda.

Grafico N° 004



Se alcanzó la cifra más alta de contagios con 43206 casos confirmados y unos 853 fallecidos, alcanzando una tasa de letalidad del 3%.

Grafico N° 005



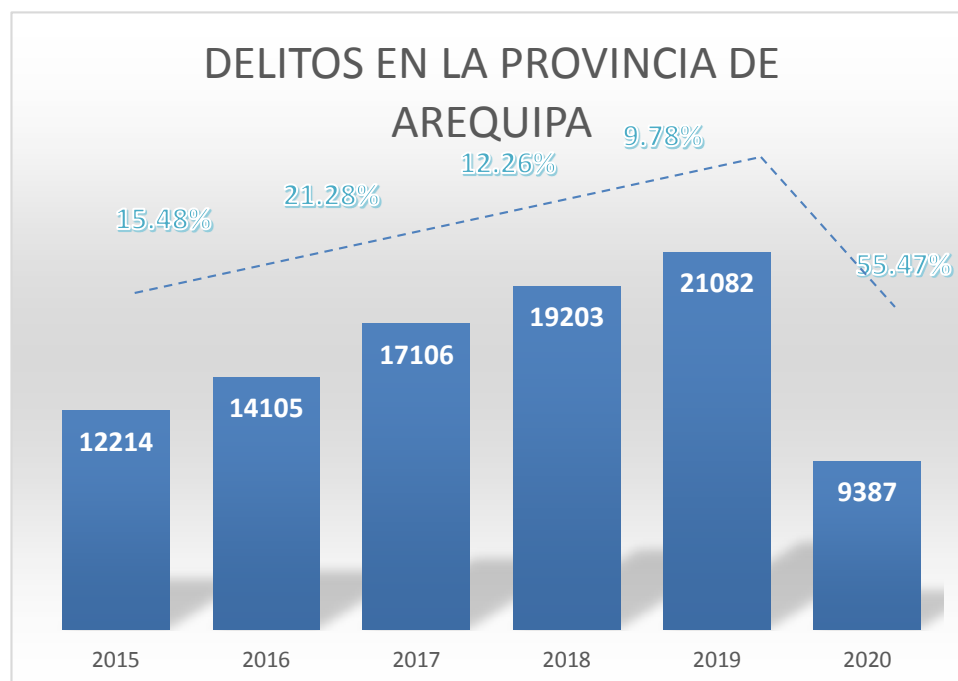
Fuente: GERESA Arequipa

Lastimosamente no se tuvo un buen manejo y control de la enfermedad en nuestra región, habiendo tenido que intervenir el Gobierno central, quien dispuso la instalación de un comando de operaciones, posterior a ello y gracias también a una mejor gestión y factores climatológicos la enfermedad ha ido poco a poco manteniéndose a raya.

3.2. Indicadores de la seguridad ciudadana.

La situación actual de seguridad ciudadana en Arequipa, es explicada a través de la estadística ofrecida por la Policía Nacional del Perú, la cual demuestra que tenemos en el año 2019, la suma de 21 082 denuncias registradas por las dependencias policiales que existen en la provincia, una cifra superior a la registrada en el 2018, siendo de 19 203 denuncias, habiendo registrado un incremento anual de 9.7%.

GRAFICO N° 006



Fuente: PNP Estadística de la provincia de Arequipa-Elaboración propia.

Hasta antes de la pandemia, el delito en la provincia de Arequipa tenía una tendencia al incremento, habiendo identificado una tasa media de crecimiento anual entre el 2015 al 2019 de 11.53%, sin embargo, en el periodo actual del año 2015 al 2020 los delitos en la provincia muestran una inusual reducción en 23%. tal como indica el siguiente cuadro.

CUADRO N° 015

TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE DELITOS EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA						
DELITOS	2015		2020		VARIACION	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%		
	12214	100	9387	100	-2827	-23%

Fuente: PNP-Elaboración propia

Según el siguiente cuadro se puede apreciar el incremento de la tasa de delitos del 2015 al 2019, dentro de los cuales del 2016 al 2017 se ha registrado la mayor tasa que asciende a 21.28% y el menor del 2018 al 2019 con el 9.78%, sin embargo, un hecho inusual es el del periodo 2019 al 2020 donde la tendencia cambia radicalmente con el -55.47%, año en el que vivimos la pandemia.

CUADRO N°016

PROV. AREQUIPA TASA DE CRECIMIENTO DE TOTAL DE DELITOS POR AÑO

AÑOS	Tasa de crec. Anual
2015-2016	15.48%
2016-2017	21.28%
2017-2018	12.26%
2018-2019	9.78%
2019-2020	-55.47%

Fuente: PNP-Elaboración propia

También es propicio mencionar que según INEI para el año 2020 la población de Arequipa se proyectaba a 1 175 765 habitantes en la provincia y el total de delitos registrados por la PNP es de 9 387, por lo cual la tasa de delitos en el año 2020 es de 798.4 por cada 100 000 habitantes y 7.98 por cada 1 000 habitantes.

CUADRO N° 017

PROV. AQP:TASA DE DELITOS POR 100 000 Y 1000 HABITANTES 2017-2020

AÑO	DELITOS	Población provincia Arequipa	TASA X 100 000 Hab.	TASA X 1 000 Hab.
2017	17106	1 080 635	1582.9	15.82
2018	19203	1 114 721	1722.6	17.22
2019	21082	1 146 418	1838.9	18.38
2020	9387	1 175 765	798.4	7.98

Fuente: PNP-Elaboración propia

Según la tabla anterior se aprecia el aumento de la tasa de delitos por 100 000 y 1 000 habitantes en el periodo del 2017 al 2019, sin embargo hay una reducción inusual en el 2020, año en el que nos encontramos en Estado de Emergencia.

ENUNCIADO

En la provincia de Arequipa los delitos tenían una tendencia al incremento en el periodo 2015-2019, con una tasa de crecimiento promedio anual de 11.53%, registrando en el periodo 2016 al 2017 la tasa de crecimiento anual más alta con 21.28%.

Sin embargo y en contexto a la pandemia que enfrentamos, la tendencia ha cambiado, registrando una reducción de hasta -55.47%, en comparación al año anterior, asimismo la tasa de crecimiento por cada 100 000 habitantes en el año 2020 fue de 798.4 y por cada 1 000 habitantes de 7.98, cifras inusuales, pero que hayan sustento ante el Estado de Emergencia en el que nos encontramos.

3.2.1. Principales variables

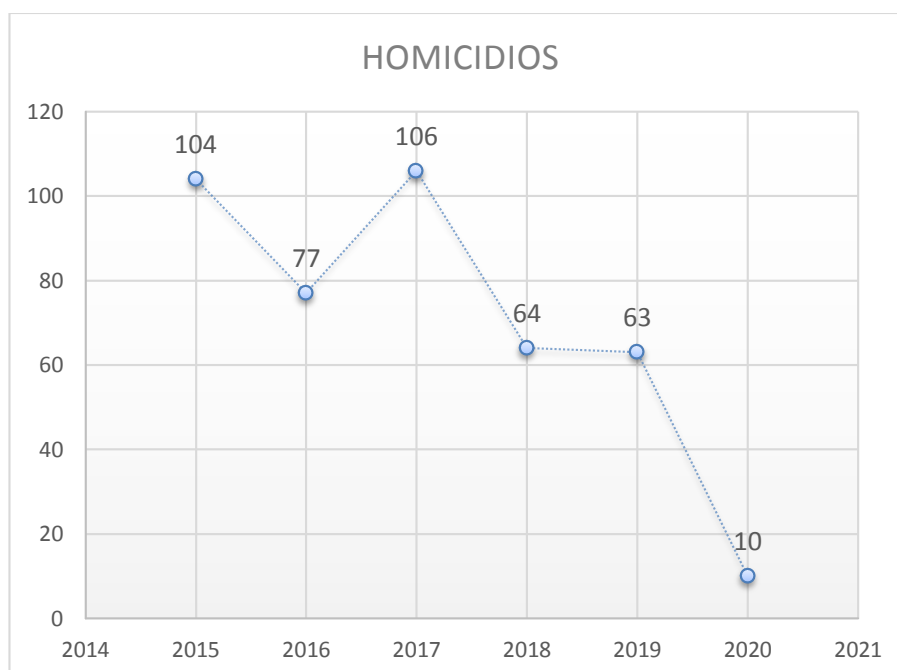
3.2.1.1. Tasa de homicidios en la provincia de Arequipa

**CUADRO N° 018
TASA DE HOMICIDIOS EN
LA PROVINCIA DE AREQUIPA**

AÑOS	TASA de homicidios
2015-2016	-25.9
2016-2017	37.7%
2017-2018	-39.6%
2018-2019	-1.56%
2019-2020	-0.008%

Fuente : PNP- elaboración propia

GRAFICO N° 007



Fuente: PNP- Elaboración propia

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la tasa de homicidios en la ciudad de Arequipa es de 7.3 y a nivel de provincia es 7.0, en los últimos cinco años registra una clara reducción, sin embargo, del 2016 al 2017 hubo un incremento notable de 37.7%; la mayor reducción se ha determinado del 2017 al 2018 con 39.6%; asimismo, según este grafico el año 2017 se ha registrado 106 casos de homicidio siendo el valor más alto en los últimos cinco años.

3.2.1.2. **Victimización.**

CUADRO N° 019
Prov. Arequipa Población de 15 y más años de edad
Víctimas de algún hecho delictivo

Prov. Arequipa	Víctima de algún hecho delictivo
	27.3%

Fuente: INEI 2020

Según cuadro anterior para el INEI en la provincia de Arequipa de la población de 15 y más años de edad fueron víctimas de algún hecho delictivo el 27% de esta población.

CUADRO N° 020
PROVINCIA DE AREQUIPA: VÍCTIMA, SEGÚN TIPO DE HECHO DELICTIVO
(TASA POR CADA 100 HABITANTES DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD)

PERÍODO	2014	2015	2016	2017	2018
HECHO DELICTIVO					
AMENAZAS E INTIMIDACIONES	2,6	2,0	1,9	2,1	2,1
ESTAFA	7,0	9,0	7,7	5,3	5,2
INTENTO DE ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR	6,1	5,3	5,2	5,2	5,4
INTENTO DE ROBO DE VEHÍCULO 1/	1,4	1,0	0,9	1,0	1,0
MALTRATO Y OFENSA SEXUAL 2/	1,5	1,5	1,4	1,6	1,5
OTRO 3/	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6
ROBO DE DINERO, CARTERA, CELULAR	16,4	15,9	14,2	13,4	12,6
ROBO DE NEGOCIO	0,8	0,7	0,7	0,7	0,6
ROBO DE VEHÍCULO 1/	2,3	1,7	1,9	2,1	1,9
SECUESTRO Y EXTORSIÓN	0,2	0,4	0,4	0,5	0,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES

En el cuadro N° 020 según INEI figura las víctimas por tipo de hecho delictivo mediante la tasa de hechos delictivos por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad del 2014 al 2018, se aprecia que hay reducciones significativas, de las cuales **el robo de dinero, cartera y celular registra mayor reducción, siendo esta en -3.8% como también el robo de vehículo en -0.4% y robo de negocio en -0.2%.**

CUADRO N° 021

PROVINCIA DE AREQUIPA: VICTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO
QUE NO DENUNCIÓ EL HECHO, SEGÚN MOTIVOS DE NO DENUNCIA
(PORCENTAJE)

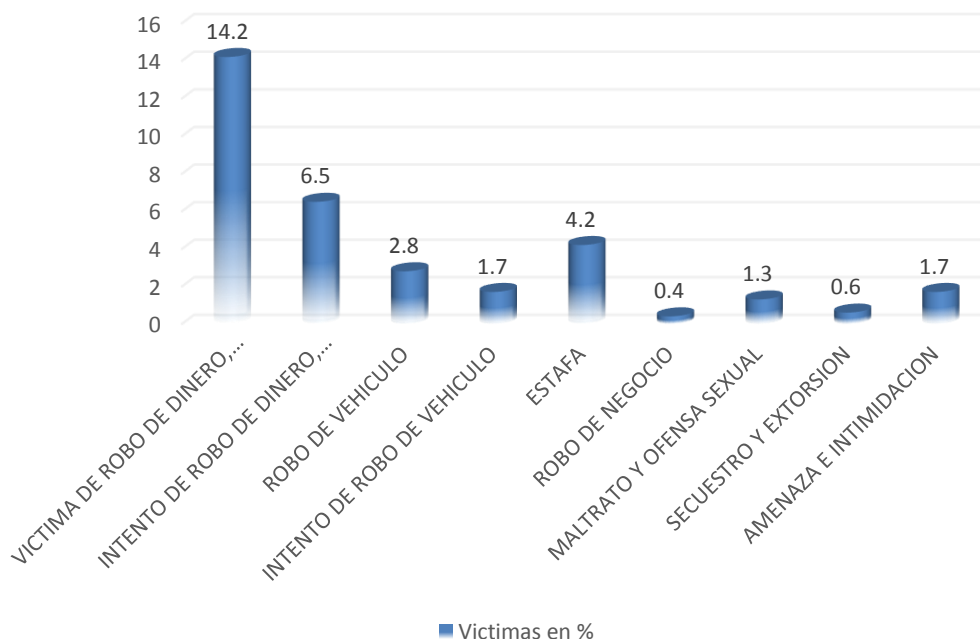
MOTIVOS DE NO DENUNCIA	PERÍODO	2015	2016	2017	2018
DELITO DE POCA IMPORTANCIA		22,7	21,0	21,1	17,0
DESCONFÍA DE LA AUTORIDAD 3/					
DESCONFÍA DE LA POLICÍA 2/		11,5	11,1	13,9	13,9
DESCONOCE AL DELINCUENTE		29,1	24,9	19,7	22,2
ES UNA PÉRDIDA DE TIEMPO		28,2	34,0	34,6	33,5
NO SE CONSUMÓ EL HECHO		9,5	9,4	10,7	11,3
OTRO 1/		6,0	5,9	7,0	9,3
POR MIEDO A REPRESALIAS DEL AGRESOR /A		5,3	4,9	4,8	4,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES

En el cuadro N° 21 se puede apreciar las victimas de hechos delictivos que no denunciaron el hecho de los cuales prevalece “es una pérdida de tiempo” que se incrementó de 28.2 en el 2015 a 33.5 en el 2018, el segundo motivo de la no denuncia es por desconocer al delincuente que se redujo de 29.1 en el 2015 a 22.2 en el 2018.

GRAFICA N° 008

PROV. AREQUIPA: % DE POBLACION DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD VICTIMAS DE HECHOS DELICTIVOS EN EL 2018



Fuente: INEI-Elaboración propia

Según el INEI el 27% de la población de 15 años a más fue víctima de algún hecho delictivo de los cuales, según tipo de hecho delictivo prevalece el robo de dinero, cartera y celular siendo signo que predomina la delincuencia común en la provincia.

Según el gráfico N° 015 la población de 15 y más años de edad víctimas de hechos delictivos en el año 2018 el 14.2% ha sido víctima de robo de dinero, cartera y celular, seguidamente el 4.2% de la población fue víctima de estafas y el 2.8% de la población fue víctima de robo de vehículo, por otro lado, el 6.5% de la población fue víctima de intento de robo de dinero, cartera y celular y el 1.7% de intento de robo de vehículo.

Los motivos de la no denuncia al ser víctima de hechos delictivos es por ser una pérdida de tiempo, desconocer al delincuente y falta de confianza en la PNP.

3.2.1.3. *Victimización con armas de fuego.*

CUADRO N° 022

Población de 15 y más años de edad víctima de algún delito cometido con arma de fuego

Prov. Arequipa	Víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego
	1.9

Fuente: INEI

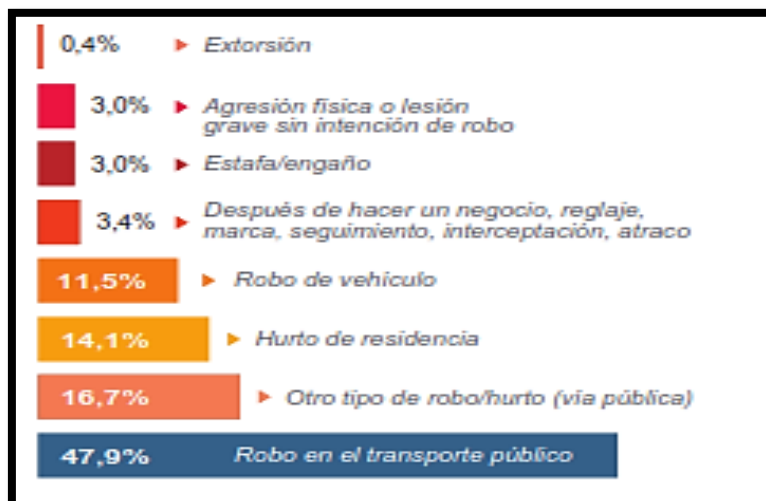
Según el cuadro 22 el 1.9% de la población de 15 y más años de edad fueron víctimas de hechos delictivos con arma de fuego esto quiere decir que de 100 personas dos personas han sido víctimas con este tipo de arma.

Según el Centro de Gobierno José Luis Bustamante y Rivero de la UCSP según estudio de percepción de seguridad y victimización en Arequipa Metropolitana en el periodo 2016 a 2018 menos del 30% de los encuestados asegura que fue víctima de un delito y el distrito con mayor ocurrencia fue el Cercado, seguido de Cerro Colorado. El caso de Miraflores es preocupante pues registra un aumento de 10% a 17% el último año, mientras que el distrito que más se evita frecuentar es José Luis Bustamante y Rivero: pasó de 6% en 2016 a 35% en 2018.

Con 47% en 2018, el transporte público sigue siendo el espacio donde se produce la mayor cantidad de robos. Esta cifra es casi similar a la del 2016, que llegó a 48%, mientras que en 2017 fue de 51%. Los asaltos ocurrieron principalmente en unidades que cubren rutas hacia el Cercado y Cerro Colorado. La mayor cantidad se produjo por la tarde y sin violencia. Los jóvenes entre 18 a 25 años fueron los más afectados. Los robos en el transporte público y al paso son de los que más preocupan a la población: 27% y 38%, respectivamente.

En el caso de los hurtos en vivienda el distrito con mayor incidencia es Alto Selva Alegre con 35% en 2018. Los años anteriores fue José Luis Bustamante y Rivero con 25% y 22%. En lo referido a robo de vehículos, el 91% de robos son de autopartes y ocurren principalmente en el Cercado.

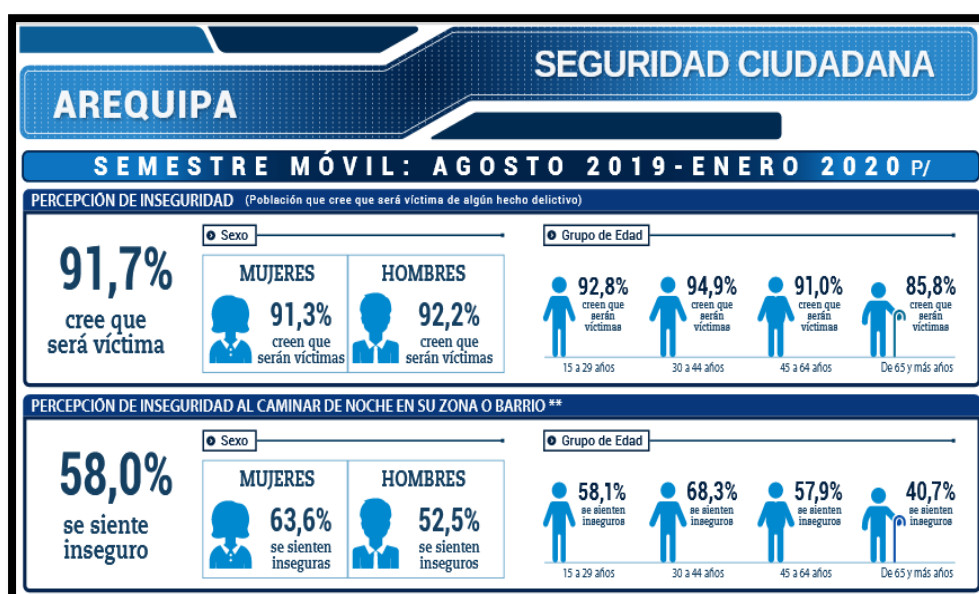
GRAFICA N° 009
ESPACIOS DONDE SE PRODUCEN LA MAYOR CANTIDAD DE ROBOS



Fuente: Encuesta Percepción Seguridad y victimización de Arequipa Metropolitana .

3.2.1.4. Percepción de inseguridad.

GRAFICA N° 010



Fuente: INEI 2020

Según informa el INEI, en el boletín del mes de enero del presente año que comprende el semestre móvil de agosto 2019 a enero 2020 el 91.7% de la población de Arequipa cree que será víctima de algún hecho delictivo, siendo 92.2% varones y 91.3% mujeres; por otro lado según grupos de edad de 15 a 29 años el 92.8% cree que será víctima, el 94.9% de 30 a 44 años, el 91% de 65 a 65 años y el 85.8% de 65 y más años de edad, ósea los jóvenes y adultos se sienten más inseguros.

La percepción de inseguridad al caminar de noche en su zona o barrio el 58% de la población arequipeña se siente inseguro y según sexo predomina las mujeres con 63.6% sobre el 52.5% de hombres.

Teniendo en cuenta la información del INEI y de la UCSP se concluye que casi el total de la población de Arequipa se siente insegura pues el 91.7% cree que será víctima de algún hecho delictivo y a la vez califican el servicio de seguridad ciudadana de regular.

Esta situación es incongruente en comparación de otras ciudades del país, donde se registra mayor cantidad de hechos delictivos y los servicios de seguridad ciudadana lo califican como malo o pésimo sin embargo no tienen mayor sensación de inseguridad en comparación de nuestra ciudad.

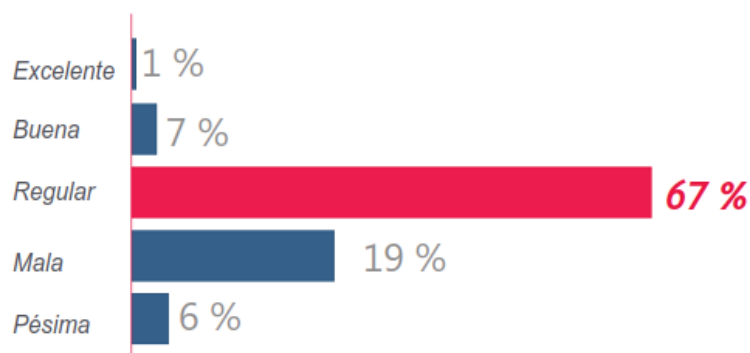
Centro de Gobierno José Luis Bustamante y Rivero

De acuerdo al Centro de Gobierno José Luis Bustamante y Rivero de la Universidad Católica San Pablo en los tres últimos años (2016 a 2018) señala que las cifras no han variado significativamente.

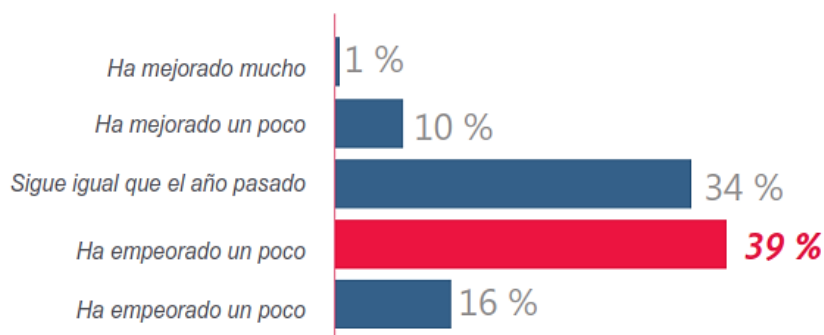
La mayoría de la población califica de regular la seguridad ciudadana en la ciudad: 73% en 2018, y 66% y 67% en 2016 y 2017. Entre el 42% y el 50% de encuestados considera que la seguridad sigue igual.

GRAFICA N° 011
UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO
OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

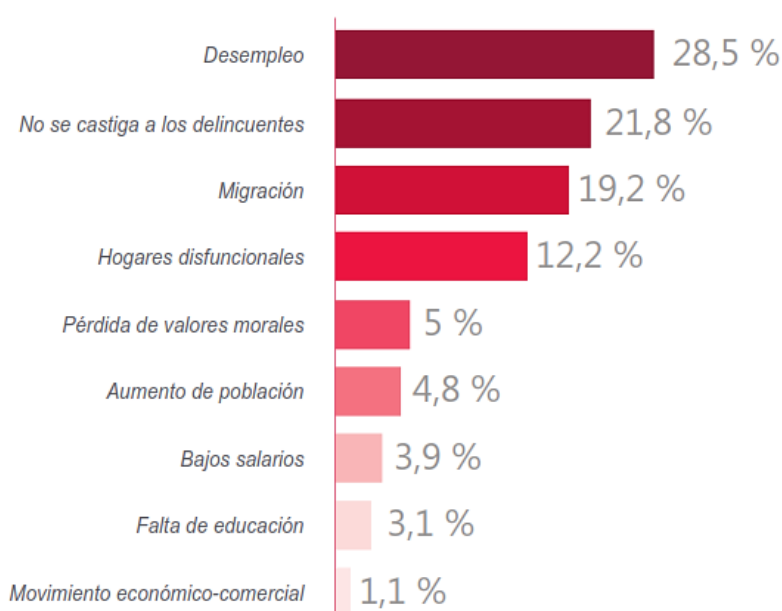
Con respecto a la ciudad: ¿Cómo califica la seguridad en el transcurso de los últimos 12 meses?



■ **Con respecto al año pasado, considera que la seguridad en los últimos 12 meses**



■ **¿Por qué razón considera que ha empeorado?**



Según el cuadro anterior del total de la población de 15 y más años de edad víctimas de algún delito solo el 13.1% ha realizado la denuncia, esta cifra es preocupante pues se deduce que la cifra negra de hechos no denunciados asciende a 86.9% , por ello es necesario sensibilizar a la población para que denuncie el hecho y a la autoridad competente para facilitar el protocolo de denuncia como también mejore la confianza institucional.

3.2.1.5. Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia.

CUADRO N° 023
Población de 15 y más años de edad víctima de algún delito que realizo la denuncia

Prov. Arequipa Víctima de algún hecho delictivo
que realizó la denuncia

13.1

Fuente: INEI

3.2.1.6. Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito

CUADRO N° 024

MUERTES CAUSADAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA

AÑO	2017	2018	2019	2020
CANTIDAD	151	165	197	104

Fuente: SINADEF 2020

El sistema informático Nacional de Defunciones, muestra que, en Arequipa, los fallecimientos originados y/o causados por los accidentes de tránsito han ido en aumento, hasta el 2019, registrando una tasa anual del 30%, la que ha ido en aumento año a año, este hecho ha motivado al gobierno local a darle prioridad a la atención de este fenómeno, tal como se evidencia en el PNSC 2019-2023.

La cifra al 2020 y pese a estar en Estado de emergencia no ha variado significativamente, teniendo en consideración que aún no acaba el año, pese a ello, aun es más del 50% a comparación del año anterior.

Según el sistema informático Nacional de Defunciones los fallecidos a causa de accidentes de tránsito del 2017 al 2019 se ha incrementado en 30% esta debido probablemente a causa de fallas humanas y mecánicas del vehículo por ello es importante realizar labores de prevención dentro de la competencia del gobierno local distrital y provincial

3.2.2. Denuncias de delitos

A continuación, veremos un análisis comparativo y específico entre los delitos cometidos en los últimos 5 años que ha registrado la Policía Nacional del Perú en sus diferentes dependencias policiales de la provincia de Arequipa, apreciando lo siguiente:

CUADRO N° 025

DELITOS REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA 2015-2020

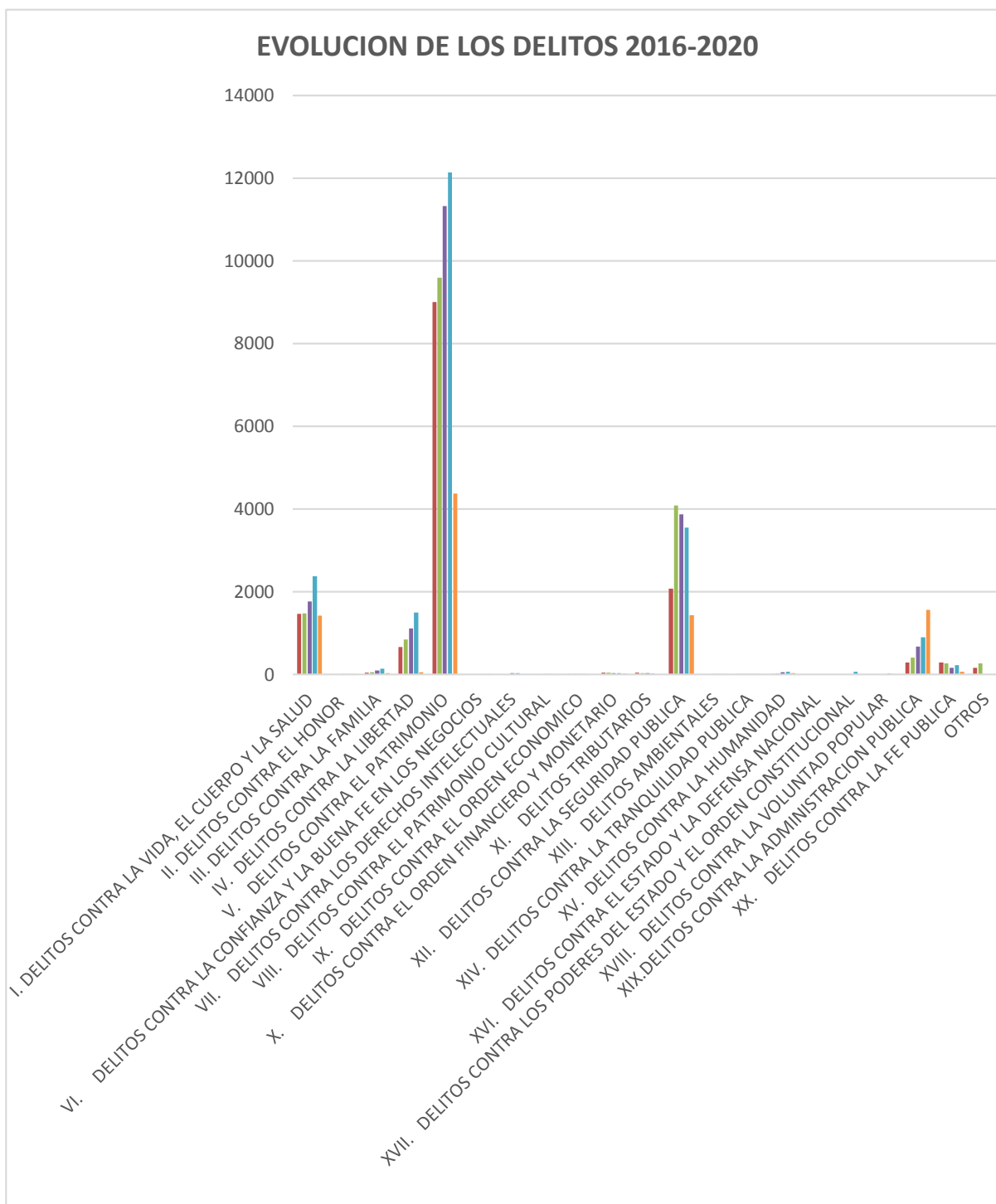
DELITOS	2016	2017	2018	2019	2020
I. DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	1466	1480	1768	2374	1423
II. DELITOS CONTRA EL HONOR			12	6	3
III. DELITOS CONTRA LA FAMILIA	45	55	95	135	35
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	661	846	1116	1495	49
V. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	9000	9594	11324	12138	4372
VI. DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS	-	-	0	0	2
VII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	-	-	36	35	0
VIII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	-	-	11	3	1
IX. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO	12	1	2	3	0
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	39	45	35	33	17
XI. DELITOS TRIBUTARIOS	44	32	32	21	0
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	2075	4080	3869	3550	1433
XIII. DELITOS AMBIENTALES	-	-	4	10	5
XIV. DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	5	13	1	7	4
XV. DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	15	26	57	59	27
XVI. DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL	-	-	0	0	0
XVII. DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL	-	-	0	62	0
XVIII. DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR	-	-	0	22	1
XIX. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	290	401	678	901	1564
XX. DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	294	263	163	228	63
OTROS: Pandillaje pernicioso, posesión de armas de guerra, otros	159	270	-	-	-
TOTAL	14105	17106	19203	21082	8999

Fuente: PNP-Delitos Provincia de Arequipa.

En el cuadro anterior podemos apreciar que en el periodo 2016-2020 los delitos muestran una tendencia al incremento siendo los más registrados contra el patrimonio, contra la seguridad pública, contra la vida el cuerpo y la salud y delitos contra la libertad. El total de estos tres delitos equivale al 93%, sin embargo, este último año se puede notar una notable diferencia y esto en razón a la pandemia que enfrentamos actualmente.

En el 2020 los delitos de mayor registro en el sistema estadístico de la Policía nacional del Perú son contra el patrimonio, contra la administración pública y contra la seguridad pública

GRAFICA N° 012



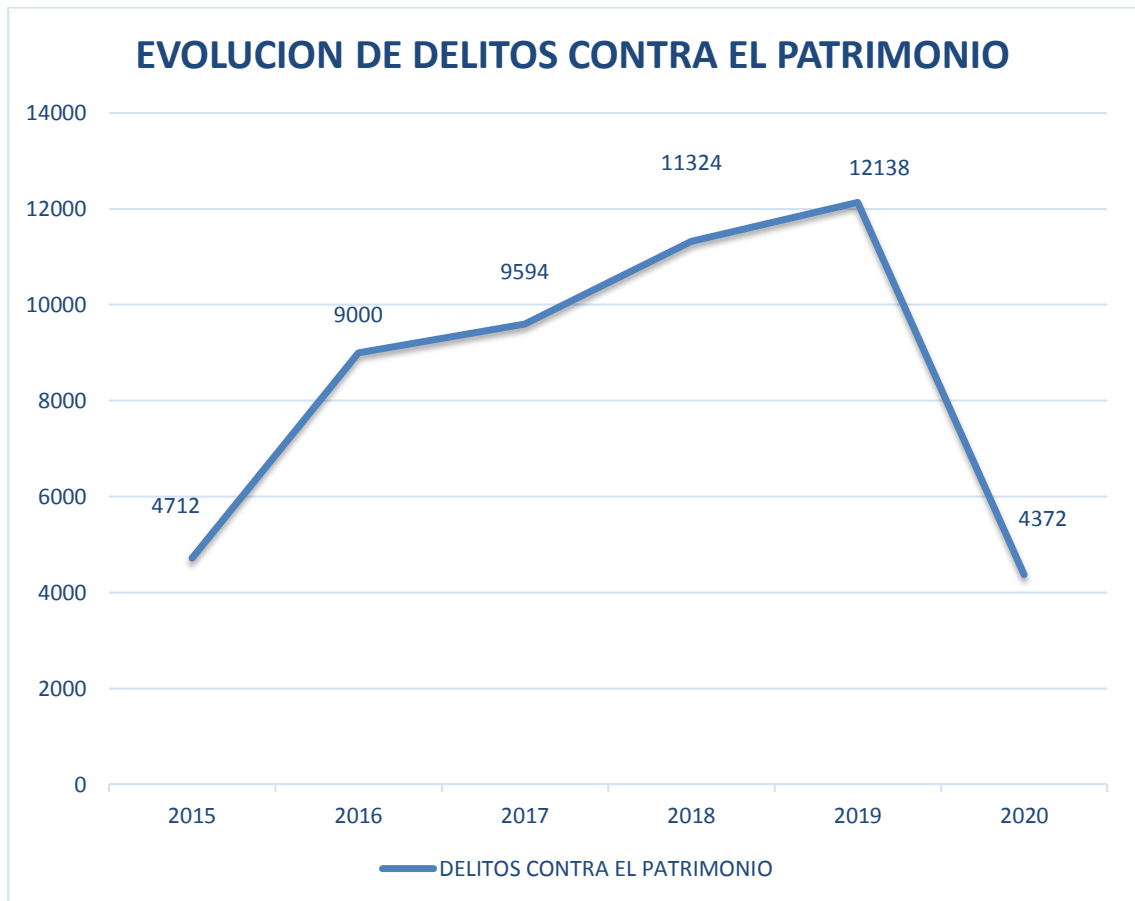
Fuente: PNP elaboración propia

a) Delitos contra el patrimonio

Podemos ver que los delitos patrimoniales en el periodo 2015-2019 registra un incremento progresivo teniendo una tasa media de crecimiento anual de 20.82%; el mayor registro presenta en el año 2019 alcanzando la cifra de 12 138, hecho preocupante, ya que hasta el año anterior la cifra era de 11324, teniendo un incremento anual de 7.22% con respecto al año anterior y un incremento de 157.6% con respecto al año 2015, por lo que las acciones deben de enfocarse en reducir la comisión de este delito.

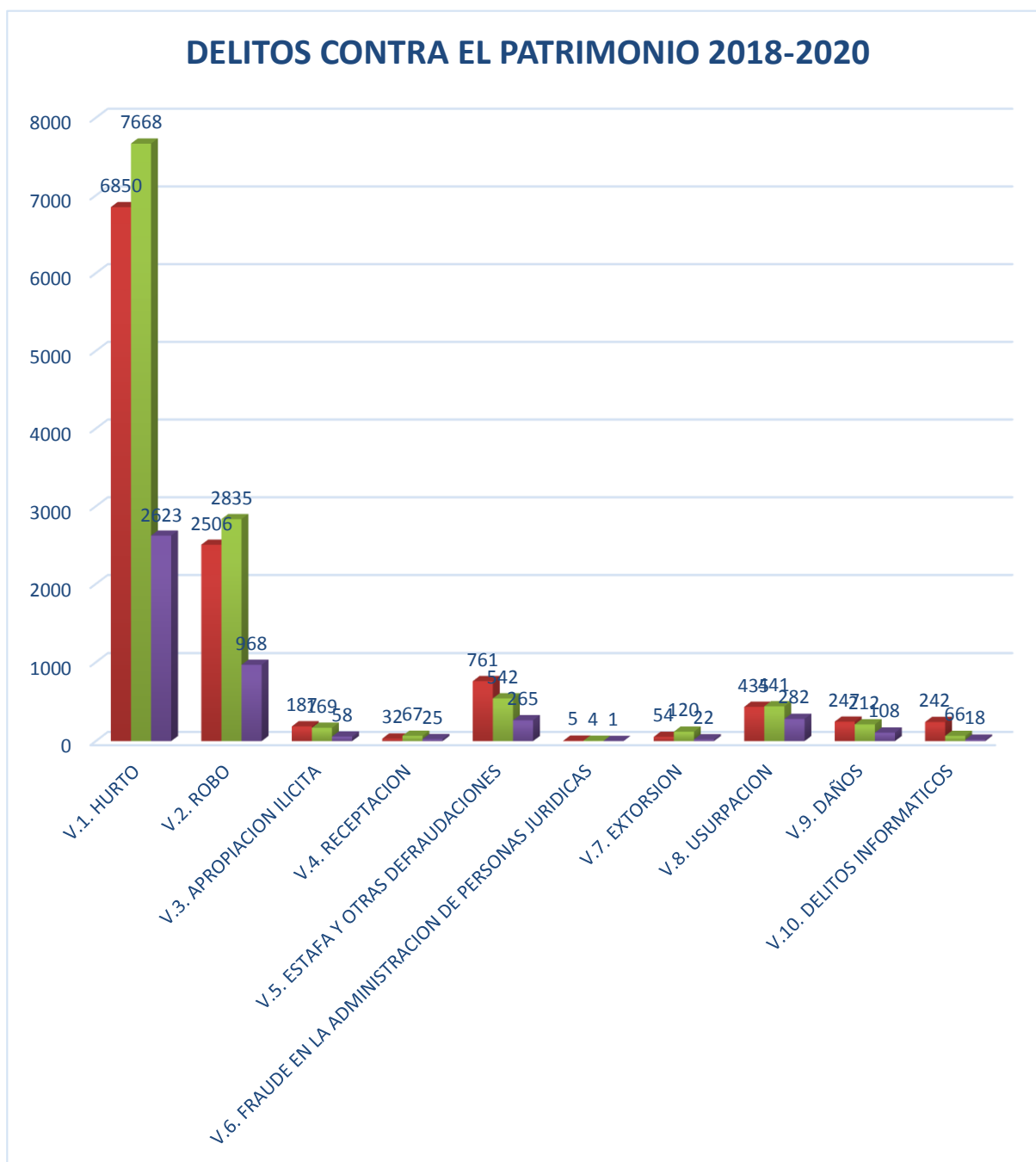
Para el año 2020 este registro cae en aproximadamente 60%, hecho que si bien es cierto tiene su sustento en el periodo de la pandemia, sin embargo, a pesar de dicho fenómeno se mantiene, aun comparable a la cifra alcanzada en el 2015.

GRAFICA N° 013



Fuente: PNP-elaboración propia

GRAFICO N° 14



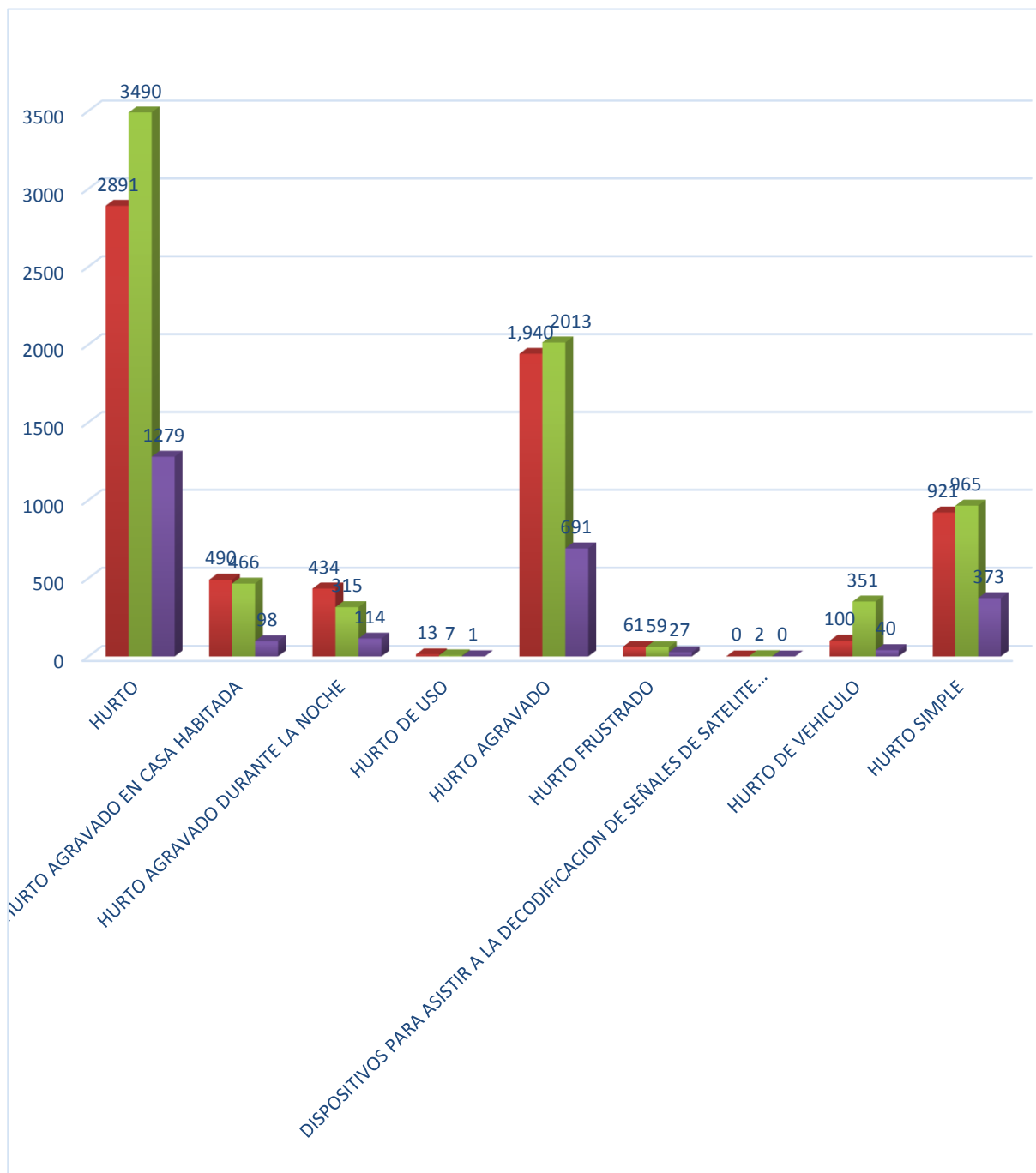
Fuente: PNP-elaboración propia

Se puede apreciar en el grafico anterior que los tipos de delitos contra el patrimonio 2018-2020 según información alcanzada por la PNP, mantienen aún tendencia, siendo estos identificados como hurtos y robos alcanzando los mayores registros, aun a pesar de la pandemia actual.

Otras defraudaciones y usurpación, mantienen registro a pesar de la situación crítica en la cual se ha visto nuestra sociedad en estos últimos meses a raíz de la pandemia.

GRAFICA N° 015

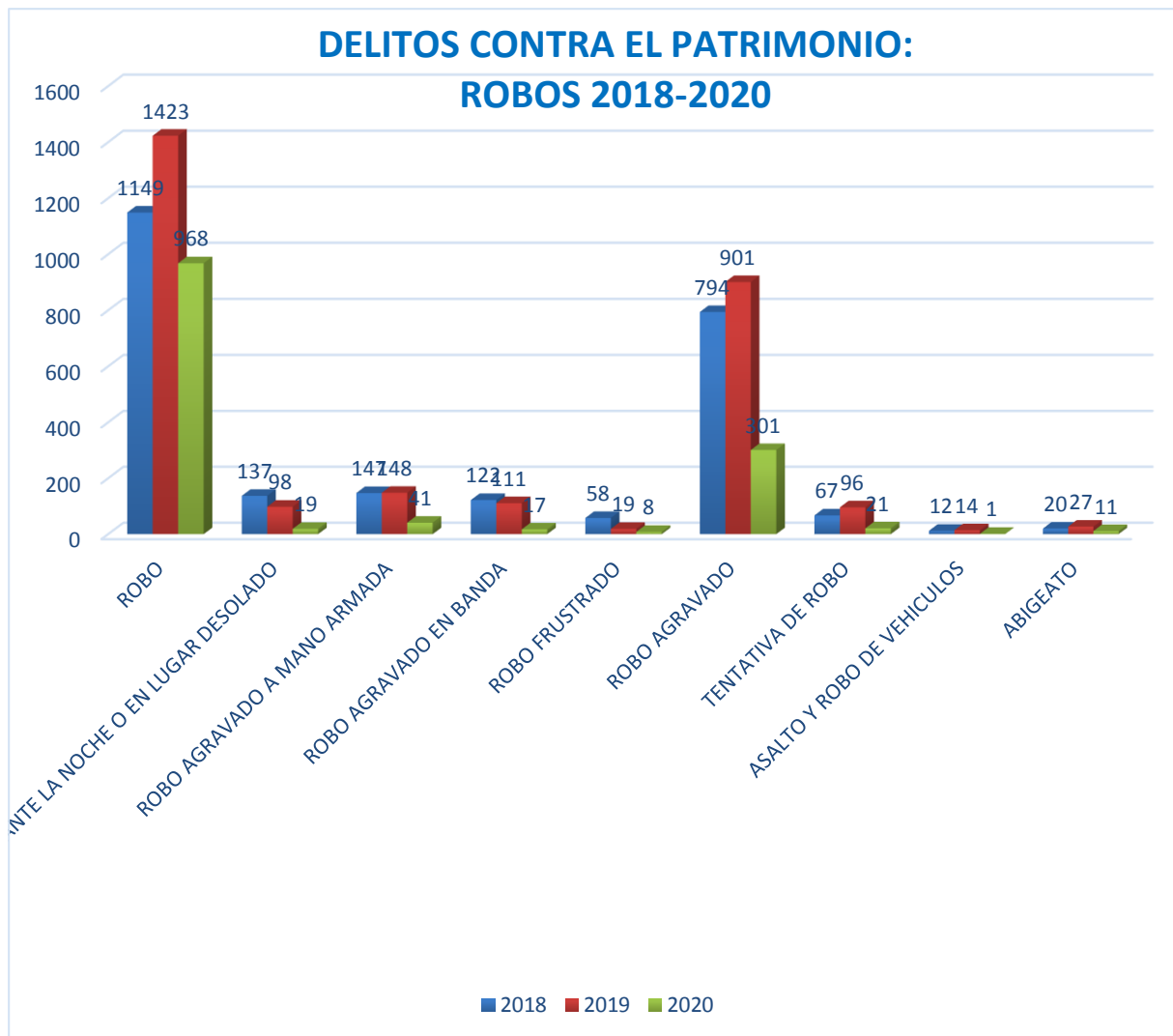
Fuente: PNP-elaboración propia



Dentro de los delitos por hurto podemos apreciar que prevalece hurto propiamente dicho, seguido de hurto agravado y hurto simple, en los tres aspectos podemos apreciar incremento del 2018 al 2019.

Se observa que hurto agravado en casa habitada, hurto agravado durante la noche, hurto de uso, hurto frustrado mantienen una tendencia a la reducción, en cambio hurto simple se incrementó en los últimos 2 años y aún mantiene un registro significativo.

GRAFICO N° 016

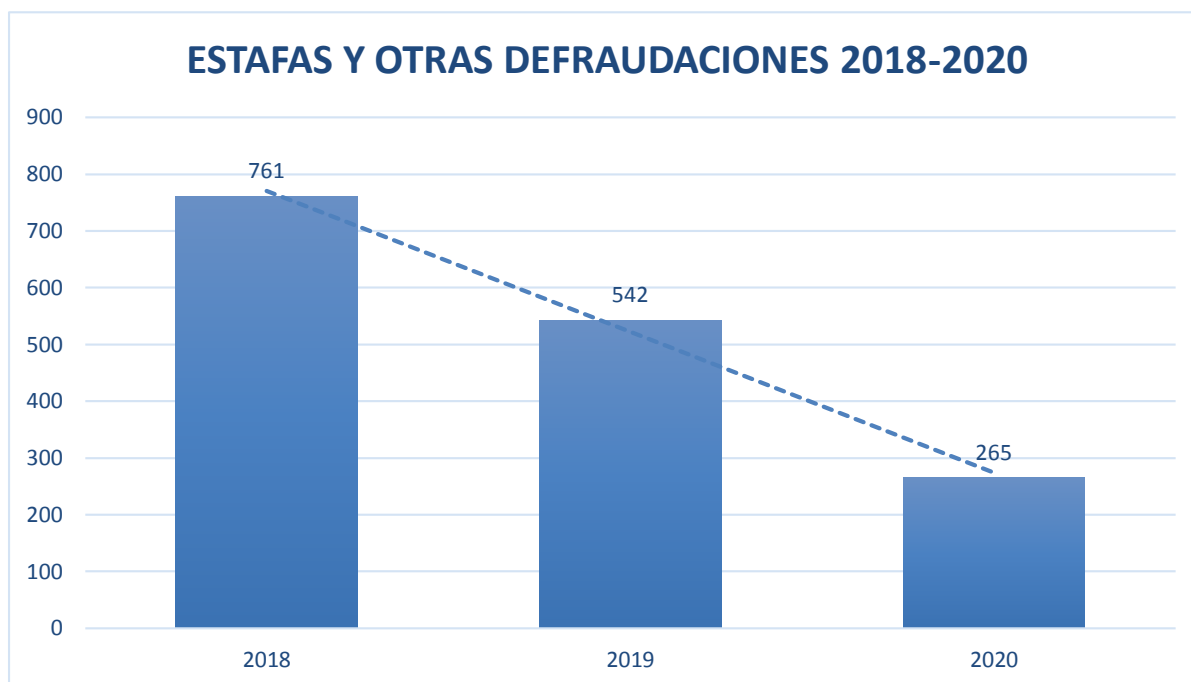


Fuente: PNP-elaboración propia

En el grafico anterior se puede apreciar que los robos entre el 2018 y 2019 mantuvieron un incremento considerable, dicho incremento para el año 2020 aún se mantiene pese a la situación actual vivida por la pandemia.

Robo agravado en banda, robo frustrado y robo agravado a mano armada han reducido notablemente, este fenómeno se sustenta en las disposiciones emitidas por el Estado durante la pandemia, sin embargo, no podemos descuidarnos y se debe de seguir manteniendo las acciones para seguir con cifras menores a las de años anteriores.

GRAFICO N° 018



Fuente: PNP-elaboración propia

En el cuadro previo se puede apreciar los delitos por estafa y otras defraudaciones donde se puede comprobar que la tendencia de este delito es a la reducción, sin embargo, la cifra del año en curso no difiere en más del 50% al año anterior, hecho que aún debe mantener nuestros esfuerzos a fin de concretar una clara reducción.

b) Delitos contra la administración pública

GRAFICA N° 019

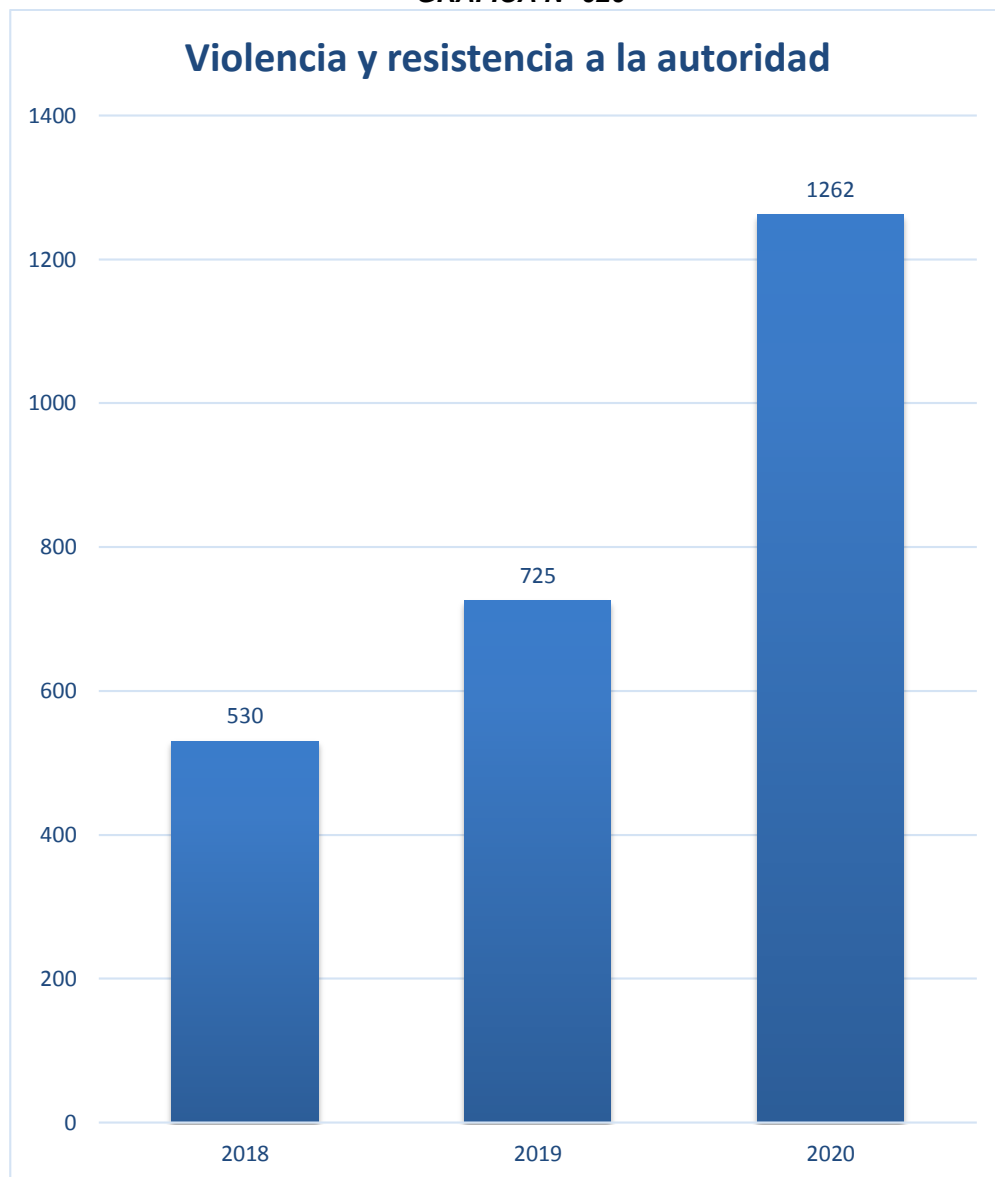


Fuente: PNP elaboración propia

Este tipo de delitos en años anteriores no figuraba como uno de los de mayor registro, sin embargo, en esta época de pandemia, es el que ha registrado mayor incremento teniendo hasta un 58% más a comparación del 2019.

Dicho fenómeno haya su sustento en las disposiciones emitidas por el gobierno central, hecho que ha favorecido la comisión de la mayor parte de los delitos que contienen este tipo.

GRAFICA N° 020



Fuente: PNP elaboración propia

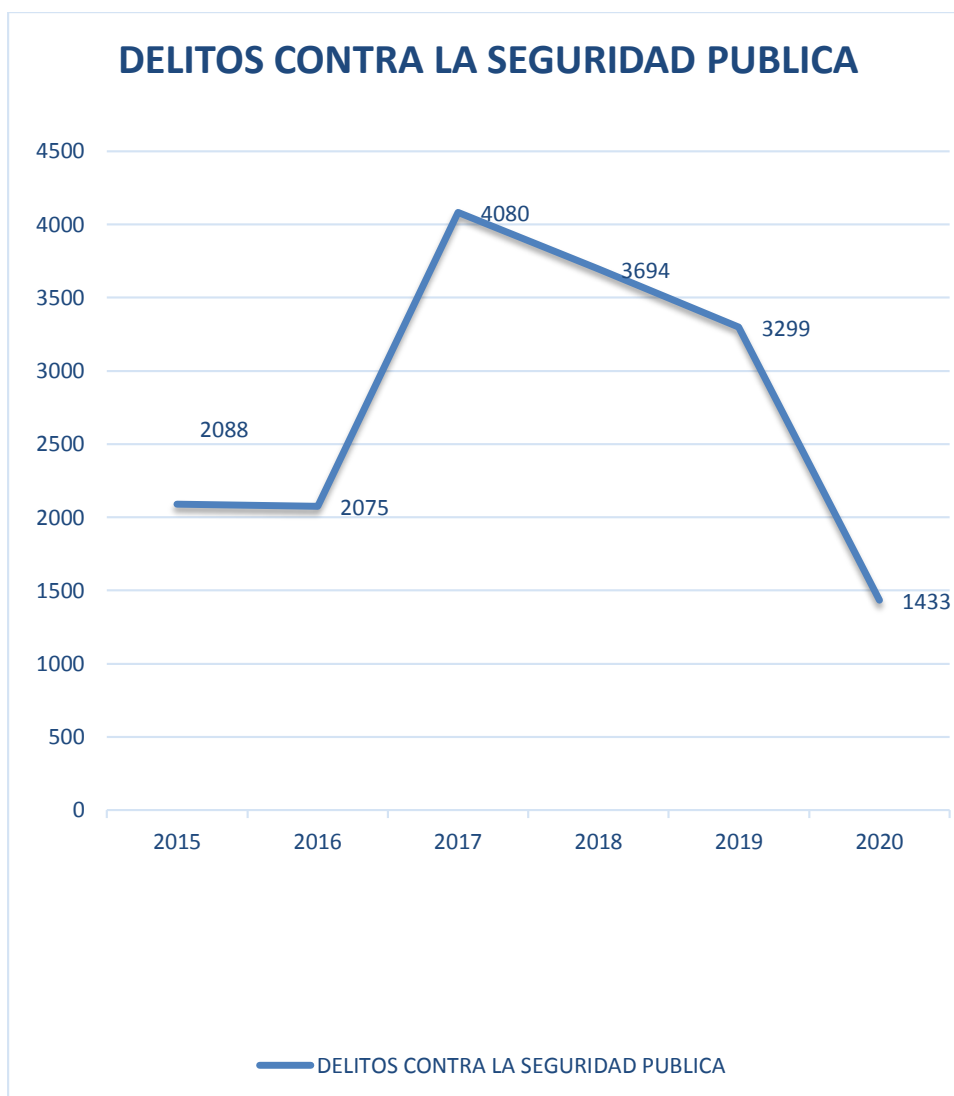
Este subtipo de delito, es la manifestación de las conductas delictivas contra los miembros de las Fuerzas armadas. Actualmente viene generando un fuerte impacto en la sociedad, más sobre la pena. A diferencia del año anterior vemos que existe un incremento del 57%; dicho aumento se ha registrado mayormente durante el estado de emergencia, época donde las restricciones sobre horarios y comportamiento generaron este registro.

c) Delitos contra la seguridad publica

El tercer delito de mayor registrado por la PNP es contra la seguridad publica donde podemos observar que del 2015 al 2016 ha tenido un reducido descenso, pero para el 2017 se dispara en 96.6% con respecto al año anterior, sin embargo, a partir de ese año reduce para el 2018 en - 9.4% y del 2018 al 2019 sigue reduciendo en - 10.6%.

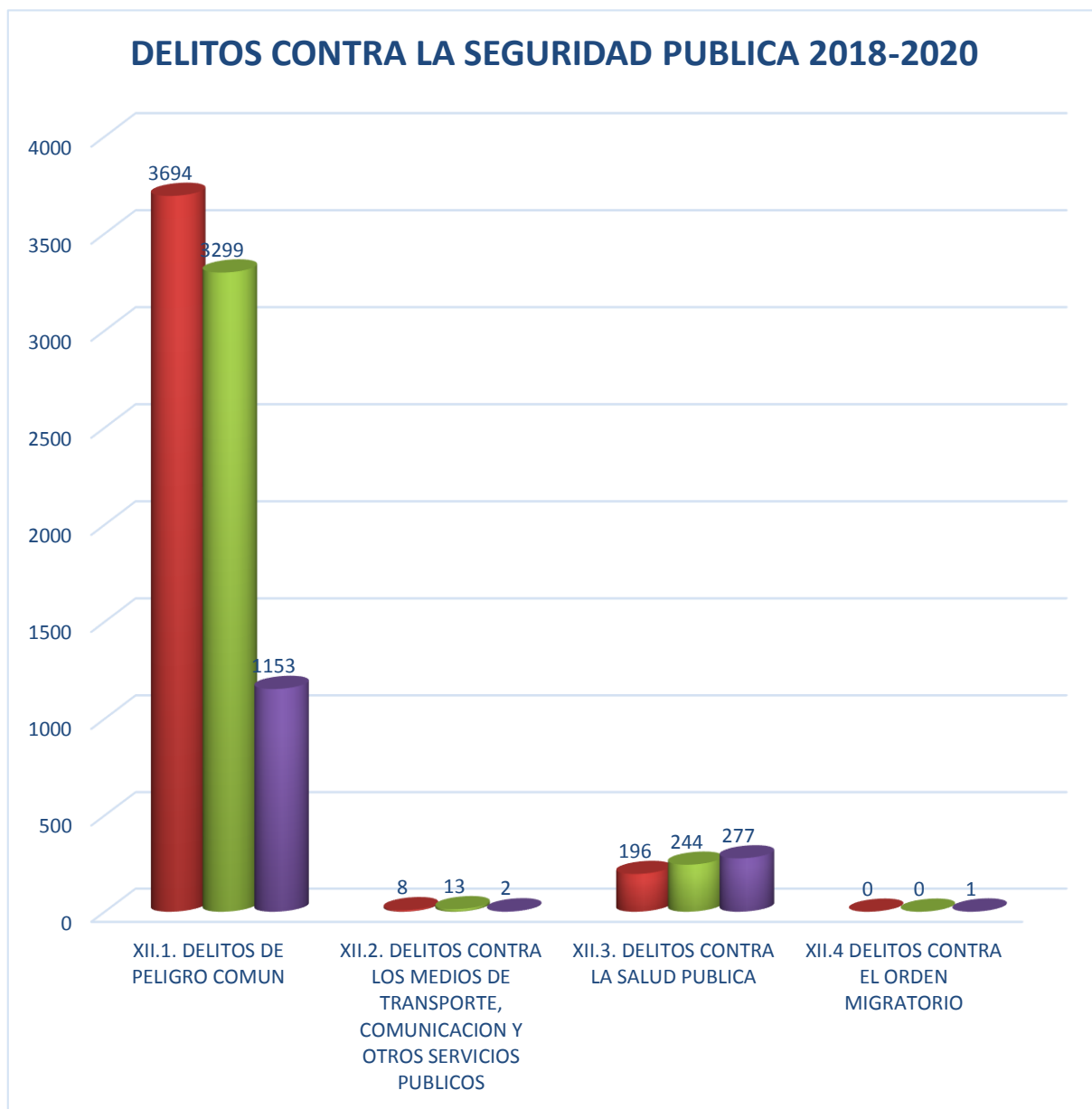
Para el presente año la reducción alcanza cifras menores a las registradas en el 2015, manteniéndonos optimistas por este hecho sin embargo no debemos de descuidarnos, ya que este descenso haya sustento en las restricciones emitidas por el Estado frente a la pandemia.

GRAFICO N° 021



Fuente: PNP-elaboración propia

GRAFICO N° 022

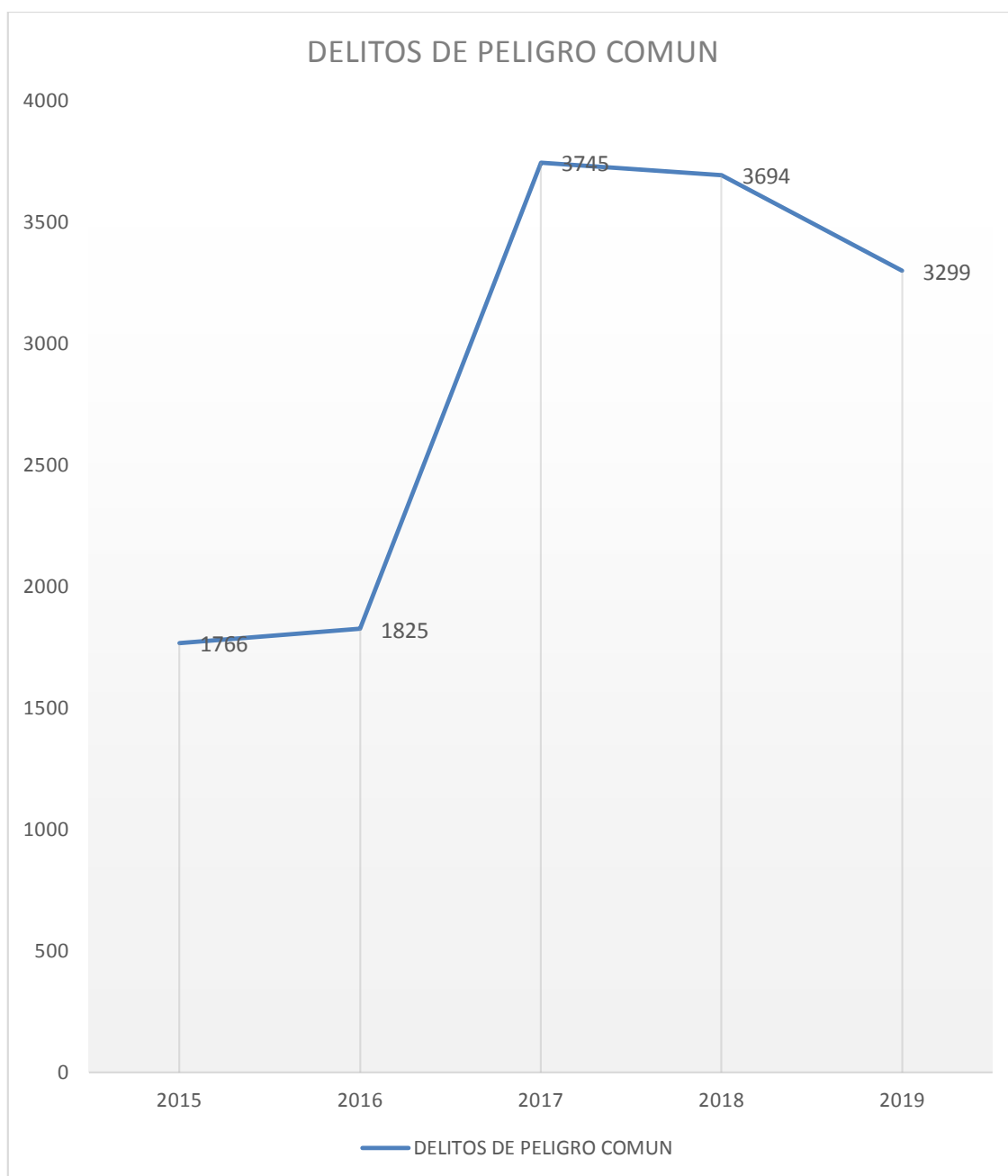


Fuente: PNP-elaboración propia

En el cuadro N° 21 se puede apreciar la tipología de delitos contra la seguridad publica donde los delitos por peligro comun predomina notablemente en comparacion de los otros delitos; en segundo lugar estan los delitos contra la salud publica.

Los delitos de peligro comun ha reducido de 3694 a 3299 sin embargo los delitos contra la salud publica han incrementado de 196 a 244 al igual que los delitos contra medios de transporte, comunicación y otros servicios publicos de 8 a 13 denuncias.

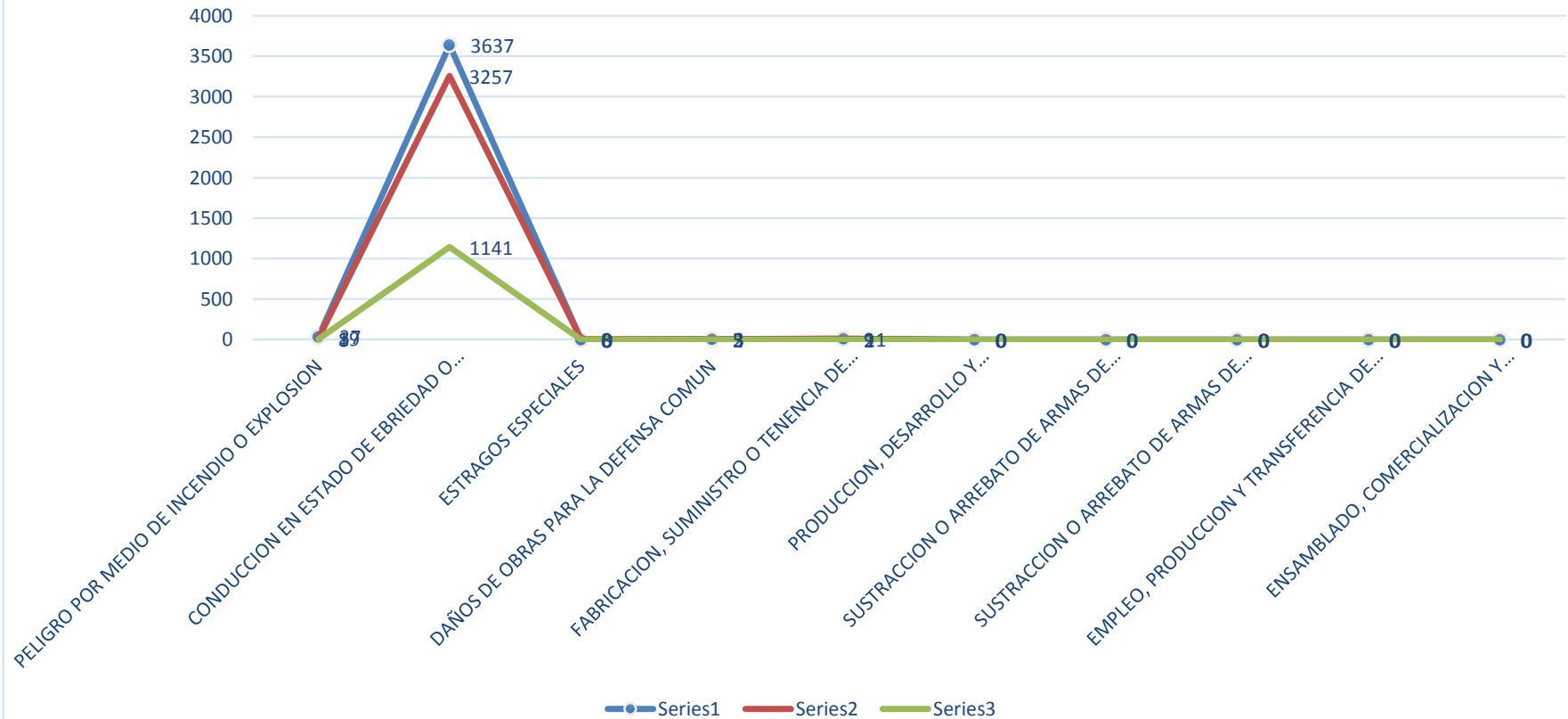
GRAFICO N° 023



Fuente: PNP-elaboración propia

En el cuadro 22 se puede apreciar los delitos de peligro común que tiene una evolución los últimos cinco años dentro de los cuales del 2015 al 2017 ha incrementado pero de este año al 2019 está reduciendo; este tipo de delito es preocupante ya que es causa de muertes y accidentes de tránsito.

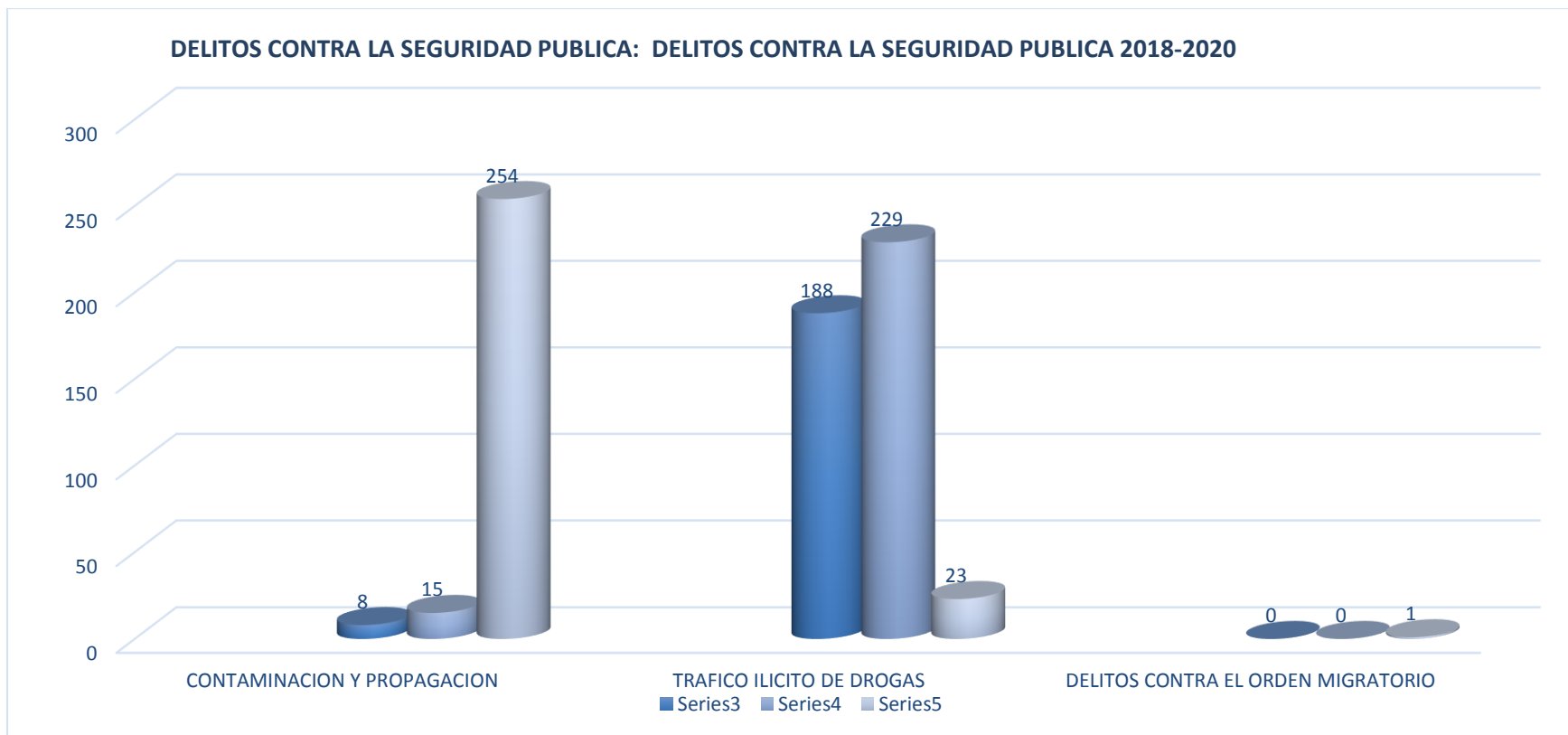
**GRAFICO N° 024 DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA: PELIGRO COMUN
2018-2020**



Fuente: PNP-elaboración propia

En el cuadro N° 23 se puede apreciar los tipos de delitos de peligro comun donde destaca ampliamente en comparacion de otros delitos, el delito po por conduccion en estado de ebriedad o drogadiccion, esta cifra es preocupante, aun incluso en epoca de pandemia, mantiene la misma tendencia, siendo este el que origina uno de los fenomenos a tratar en el presente plan.

GRAFICA N° 025



Fuente: PNP-elaboración propia

En el cuadro 24 se puede apreciar que el subdelito “contaminacion y propagacion” se ha disparado enormemente, registrando cifras fuera de lo usual en comparacion a años anteriores, no es de extrañar, que a raíz de las disposiciones emitidas por el gobierno central, las medidas de control sanitario hayan tenido que endurecerse con la finalidad de salvaguardar la vida y salud de la población.

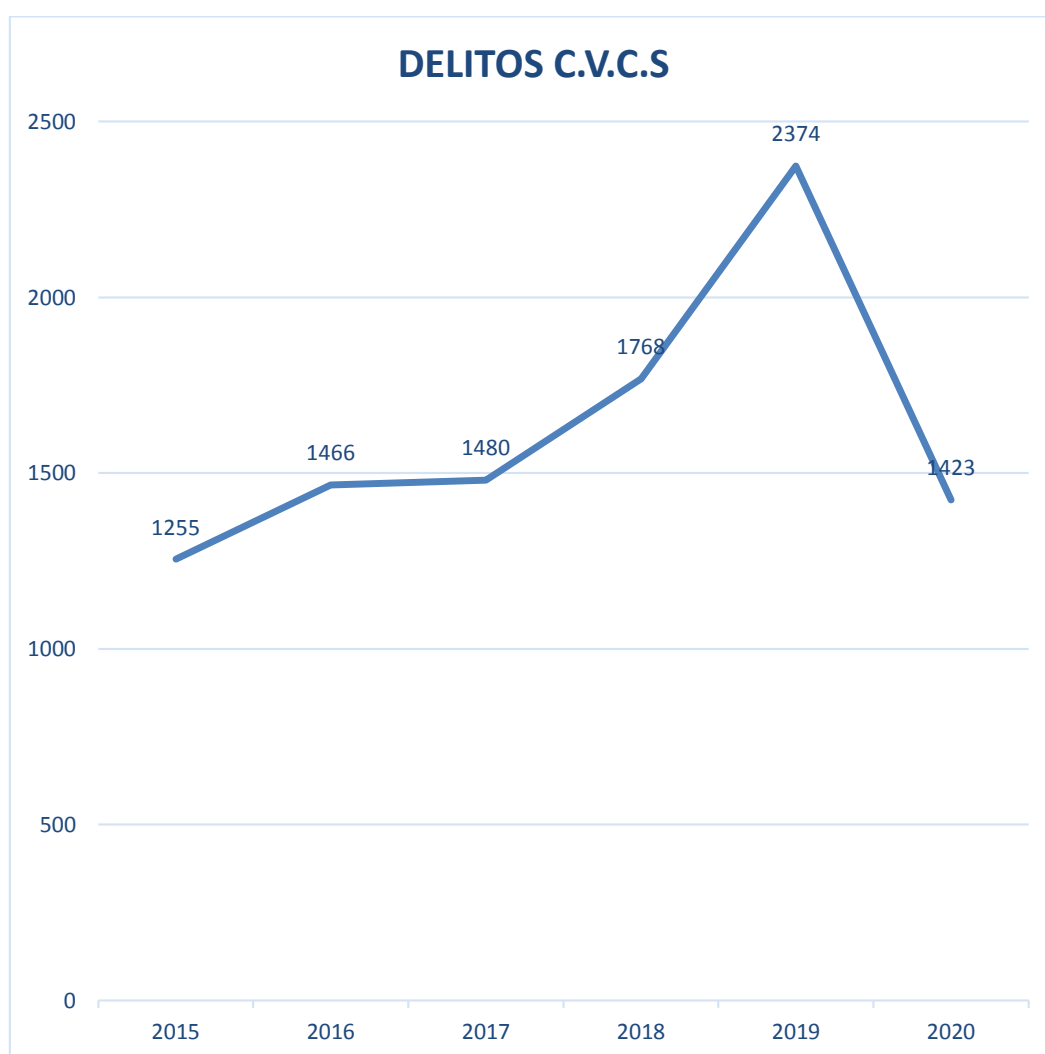
Por otro lado tenemos que el subdelito trafico ilicito de drogas se ha visto reducido significativamente, sin embargo, se prevee que estos hechos hayan mutado a raíz de las restricciones durante la pandemia, por lo que se sigue trabajando en erradicar este problema.

c) Delitos contra la vida el cuerpo y la salud

Es el cuarto delito de mayor registro por la Policía Nacional del Perú, habiendo tenido un ascenso progresivo desde el 2016, incrementando paulatinamente en el periodo 2015-2019. El mayor pico se dio en el 2019, registrando un incremento de hasta el 74%.

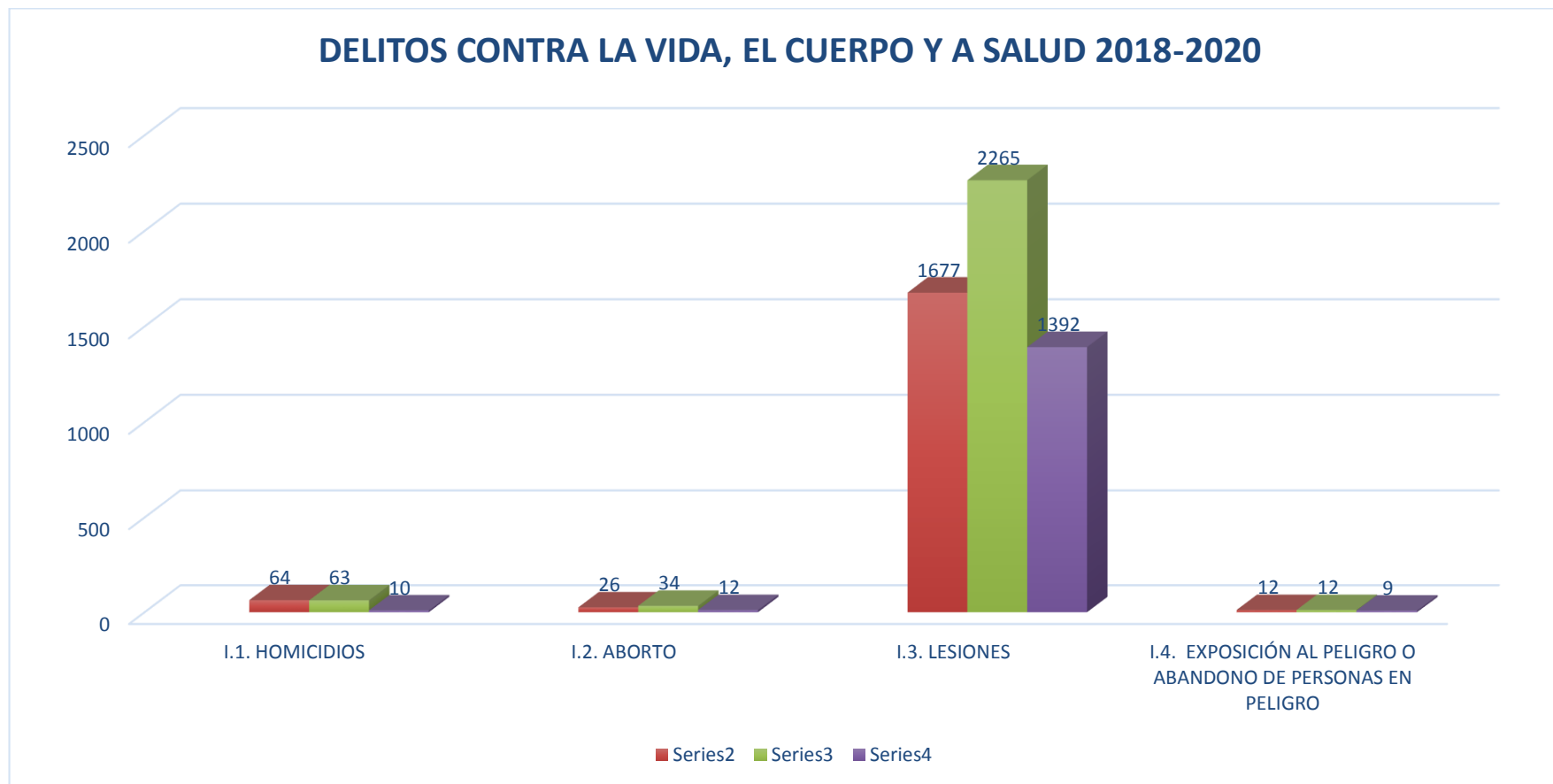
Para el año presente el descenso es dramático, habiendo alcanzado una reducción de hasta el 167%, dato muy similar al alcanzado durante el 2015, hecho que resalta de manera grata, sin embargo, nos conmina a seguir trabajando para mantener estos datos.

GRAFICO N° 026



Fuente: PNP-elaboración propia

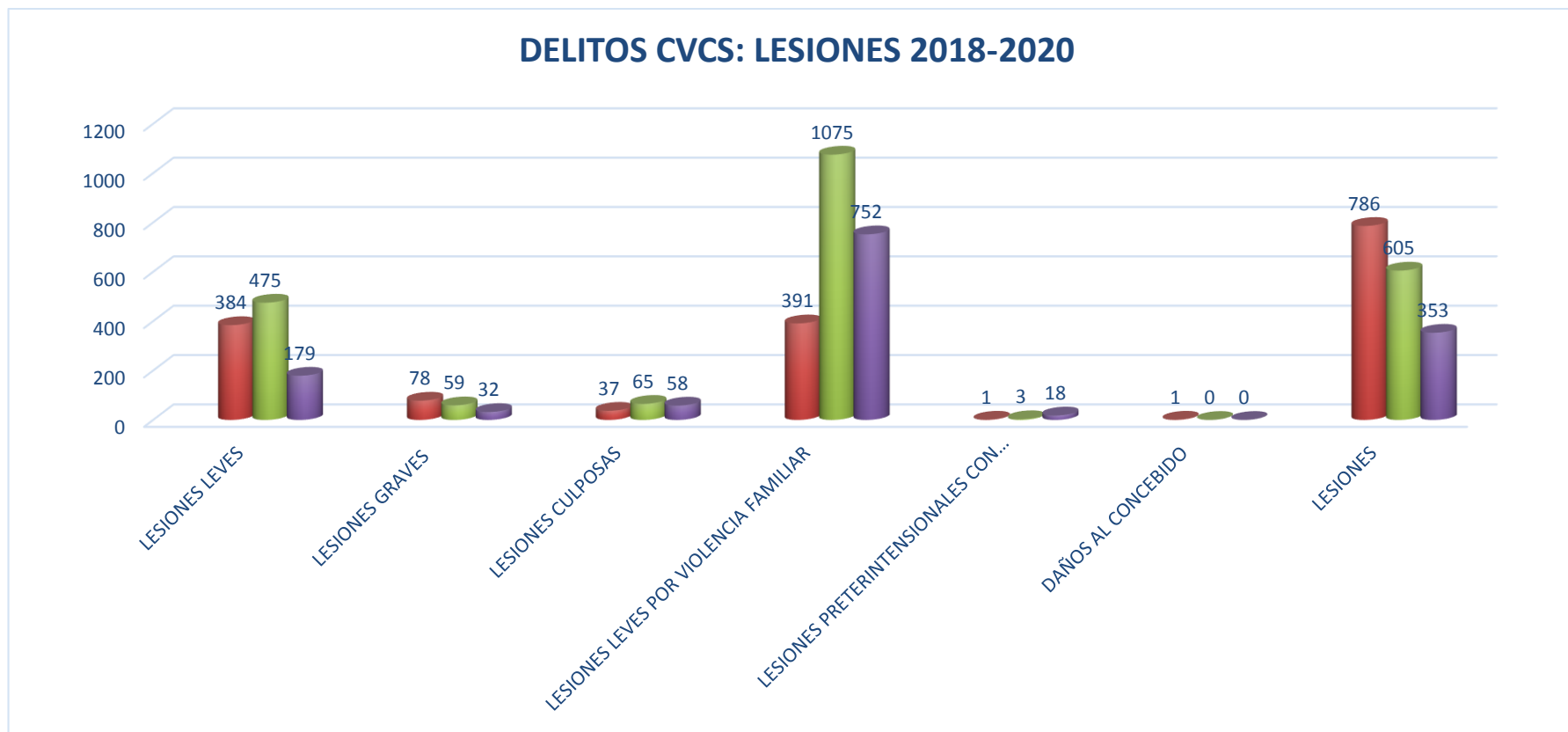
GRAFICO N° 27



Fuente: PNP-elaboración propia

Según el grafico N° 27 el subtipo “lesiones” son los delitos que se mantienen en alza, a pesar de la pandemia actual que estamos viviendo y las restricciones impuestas, la cifra se mantiene alta. Por otro lado, tenemos que los subtipos homicidios, abortos y exposición al peligro o abandono mantienen una favorable reducción en sus cifras, registrando un cambio favorable.

GRAFICO N° 028



Fuente: PNP-elaboración propia

En el gráfico N° 28 se aprecia que el subtipo “lesiones leves por violencia familiar, sigue manteniéndose al alza, incluso a comparación del 2018, en el año 2020 podemos seguir viendo un incremento alto que se mantiene cerca a la cifra del año anterior.

Los demás delitos manifiestan una clara reducción, a diferencia del resaltado en el párrafo anterior, el mismo que origina uno de los fenómenos a atender a nivel nacional.

GRAFICO N° 029



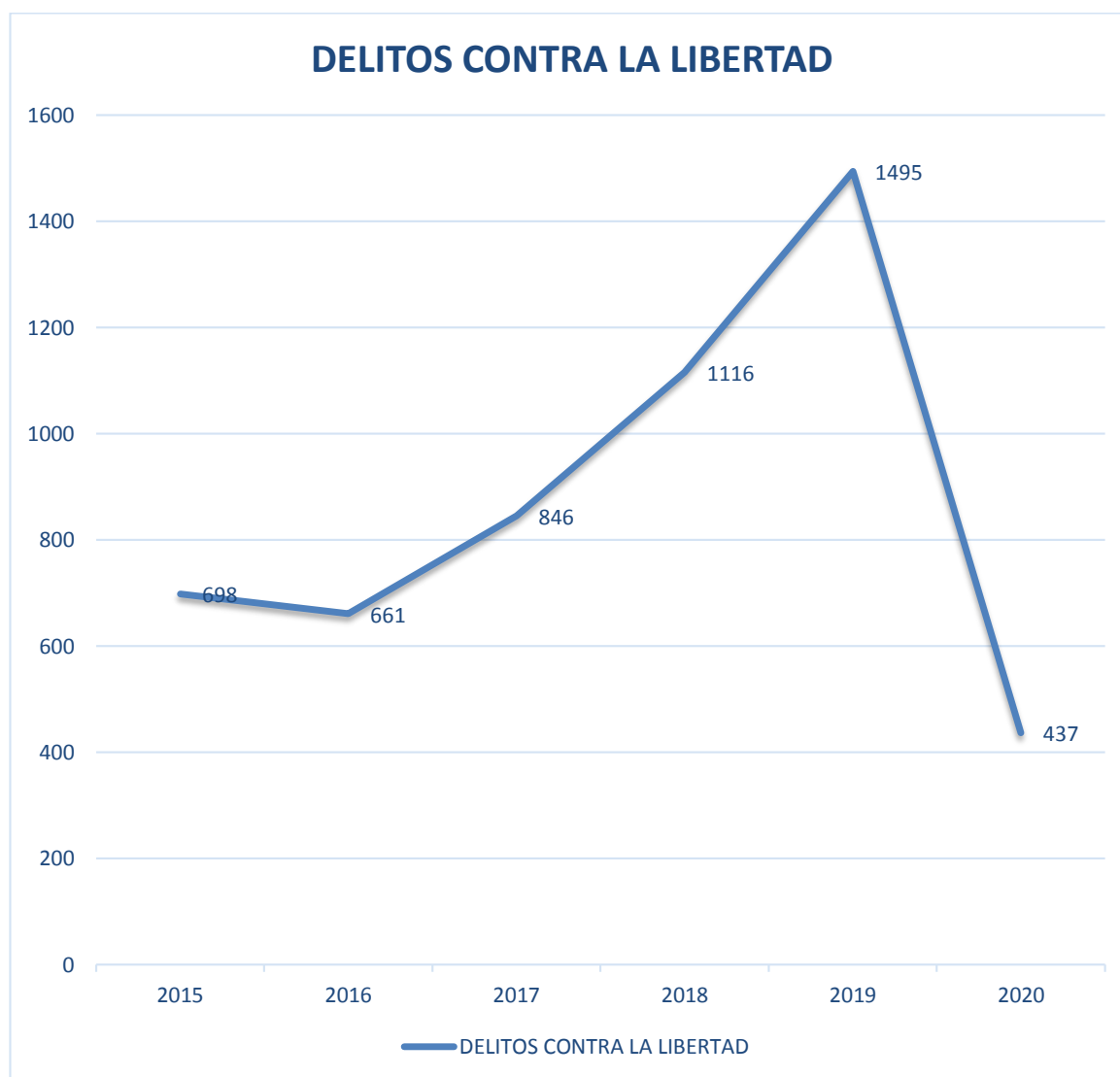
Fuente: PNP-elaboración propia

En el grafico N° 29 se puede ver los tipos de homicidios según información alcanzada por la Policía Nacional del Perú, apreciando que en todos los subtipos hay una clara reducción de estos registros, los mismos que resultan favorables, no siendo un fenómeno de alta preocupación, sin embargo, se debe de mantener los esfuerzos para q estas cifras sigan mejorando.

d) Delitos contra la libertad

Los delitos contra la libertad registran un ascenso vertiginoso en el periodo 2015-2019 época en la cual este tipo de delitos tuvieron un oscuro auge, registrando hechos lamentables con resultados mortales. Para el presente año y como respuesta a las medidas restrictivas emitidas por el Estado en contra del COVID19, el registro de este tipo de delitos ha caído en un 342%, hecho que es resaltante sin embargo no debe de descuidarse el trabajo realizado.

GRAFICA N° 030



Fuente: PNP-elaboración propia

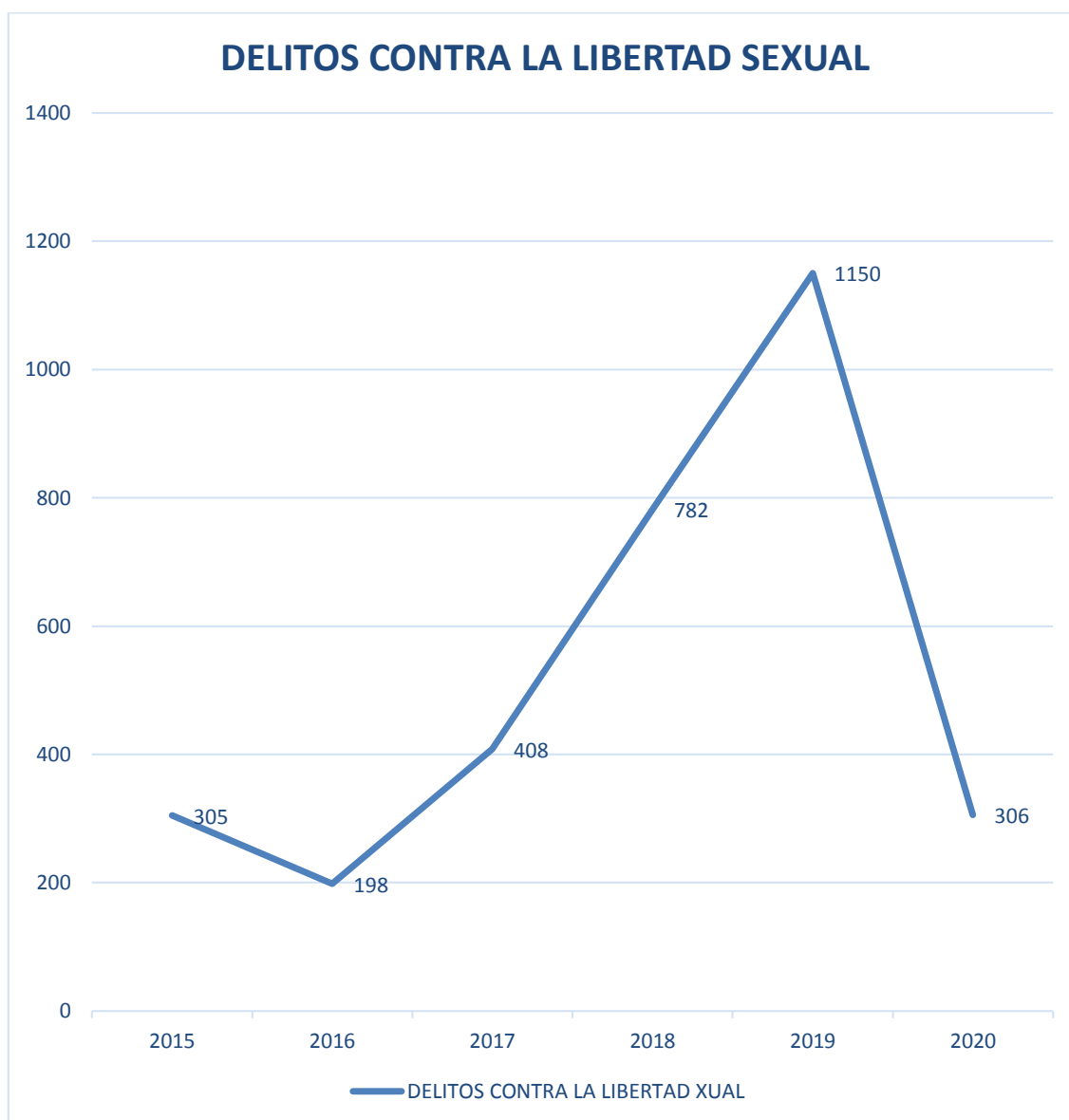
GRAFICO N° 031



Fuente: PNP-elaboración propia

En el grafico N° 031 se puede apreciar que los delitos contra la libertad sexual tuvieron un pico máximo en el 2019, registrando un incremento de 68% en comparación al año anterior, sin embargo, para el 2020 este registro cae hasta el -376%, hecho que lastimosamente es una cifra aún alta para el tipo de hechos que se suscitan a raíz de este tipo de delitos. Por otra parte, los subtipos violación de la libertad personal y violación de domicilio, mantienen una clara tendencia a la baja.

GRAFICO N° 032



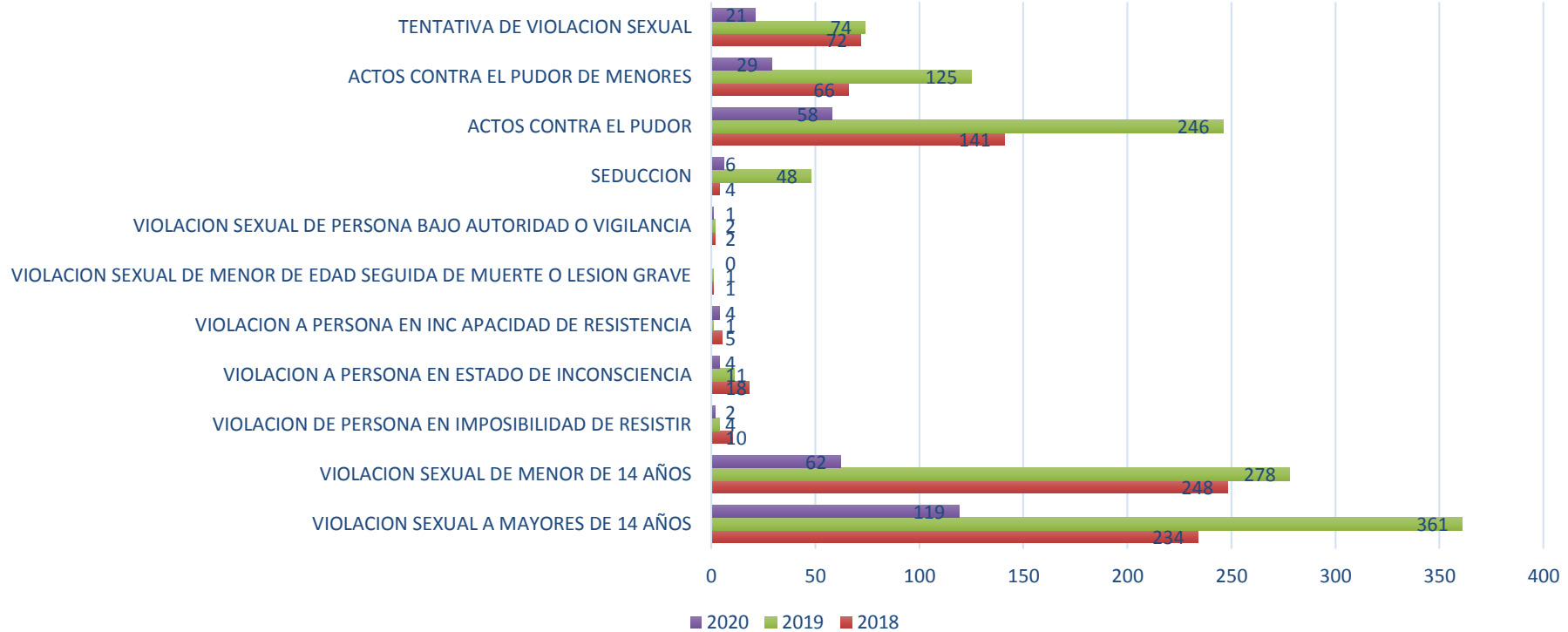
Fuente: PNP-elaboración propia

Según el grafico N° 32 la evolución de los delitos contra la libertad sexual ha ido incrementado vertiginosamente en el periodo 2015-2019 de 305 en el 2015 a 1150 en el 2019 lo que significó un aumento del 277%, hecho que ha servido para sentar las bases del Plan nacional de seguridad ciudadana 2019-2023.

Estos hechos violentos han motivado diferentes reacciones de no solo el Estado, sino también de diversos grupos activistas que buscan extirpar de nuestra sociedad este mal. Actualmente la reducción es bastante significativa. (-376%) sin embargo aún mantenemos registro de 306 casos, 306 vidas afectadas por la violencia de nuestra sociedad actual.

GRAFICO N° 033

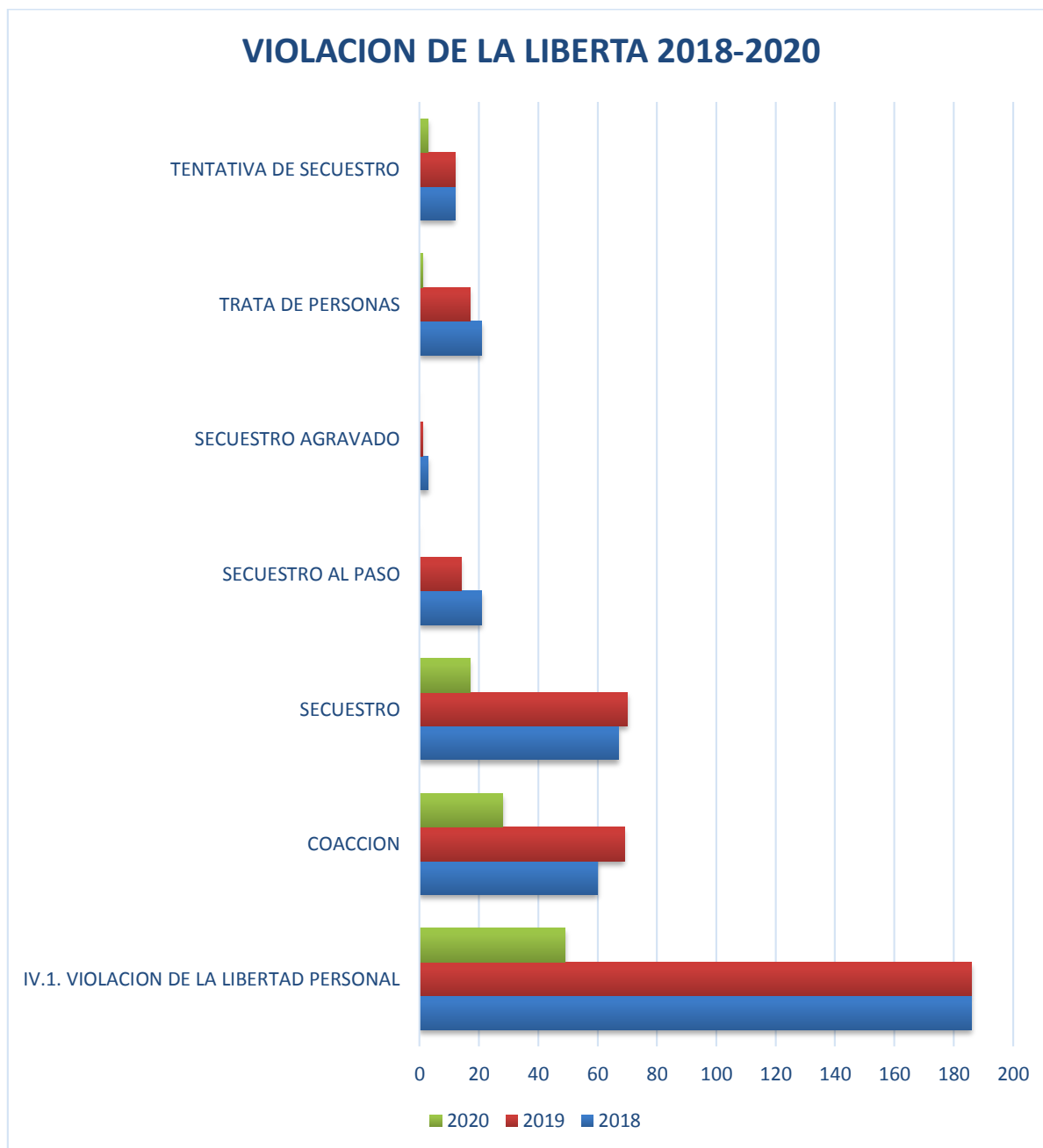
SUBTIPOS DE DELITOS VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL 2018-2020



Fuente: PNP-elaboración propia

Tal como se puede apreciar en la gráfica, los subtipos violación sexual tanto en menores como en mayores de 14 años, muestran una reducción significativa, aunque a pesar de las restricciones emitidas por el Estado y el trabajo arduo efectuado por todos los comprometidos aun registran cifras. Seguidamente tenemos que los actos contra el pudor mantienen relevancia, siendo una cifra tan similar a la violación sexual en menores.

GRAFICO N° 034



Fuente: PNP-elaboración propia

En el gráfico N° 34 podemos observar que los subtipos de delitos de violación de la libertad personal fueron los de mayor registro en denuncias dentro de los delitos contra la libertad, sin embargo, para este presente año, la tendencia es a la baja, habiendo reducido en -380%, de los cuales se aprecia que se mantiene las modalidades de secuestro y coacción, mientras que secuestro al paso y agravado han desaparecido. Mientras que para este año la tentativa muestra una cifra muy inferior a años anteriores.

3.2.3 Población penitenciaria.

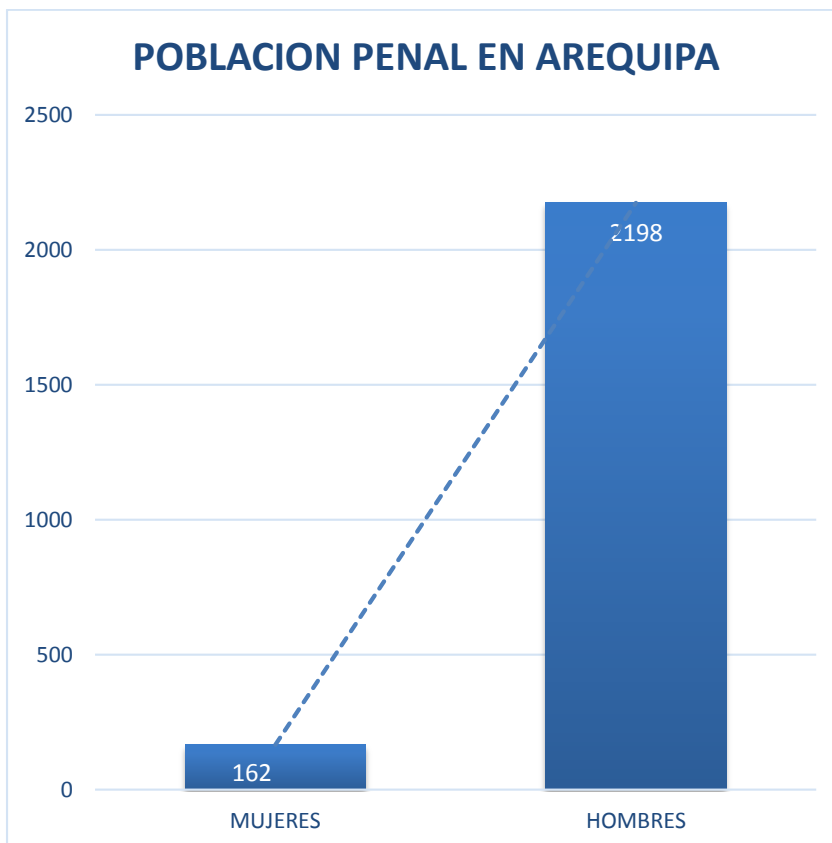
CUADRO N° 026

Población	2015	2016	2017	2018	2019
MUJERES	153	148	159	166	162
HOMBRES	1927	2003	2126	2174	2198

Fuente: INPE

El INPE informa que hasta el 2019, tenían una población penal de 2360 hab. en los dos penales que existen en la provincia (E.P. de Arequipa y E.P. de Mujeres de Arequipa), de los cuales el 93% corresponde a la población de varones, mientras que solo el 7% es a la población de mujeres, además se debe tener en cuenta que dichos centros penitenciarios fueron construidos para albergar a 667 y 67 internos, sin embargo, la capacidad ha desbordado en 219% y 140% respectivamente, estando en completo hacinamiento.

GRAFICO N° 035



Fuente: INPE

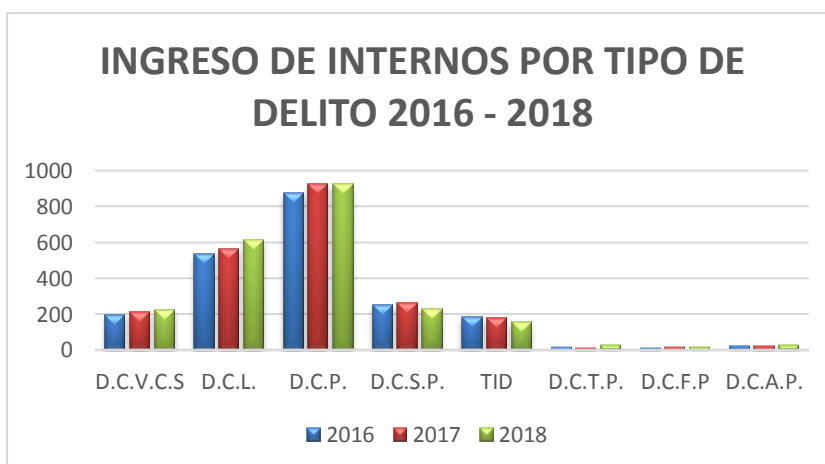
GRAFICA N° 036



Fuente: INPE

Si analizamos las cantidades de internos a lo largo de estos años vemos que hay un significativo aumento en la cantidad de internos varones, cifra que año a año no se ha detenido, alcanzando una tasa anual de 14%, cifra similar en el caso de las mujeres, que igualmente sigue la misma tendencia, registrando una tasa anual de 6%.

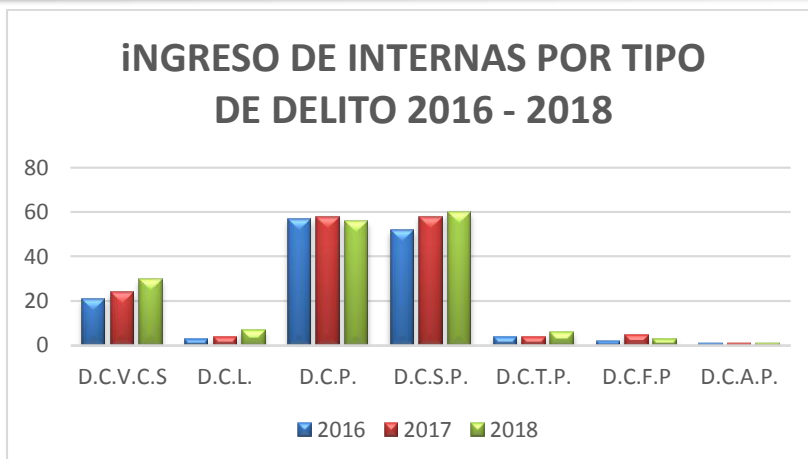
GRAFICA N° 037



Fuente: INPE

Revisando la cantidad de ingresos anuales en varones, el registro demuestra una tendencia por parte de varones que ingresaron al centro penitenciario por delitos contra el patrimonio, e igualmente dichas cifras tienden al alza (6% anual). Debemos de precisar especial atención a la población que ingresa por haber cometido delitos contra la libertad sexual.

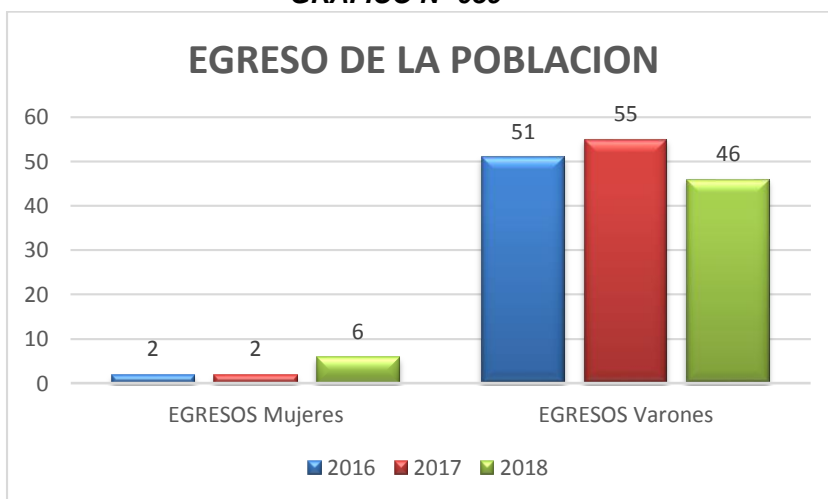
GRAFICO N° 038



Fuente: INPE

De igual manera, en la cantidad de ingresos anuales de mujeres, el registro demuestra una tendencia por parte de mujeres que ingresaron al centro penitenciario por delitos contra la seguridad pública es casi similar a las que ingresaron por delitos contra el patrimonio. Se precisa especial atención a la población femenina que ingresa por haber cometido delito de tráfico ilícito de drogas, donde la cantidad de internos representa el 33%, notando un incremento de 10% anual.

GRAFICO N° 039



Fuente: INPE

Por ultimo vemos que el egreso de las personas de los centros penitenciarios es sustancialmente ínfimo representando solo al 2% del total de la población penal (2340 hab.), obteniendo su libertad por los siguientes tipos: conversión de pena, pena cumplida con redención y solo en dos casos por absolución.

3.2.4 Violencia en Arequipa

CUADRO N° 027

Casos de personas atendidas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar ENE-OCT 2020

Provincia	CEM	Casos de Personas Atendidas por Violencia Contra las mujeres e Integrantes del grupo familiar					
		Total	Sexo		Grupos de Edad		
			Mujeres	Hombres	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años
AREQUIPA	AREQUIPA	352	280	72	113	193	46
AREQUIPA	SOCABAYA	345	272	73	129	198	18
AREQUIPA	MARIANO MELGAR	219	165	54	95	100	24
AREQUIPA	MIRAFLORES	1 110	864	246	419	554	137
AREQUIPA	COMISARIA CERRO COLORADO	707	574	133	335	310	62
AREQUIPA	COMISARIA CAMPO MARTE	800	642	158	283	434	83
AREQUIPA	COMISARIA ANDRES AVELINO CACERES	621	483	138	266	302	53
AREQUIPA	COMISARIA ACEQUIA ALTA	650	527	123	232	370	48
AREQUIPA	COMISARIA EL TRIUNFO	281	251	30	75	184	22
AREQUIPA	COMISARIA EL PORVENIR	263	204	59	95	158	10
AREQUIPA	COMISARIA PAMPA DE CAMARONES	529	425	104	173	319	37
AREQUIPA	COMISARIA MIGUEL GRAU	566	427	139	213	288	65
SUB TOTAL PROVINCIA AREQUIPA		6 443	5 114	1 329	2 428	3 410	605

FUENTE: Portal estadístico.pe

Según el cuadro N° 27 los casos de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar, en el periodo de enero a octubre del 2020, alcanza mayores registros de denuncias en los CEM de Miraflores, Campo Marte y Acequia Alta. Disgregando esta información podemos ver que por genero se ha recepcionado mayores denuncias por parte de mujeres en los CEM de Miraflores, Campo Marte y Cerro Colorado.

CUADRO N° 028

PROV. AREQUIPA TIPOS DE VIOLENCIA

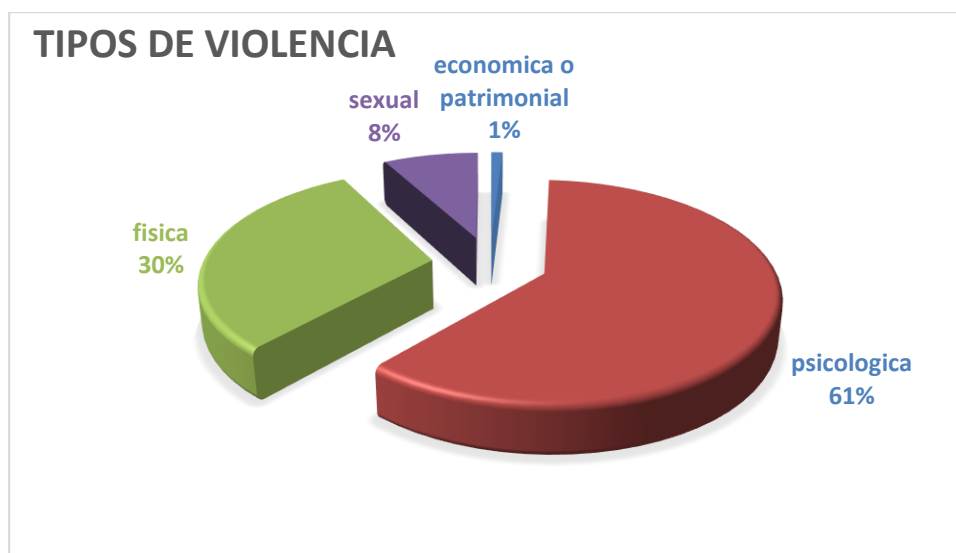
REGISTRADO POR CEM 2019

económica o patrimonial	123
-------------------------	-----

psicológica	7997
física	4033
sexual	1043
TOTAL	13196

FUENTE: MMPV 2019

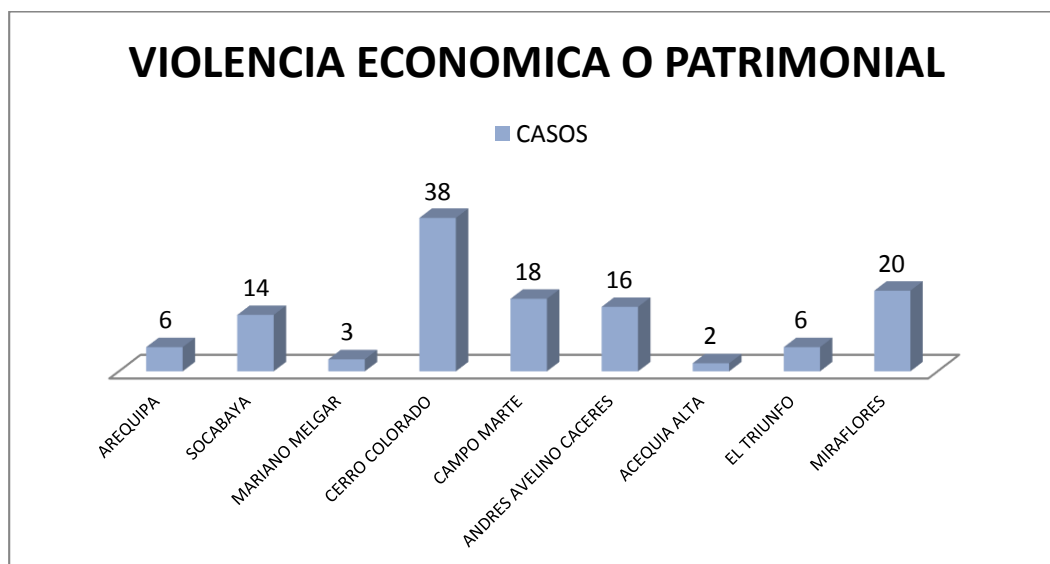
GRAFICO N° 040



Fuente: MMPV 2019

Del total de denuncias presentadas, se ha segregado por tipos, viendo que La violencia psicológica tiene el mayor registro, alcanzando el 61% de estos, mientras que la física el 30%, seguida de la sexual con el 8% y económica patrimonial con el 1%

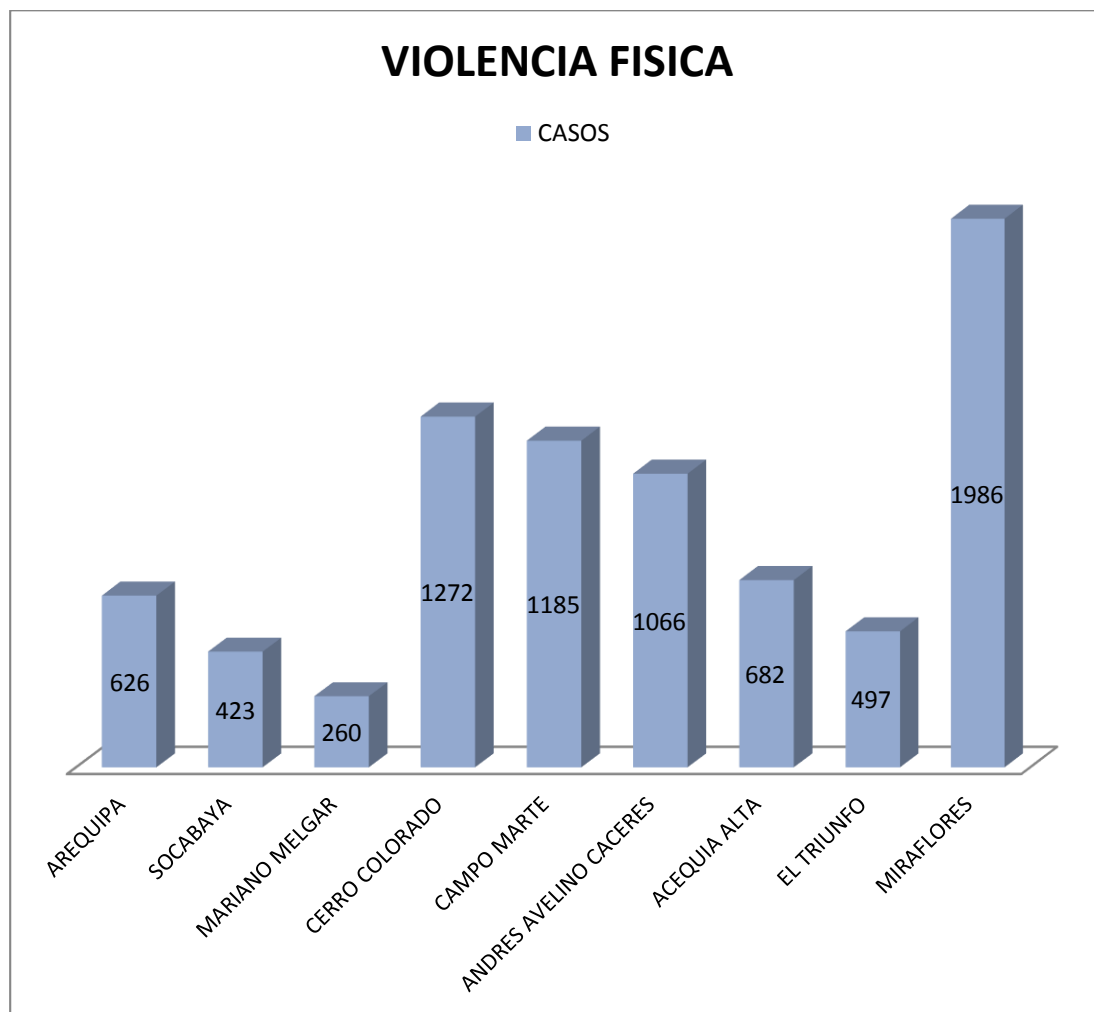
GRAFICO N° 041



Fuente: MMPV 2019

Según el gráfico N° 38 el CEM de Cerro Colorado ha registrado 48 casos de violencia económica o patrimonial, seguidamente de Miraflores, Campo Marte, Andrés Avelino Cáceres y Socabaya quienes concentran la mayor cantidad.

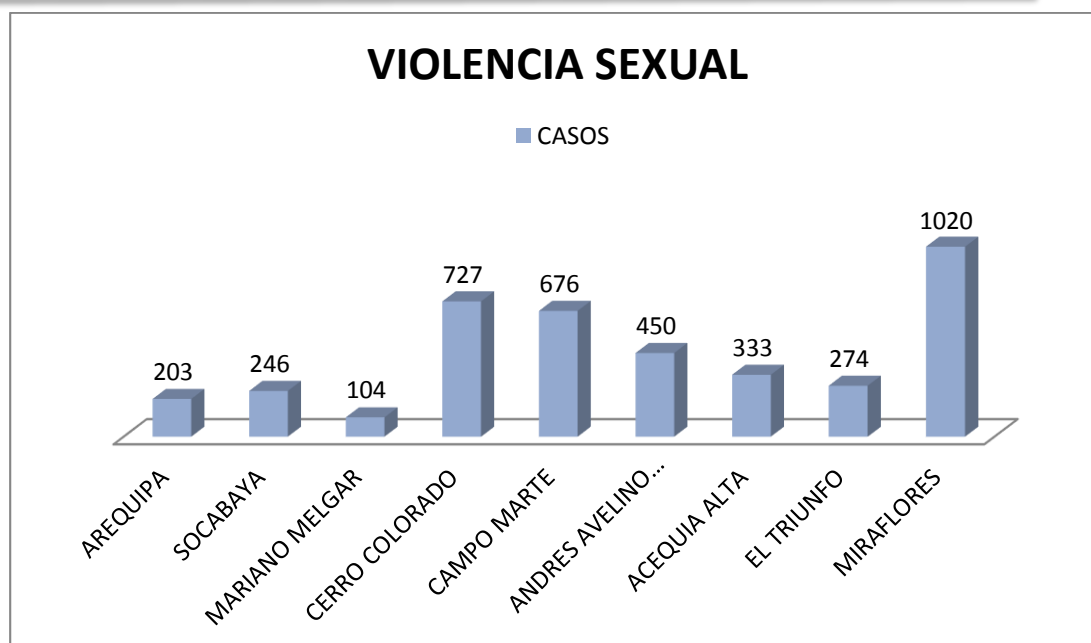
GRAFICO N° 042



Fuente: MMPV 2019

Los CEM de Miraflores, Cerro Colorado, Campo Marte y Andrés Avelino Cáceres registran la mayor cantidad de denuncias por violencia física, cabe mencionar que dos de estos CEM están ubicados en distritos donde la población se ha desbordado en los últimos diez años, dicha expansión descontrolada de personas habría generado fenómenos como estos.

GRAFICO N° 043



Fuente: MMPV 2019

Los CEM de Miraflores, Cerro Colorado, Campo Marte y Andrés Avelino Cáceres registra la mayor cantidad de violencia sexual.

Según el portal estadístico del programa nacional contra la violencia familiar y sexual informa que los departamentos que registran la mayor cantidad de denuncias por violencia, son lima 31%, Arequipa 9% y cusco 7%, cabe mencionar, que la cantidad de casos registrados por violencia sexual en el 2019 en Arequipa suman 601, hecho que motiva una rápida y efectiva acción para erradicar este problema, asimismo, la mayor cantidad de denuncias se concentra en la provincia capital.

Si revisamos las cifras a nivel nacional el porcentaje de mujeres que han sufrido de algún tipo de violencia por parte de su pareja es de 63.2%, sin embargo, debemos de mencionar que en Arequipa la cifra nacional es tristemente superada por un 65.6% (NEDES-INEI).

CUADRO N° 030

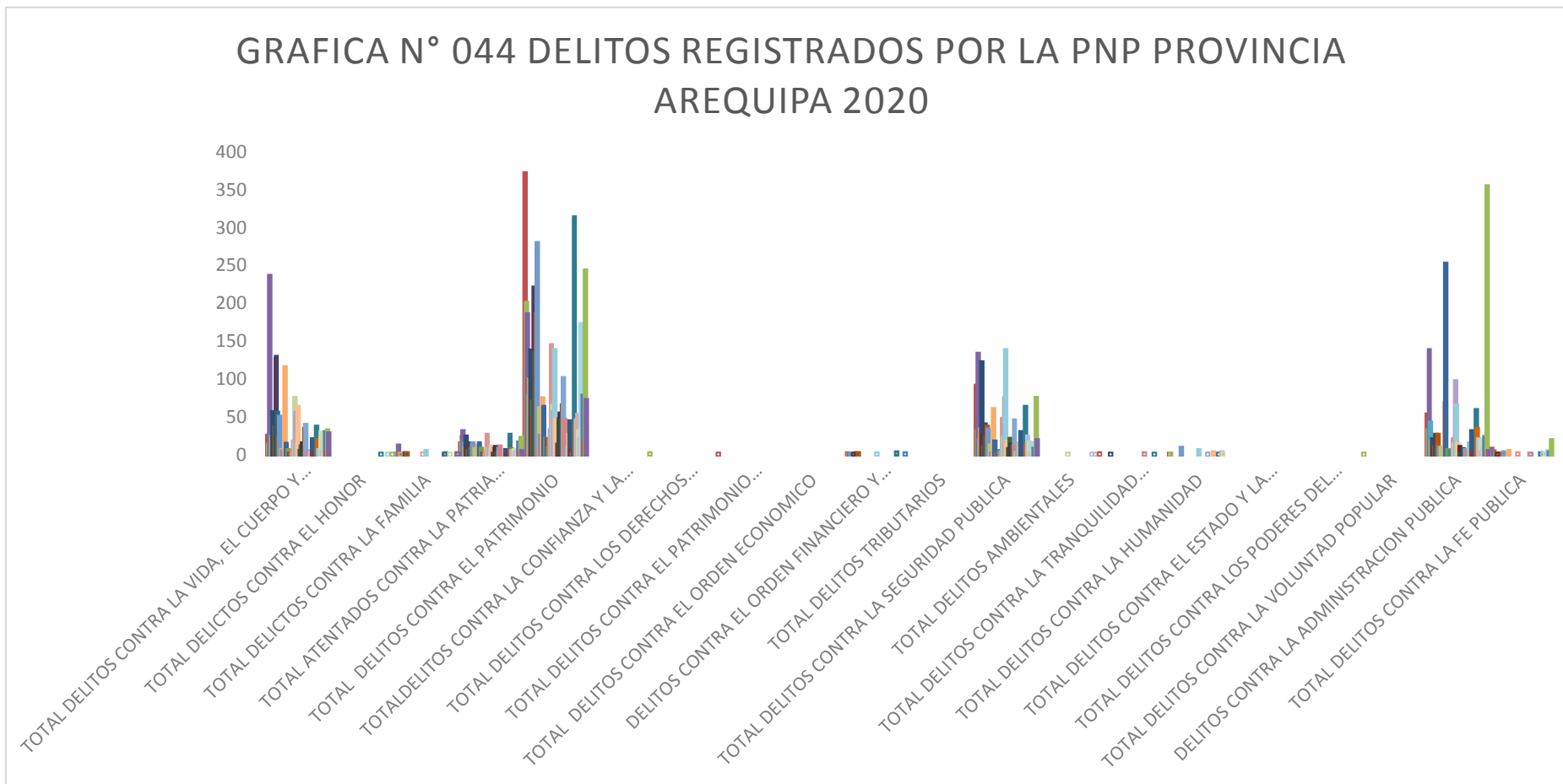
CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

AÑO	2017	2018	2019
CASOS	7,539	10,740	13,196

Fuente: MMPV 2019

Según el CEM, los casos que ha registrado entre el periodo 2017 al 2019, han sufrido un incremento dramático del 75%, sin embargo, hay que tener en cuenta que en el 2017 contaban con 5 centros de atención, actualmente son 12 en la provincia, lo que ha facilitado a las personas asentar sus denuncias por estos hechos violentos.

3.2.5 Delitos de mayor incidencia



Fuente: PNP – elaboración propia

Tal como se puede apreciar en la gráfica, los delitos de mayor registro en la provincia en el presente año son los cometidos contra el patrimonio, representando el 47% de estos, seguidamente los delitos contra la administración pública con el 17%, contra la vida el cuerpo y la salud 15% y contra la seguridad pública 15%, la diferencia con los demás delitos es ampliamente grande, caso que no sucedía en años anteriores, donde incluso resaltaba también los delitos contra la libertad.

Asimismo, si analizamos las tasas de índice delictivo que ofrece la plataforma virtual del DATA-CRIM, vemos un comportamiento en auge en el periodo 2015 al 2018

CUADRO N° 031

TASAS DE DELITO	2015	2016	2017	2018
DE DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS	153.3	168.6	209.7	220.7
DE DENUNCIAS POR COM. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	97.7	109.4	130.4	145.6
DE DENUNCIAS POR COM. DELITOS C. V. C. S.	17.9	22.8	21.6	18.7
DE DENUNCIAS POR COM. DELITOS CONTRA LA SEG. PUBLICA	17.3	13.9	34.9	33.3
DE DENUNCIAS POR COM. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	10.7	11.4	11.3	11.9

Fuente: DATA-CRIM

Según el cuadro en el periodo 2015-2018 el comportamiento del registro de estos delitos ha ido en aumento año a año en la provincia, notando mayores incrementos en los delitos contra el patrimonio y contra la seguridad pública, de los cuales al presente año prevalece el primero.

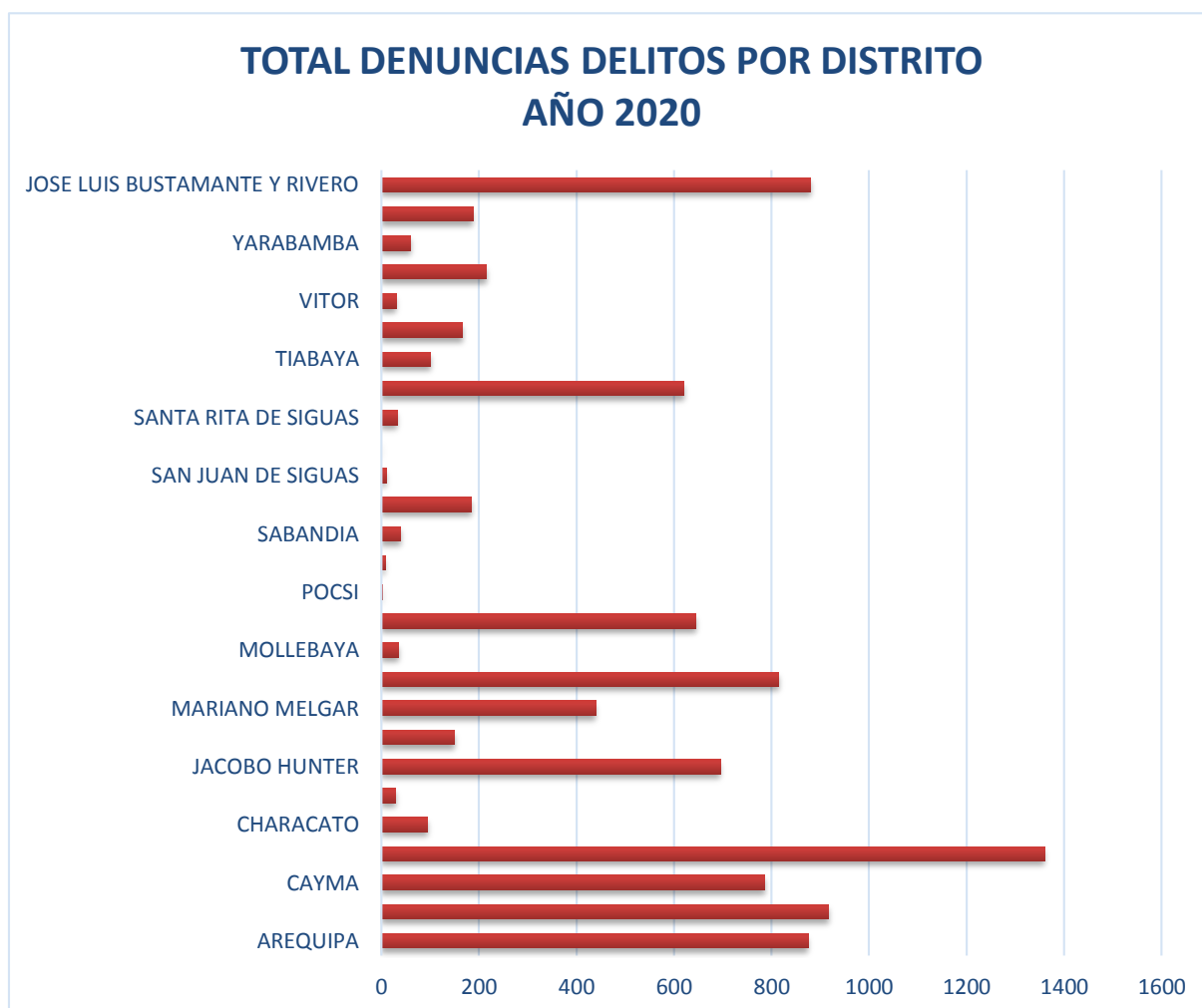
3.2.6 Identificación de distritos con mayor incidencia delictiva

CUADRO N° 032

FENOMENO DELICTIVO	ACTIVIDADES DE RIESGO	DISTRITOS
Muertes violentas	Homicidios	Yura Cayma La Joya Mariano Melgar Mollebaya Yarabamba
	Muertes producidas por accidentes de transito	Arequipa
Violencia contra las mujeres, niñas, niños adolescentes y	Feminicidios	Cayma Yarabamba
	Violencia familiar	Alto Selva Alegre Cerro Colorado

los grupos en situación de vulnerabilidad		Jacobo Hunter
	Violencia sexual	Alto Selva Alegre José Luis Bustamante y R. Socabaya Cerro Colorado Yura
	Trata de personas	Paucarpata
Delitos contra el patrimonio	Robos	Arequipa Cerro Colorado Socabaya Mariano Melgar José Luis Bustamante y R.
	Hurtos	Arequipa Socabaya José Luis Bustamante y R. Cerro Colorado Yanahuara
Delitos cometidos por bandas criminales	Extorsiones	Socabaya Cerro Colorado Characato Paucarpata Uchumayo Yanahuara
Otros	Delitos contra la administración pública	José Luis Bustamante y R. Alto Selva Alegre Miraflores
Fuente:	Información estadística remitida por el área de estadística de la Región Policial de Arequipa vía correo electrónico. estadisticaemrps@gmail.com	

Grafica N° 045



Fuente: PNP – elaboración propia

Según la gráfica, podemos apreciar que la mayor concurrencia de delitos se suscita en los distritos de Cerro Colorado con 14.5%, Alto Selva Alegre con 9.8%, José Luis Bustamante y Rivero con el 9.4%, y finalmente el distrito capital con 9.3%.

Si analizamos estos datos vemos que la comisión en los distritos señalados obedece a una mayor afluencia de público en el primer distrito, dado que es uno de los más poblados según cifras del INEI, asimismo cuenta con una plataforma comercial propia, la misma que genera dinamismo en la economía local.

Seguidamente el distrito de Selva Alegre no es propiamente uno de los más poblados según cifras del INEI, ni tampoco cuenta con una plataforma comercial propia, incluso en el distrito se ubican tan solo 2 comisarías, sin embargo, el registro delictivo lo posiciona en este lugar, posiblemente debido a los operativos consecutivos que se llevaron a cabo en inmediaciones del puente Chilina a raíz del control efectuado por las medidas sanitarias contra el COVID-19.

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta con la plataforma comercial Andrés Avelino Cáceres, siendo uno de los emporios comerciales más grandes y tradicionales de la provincia y dada la situación particular que enfrenta (informalidad) es previsible que ocupe este puesto.

3.2.7 Recursos

3.2.7.1 Recursos logísticos

a) Municipalidad Provincial de Arequipa

CUADRO N° 033

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	EMAIL	TELEFONO
Mg. Omar CANDIA AGUILAR	Alcalde	ocandia@muniarequipa.gob.pe	997404816
Dra. María A. TORRES ESPEJO	Gerente Municipal	mtorres@muniarequipa.gob.pe	924104582
Dr. Augusto SANTILLANA TITO	Gerente de Asesoría Jurídica	asantillana@muniarequipa.gob.pe	958349235
CPC. Harold NINA BERRIOS	Gerente de Administración Tributaria	hnina@muniarequipa.gob.pe	924861707
Lic. Juan C. CALLACONDO VELARDE	Gerente Desarrollo Social	jcallacondo@muniarequipa.gob.pe	924861689
Arq. William PALOMINO BELLIDO	Gerente Centro Histórico	wpalomino@muniarequipa.gob.pe	924861570
Ing. Guillermo YANQUI YANQUI	Gerente de servicios al ciudadano	hyanqui@muniarequipa.gob.pe	924852042
Ing. Ricardo LIRA TORRES	Gerente de Transporte Urbano y Circ. Vial.	rlira@muniarequipa.gob.pe	924839579
Arq. Cesar BERRIOS CLAVERIAS	Gerente de Desarrollo Urbano	cberrios@muniarequipa.gob.pe	924838973
Crnel. PNP.(r) Diego CHIRINOS TELLEZ	Gerente de Seguridad Ciudadana	dchirinos@muniarequipa.gob.pe	924852121

Secretaría técnica COPROSEC Arequipa

CUADRO N° 034

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	EMAIL	TELEFONO
Crnel. PNP.(r) Diego CHIRINOS TELLEZ	Gerente de Seguridad Ciudadana	dchirinos@muniarequipa.gob.pe	924852121
My. PNP.(r) Segundo MORALES VIERA	Especialista en seguridad ciudadana	coprosecarequipa@gmail.com	
Yrving LOPEZ ORBEGOSO	Coord. COPROSEC	coprosecarequipa@gmail.com	



Giancarlo ORDOÑEZ ALVAREZ	Coord. COPROSEC	coprosecarequipa@gmail.com	
--------------------------------------	--------------------	--	--

Servicio de Serenazgo a nivel provincia Arequipa por distrito

CUADRO N° 035

Municipalidad	Serenos	Vehiculos	Motos	Cuatrimot	Bicicletas	Moto acuá	Ambulanc	Bus	Base	Camaras	Radios	Celulares	Chal. Antil	Equip Ant
Arequipa	214	30	34	0	0	0	2	2	1	100	80	2	50	25
Miraflores	67	11	7	0	0	0	1	1	1	62	104	6	0	0
Alto Selva Alegre	45	8	1	0	0	0	0	0	1	75	15	15	0	0
Sachaca	41	7	3	0	0	0	1	0	1	0	10	1	12	41
Socabaya	42	6	0	0	0	0	1	0	1	25	10	7	0	0
Yanahuara	84	10	10	0	0	0	0	0	1	12	21	0	0	0
Paucarpata	45	8	9	0	0	0	1	0	1	0	31	2	10	
Cerro Colorado	121	13	0	0	0	0	1	0	2	0	20	30	40	0
Uchumayo	18	3	4	0	0	0	3	0	1	0	4	23	0	0
Sabandia	5	1	0	0	0	0	0	0	1	7	0	2	0	0
Characato	6	1	3	0	0	0	0	0	0	0	5	3	0	0
Cayma	70	14	18	0	0	0	1	0	1	0	17	2	15	40
Hunter	34	3	5	0	0	0	0	0	1	40	17	2	0	0
Yura	19	5	4	0	0	0	0	0	0	0	20	1	0	0
Jose Luis Bustamante	46	11	5	0	0	0	0	0	1	0	1	3	25	
Mariano Melgar	30	7	5	0	0	0	1	0	1	10	14	1	0	15
San Juan de Sigwas	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Juan de Tarucani	No cuenta con servicio													
Santa Isabel de Sigwas	1	1	0	0	0	0	0	0	0	9	0	1	0	0
Santa Rita de Sigwas	2	1	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Chiguata														
La Joya	56	5	4	0	0	0	2	0	0	7	0	0	0	0
Mollebaya	6	1	5	0	0	0	0	0	1	0	8	1	0	0
Pocsi	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Polobaya	No cuenta con servicio													
Quequeña	No cuenta con servicio													
Tiabaya	6	2	0	0	0	0	1	0	1	11	0	1	0	0
Vitor	4	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Yarabamba	16	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Subtotales	980	153	122	0	0	0	16	3	18	358	377	103	152	121

b) Policía Nacional del Perú

Jefe Región Arequipa : Crnel. PNP. Walter MEZA AYALA

CUADRO N° 036

DEPENDENCIA PNP	UBICACION
DIVOPS Arequipa	Av. Ejército –Emmel N° 106 Yanahuara - Arequipa
Jefatura RPA	Av. Ejército –Enmel N° 106 Yanahuara - Arequipa
División Antidrogas	Arias Aragüés N° 610 M Melgar – Arequipa
División Operaciones Especiales de	Pampita Zevallos
Escuadrón Verde	Quinta Romana - Cercado
Escuadrón Misti	Francisco Mostajo N° 212 – Alto Selva Alegre
División Turismo y Ecología	Jerusalén N° 315 - 317

Servicio Policial en la provincia de Arequipa por distrito

CUADRO N° 037

Municipalidad	Comisarias	Policías	Vehículos	Motos	Patrullaje Int.
Arequipa	5	501	16	23	si efectúa
Miraflores	3	152	7	6	si efectúa
Alto Selva Alegre	2	95	0	0	si efectúa
Sachaca	3	165	S/información		si efectúa
Socabaya	3	185	8	4	si efectúa
Yanahuara	2	137	3	4	si efectúa
Paucarpata	7	266	17	12	si efectúa
Cerro Colorado	4	208	14	11	si efectúa
Uchumayo	2	52	3	2	si efectúa
Sabandia	1	S/información	3	1	si efectúa
Characato	1	29	2	1	si efectúa
Cayma	4	174	8	4	si efectúa
Hunter	2	108	4	4	si efectúa

Yura	2	62	4	4	si efectúa
Jose Luis Bustamante	3	253	9	2	si efectúa
Mariano Melgar	2	68	4	2	si efectúa
San Juan de Sigwas	1	12	1		si efectúa
San Juan de Tarucani					no efectúa
Santa Isabel de Sigwas	1	12	1	0	si efectúa
Santa Rita de Sigwas	1	11	1		si efectúa
Chiguata	1	27	2	1	si efectúa
La Joya	5	83	4	4	si efectúa
Mollebaya	0	0	0	0	si efectúa
Pocsi	1	14	1	0	no efectúa
Polobaya	1	13	1	1	no efectúa
Quequeña	0	0	0	0	no efectúa
Tiabaya					si efectúa
Vitor	1	11	1		si efectúa
Yarabamba	1	19	2		no efectúa
Subtotales	59	2657	116	86	

c) Gobierno Interior: Prefectura

Prefectura de Arequipa

Prefecto de Arequipa: Carlos MANTEGAZZA ANCAYA

Dirección: Calle San Francisco N° 212

Teléfono: 956633107 - 054-214849

Email: kikemantegazza@gmail.com

CUADRO N° 038

N°	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO
1	Arequipa	Fermin Eloy Arenas Carrasco	San francisco #212	957945711
2	Alto Selva Alegre	Pio Farfan Vargas	Av Mexico/Argentina	959361485
3	Cayma	David Covarrubias Farfan	arospide #205	959940470
4	Cerro Colorado	Dominga Turpo Quispe	detrás de la comisaria	910995027
5	Characato	Silvia Eugenia Melgarejo Mita	calle brasil #918	959842244
6	Chiguata	Moises Vizcarra Andamayo	Av Bolognesi S/N	933086398
7	Hunter	Mirian Melania Cutipa Arapa	Av Viña del mar	970068028

8	José Luis Bustam	Luz Elena Ramos Muñoz	Urb. Santa catalina N-15	948848524
9	La Joya	Luis Turpo Mamani	Urb. Las Dunas B-1	972422688
10	Mariano Melgar	Humberto Jesus Lazo Alonso	calle Simon bolivar S/N	976518687
11	Miraflores	vacante		
12	Mollebaya	Juan Rodolfo Cutipa Zea	calle 27 de mayo S/N	965987487
13	Paucarpata	vacante		
14	Pocsi	Iris Díaz Holanda	calle Provincial S/N	944652996
15	Polobaya	José Cabana Mamani	Av Arequipa S/N	953518811
16	Quequeña	vacante		
17	Sabandia	Gladiz Huaraya Chambi de Gomez	calle Principal #350	959993782
18	Sachaca	Ernesto Eugenio Valencia Levano		958846009
19	San Juan de Sigwas	Ramon Quispe Arenas	AAHH Los Geranios B-1	940853051
20	San Juan de Tarucani	Nicolas Chique Flores	Módulo cívico administrativo	989409139
21	Sta Isabel de Sigwas	Marcos Chile Cahua	Sector Ocorunga km 5.5 S/I/S	993114915
22	Sta Rita de Sigwas	Maria Concha Fernandez de Perochena	Calle Santa rita S/N	
23	Socabaya	Erick Ojeda Arnica	Av Salaverry #112	959795891
24	Tiabaya	Victor Alfredo Vela Corrales	Alto Peru #218	959155587
25	Uchumayo	Edwin Mansilla Mansilla	Calle Ugarte #108 P.T.	986810039
26	Vitor	Luis Alberto Ihui Cahua	Huachipa La pampilla S/N	930644763
27	Yanahuara	Mirian Luz Carrion Lima	Pza Grau #570	981308453
28	Yarabamba	Augusto G. Fuentes Peraltilla	Av America #141	977316602
29	Yura	Marco Antonio Fuentes Salas	Car. Yura km 12	959923204

d) Poder Judicial - CSJA.

Presidente : Dr. Carlo Magno CORNEJO PALOMINO
 Dirección : Plaza España S/N
 Teléfono : Central: 989286382 – (054)382520 anexo 51209

CUADRO N° 039

SALAS SUPERIORES DE JUSTICIA - AREQUIPA	
PRIMERA SALA	Sr. Juez Superior Titular, José Francisco Carreón Romero, quien la
	Sr. Juez Superior Titular, Javier Fernández Dávila Mercado.
	Sr. Juez Superior Titular, Eloy Zamalloa Campero.
SEGUNDA	Sr. Juez Superior Titular, Benito Paredes Bedregal, quien la presidirá.
	Sr. Juez Superior Titular, Ramiro Bustamante Zegarra.
	Sr. Juez Superior Titular, José LuíS Yucra Quispe.
	Sr. Juez Superior Titular, Nimer Roberto Marroquin Mogrovejo, quien

TERCERA SALA CIVIL	Sr. Juez Superior Titular, Max Marco Rivera Dueñas.
	Sra. Jueza Superior Titular, Rita Patricia Valencia Dongo.
PRIMERA SALA LABORAL PERMANENTE	Sr. Juez Superior Titular, Ruffo Isaac Rubio Zevallos, quien la
	Sr. Juez Superior Titular, Edwin Adelo Flores.
SEGUNDA SALA LABORAL PERMANENTE	Sra. Jueza Superior Titular, Maria Eulalia Concha Garibay.
	Sr. Juez Superior Titular, Oscar Enrique Bejar Pereyra, quien la
	Sr. Juez Superior Titular, René Santos Cervantes López.
TERCERA SALA LABORAL PERMANENTE	Sr. Juez Superior Titular, Kenneth Fernando Del Carpio Barreda.
	Sra. Jueza Superior Titular, Carolina Teresa Aybar Roldan, quien la
	Sr. Juez Superior Titular, César Arturo Burga Cervantes.
PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES	Sr. Juez Superior Titular, Luís Alberto Rodríguez Pantigozo.
	Sr. Juez Superior Titular, Juan Luis Rodríguez Romero, quien la
	Sr. Juez Superior Titular, Erazmo Armando Coaguila Chávez
SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES	Sra. Jueza Superior Titular, Maria Paola Venegas Saravia.
	Sra. Jueza Superior Titular, Consuelo Cecilia Aquize Díaz, quien la
	Sr. Juez Superior Titular, Roger Pari Taboada.
TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES	Sr. Juez Superior Titular, Nicolas Iscarra Pongo.
	Sr. Juez Superior Titular, Carmen Encarnación Lajo Lazo, quien la
	Sr. Juez Superior Titular, Francisco Celis Mendoza Ayma.
CUARTA SALA PENAL DE APELACIONES	Sr. Juez Superior Titular, César Augusto De La Cuba Chirinos
	Sr. Juez Superior Titular, Fernán Guillermo Fernández Ceballos,
	Sr. Juez Superior Titular, Sandra Janette Lazo De La Vega Velarde.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Oficina de Administración Distrital de la CSJAR	Calle Peral N°110 Segundo Piso	212771
Juzgado Penal Liquidador (2°) y Juzgados Transitorios (1° y 2°)	Calle San José N°213 Tercer Piso Of.301, 302,303 Y 304	201630
Juzgado Penal Liquidador (2°) y Juzgados Transitorios (1° y 2°)	Calle San José N°213 Cuarto Piso Of.401	285045
Central de Notificaciones y Almacén de Cuerpo de Delito	Av. Siglo XX N°148-A	
Archivo Central	Av. Venezuela N°2311-2313	220697
Archivo Central II	Calle Francisco Velasco N°106 Parque Industrial Calle N°5	201567
Juzgados de Investigación Preparatoria y de Paz Letrado de Cerro Colorado	Calle Tupac Amará N° 464, Cerro Colorado	274275
Sala Mixta Descentralizada de Camaná	Jirón 28 de Julio N°331 Camana	577347
Dependencias Jurisdiccionales del Nuevo Código Procesal Penal-Camana	Av Lima N°257 Lote 3-A Manzana "P" Segunda Planta Camana	572690
Dependencias Jurisdiccionales del Nuevo Código Procesal Penal Islay-Mollendo	Calle Comercio N°771 Mollendo	532554

juzgado Mixto, Paz Letrado y Juzgado de Penal Liquidador Transitorio de la Provincia de Caylloma-Chivay	Plaza de Armas de Chivay N°203	531067
Juzgado Mixto y Paz Letrado de la Provincia de La Unión Cotahuasi	Calle Libertad N°201 Cotahuasi	581065
Juzgado Mixto y Paz Letrado de la Provincia de Condesuyos Chuquibamba	Calle Alameda N°500	474019
Corte Superior de Justicia de Arequipa	Plaza España s/n	381730
Corte Superior de Justicia de Arequipa	Plaza España s/n- nuevo local	381730
Módulo básico de justicia de Hunter	Calle Berlin s/n	440742
Módulo básico de justicia de Paucarpata	Urb. Guardia Civil - esquina tnte. alcantara con calle alberto laveau s/n	401241
Módulo básico de justicia de mariano melgar	Av. Simon Bolivar esquina con calle junin	450294
Módulo básico de justicia de aplao - castilla	Calle Progreso s/n aplao	471294
Módulo básico de justicia de caravelí	Calle Balta s/n	511092
Juzgado civil y penal (casa de la justicia)	Villa Salazar s/n camana	571502
1er Juzgado de paz letrado de yanahuara	Calle Grau 404 -yanahuara	271708
Juzgado de el pedregal - caylloma - majes	Villa el Pedregal mz 3 ef lote f	586163
Juzgado de paz letrado de orcopampa	Calle Municipal 171	582282
Juzgado de paz letrado itinerante de chala	Calle Graú n°112 chala	551202
5to Juzgado de paz letrado comisarias	Palacio Viejo 112	226399
1er Juzgado de paz letrado de cerro colorado	Calle Alfonso Ugarte con j. Chavez- local de comisaria de cerro colorado	270305
Juzgado de paz letrado de acará	Calle Miguel Grau s/n	551202

JUZGADOS DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA

N°	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DEL JUZGADO DE PAZ
1	AREQUIPA	SELVA ALEGRE	APURIMAC
2	AREQUIPA	SELVA ALEGRE	GRAFICOS
3	AREQUIPA	SELVA ALEGRE	INDEPENDENCIA
4	AREQUIPA	SELVA ALEGRE	ALTO SELVA ALEGRE
5	AREQUIPA	CERRO COLORADO	MARISCAL CASTILLA

6	AREQUIPA	CERRO COLORADO	ZAMÁCOLA
7	AREQUIPA	CERRO COLORADO	CONO NORTE
8	AREQUIPA	CERRO COLORADO	MARGEN DERECHA CONO NORTE
9	AREQUIPA	CERRO COLORADO	SEMI-RURAL PACHACUTEC
10	AREQUIPA	HUNTER	SAN JUAN DE DIOS
11	AREQUIPA	HUNTER	ALTO DE LA ALIANZA
12	AREQUIPA	SACHACA	SACHACA 1ra Nom
13	AREQUIPA	SACHACA	SACHACA 2da Nom
14	AREQUIPA	SACHACA	PAMPA DE CAMARONES
15	AREQUIPA	SACHACA	TIO CHICO
16	AREQUIPA	PAUCARPATA	PROGRESISTA
17	AREQUIPA	PAUCARPATA	15 DE AGOSTO
18	AREQUIPA	PAUCARPATA	MANUEL PRADO
19	AREQUIPA	PAUCARPATA	MIGUEL GRAU
20	AREQUIPA	PAUCARPATA	JORGE CHAVEZ
21	AREQUIPA	PAUCARPATA	CAMPO DE MARTE
22	AREQUIPA	PAUCARPATA	CIUDAD BLANCA
23	AREQUIPA	SOCABAYA	SAN MARTÍN

24	AREQUIPA	SOCABAYA	4 DE OCTUBRE
25	AREQUIPA	SOCABAYA	CIUDAD MI TRABAJO
26	AREQUIPA	SOCABAYA	SOCABAYA
27	AREQUIPA	SOCABAYA	LA CAMPIÑA
28	AREQUIPA	YANAHUARA	YANAHUARA
29	AREQUIPA	YANAHUARA	TAMBO CAÑAHUAS
30	AREQUIPA	J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
31	AREQUIPA	J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO	SIMON BOLIVAR
32	AREQUIPA	J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO	TASAHUAYO
33	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR 1ra Nom
34	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	MARIANO MELGAR 2da Nom
35	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	SANTA ROSA
36	AREQUIPA	MARIANO MELGAR	SAN MARTÍN
37	AREQUIPA	MIRAFLORES	EDIFICADORES MISTI
38	AREQUIPA	MIRAFLORES	ALTO MISTI
39	AREQUIPA	MIRAFLORES	PORVENIR
40	AREQUIPA	CHIGUATA	CHIGUATA
41	AREQUIPA	CHARACATO	CHARACATO
42	AREQUIPA	POCSI	POCSI
43	AREQUIPA	UCHUMAYO	UCHUMAYO

44	AREQUIPA	UCHUMAYO	CONGATA
45	AREQUIPA	TIABAYA	TIABAYA
46	AREQUIPA	TIABAYA	SAN JOSE DE TIABAYA
47	AREQUIPA	SANTA RITA DE SIGUAS	SANTA RITA DE SIGUAS
48	AREQUIPA	SAN JUAN DE SIGUAS	SAN JUAN DE SIGUAS
49	AREQUIPA	POLOBAYA	POLOBAYA
50	AREQUIPA	MOLLEBAYA	MOLLEBAYA
51	AREQUIPA	SABANDÍA	SABANDÍA
52	AREQUIPA	CAYMA	CAYMA 1ra Nom
53	AREQUIPA	CAYMA	CAYMA 2da Nom
54	AREQUIPA	CAYMA	LA TOMILLA
55	AREQUIPA	CAYMA	FRANCISCO BOLOGNESI
56	AREQUIPA	TINGO-CERCADO	TINGO-CERCADO
57	AREQUIPA	LA JOYA	LA JOYA
58	AREQUIPA	LA JOYA	SAN JOSÉ
59	AREQUIPA	LA JOYA	SAN CAMILO
60	AREQUIPA	LA JOYA	LA CANO
61	AREQUIPA	LA JOYA	SAN ISIDRO
62	AREQUIPA	QUEQUEÑA	QUEQUEÑA
63	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	SAN JUAN DE TARUCANI
64	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	HUALLYACUCHO

65	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	LA YUNTA
66	AREQUIPA	SANTA ISABEL	SANTA ISABEL DE SIGUAS
67	AREQUIPA	SANTA ISABEL	PITAY
68	AREQUIPA	VITOR	VITOR
69	AREQUIPA	YARABAMBA	YARABAMBA
70	AREQUIPA	YURA	YURA

e) Establecimientos penitenciarios y centros juveniles de rehabilitación

Director : Roxana Raquel SONCO MANCHEGO
Dirección : Calle siglo XX. S/N Cuadra 1 – Arequipa.
Correo : rsonco@inpe.gob.pe
Teléfono : (054) 285073

CUADRO N° 040

REGIÓN SUR AREQUIPA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
DIRECCIÓN REGIONAL Juan Ranulfo Herrera Chavez	Siglo xx s/n Cercado - Arequipa jherrerac@inpe.gob.pe	054 285073
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO		
E.P. AREQUIPA	Quebrada la Chuca s/n Socabaya - Arequipa	054 448411
E.P. MUJERES AQP	Quebarada la Chuca s/n Socabaya - Arequipa	054 448475
E.P. TACNA	Av. Internacional s/n Pocollay - Tacna	052 425152
E.P. MUJERES TACNA	Av Internacional s/n Pocollay - Tacna	052 247311
E.P. MOQUEGUA	Av. Andres A. Cáceres s/n Samegua - Moquegua	053 462071
E.P. CAMANA	Av. Bolognesi Mz.E L-I Zona C, Anexo Pucchun - Camaná	054 699599

f) Ministerio Publico

CUADRO N° 041

MINISTERIO PUBLICO – DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA	
Presidente	Dr. Franklin Jaime TOMY LOPEZ
Teléfonos	987589995
Dirección	Av. La Paz N° 320 – Cercado
Representante ante el COPROSEC	Mg. Esther de Amat Loza
Teléfonos	987589638
Correo electrónico	estherdeamat@gmail.com

CUADRO N° 042

APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO	TELEFONO	DIRECCION
CENTRAL TELEFONICA			218161 237000 283783	La Merced N° 402
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES			232588	
Tomy López, Franklin Jaime	Fiscal Superior	987589995		Av. La Paz N° 320
OFICINA IMAGEN INSTITUCIONAL				
Ramírez Silva, Mireya Amanda	Imagen			Av. La Paz N° 320
FISCALIA SUPERIOR COORDINADORA DE LAS FISCALIAS PROVINCIALES PENALES CORPORATIVAS				
Lozada Sotomayor, María del Rosario	Fiscal Superior	987-588274		La Merced N° 402
Chávez Medina, Fabrizioo	Asistente en Función Fiscal			
OFIC. DESC. CONTROL INTERNO				
Aquize Díaz, Virginia	Fiscal Superior	987-589818		Av. La Paz N° 320
FISCALIA ESPECIALIZADA DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS				
1° DESPACHO FPC-EDCF-AREQUIPA				
Cueva Ojeda Marita Lizbeth	Fiscal Provincial			

Llamosas Martinez Luz Alejandra	Fiscal Adjunta Provincial		
Flores Gonzales Roxana Dolores	Fiscal Adjunta Provincial		
	Asistente en Función Fiscal		
2º DESPACHO FPC-EDCF-AREQUIPA			
Cordova Iriarte Madeleine Virginia	Fiscal Provincial		
Andia Yabar Maria Angela	Fiscal Adjunta Provincial		
Callisaya Gutierrez Jaime Israel	Fiscal Adjunta Provincial		
3º DESPACHO FPC-EDCF-AREQUIPA			
Rodriguez Vega Marybel Roxana	Fiscal Provincial		
Astete Alarcon Jorge Elder	Fiscal Adjunta Provincial		
Diaz Valdivia Renzo Fernando	Fiscal Adjunta Provincial		
	Asistente en Funcion Fiscal		
4º DESPACHO FPC-EDCF-AREQUIPA			
Valencia Paiva Arturo Marcos	Fiscal Provincial		
Barrientos Cjuro Karina Juana	Fiscal Adjunta Provincial		
Vega Lizarraga Angela Janet	Fiscal Adjunta Provincial		
	Asistente en Funcion Fiscal		
	Asistente Administrativo		

PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA			
Pinto Rodriguez, Silvia	Fiscal Provincial Coordinador		987-588698
1º DESPACHO			
PINTO RODRIGUEZ, SILVIA TERESA	Fiscal Provincial		987-588750

ALVAREZ URBINA, GIOVANNY IRENEO	Fiscal Adjunto Provincial		
GONZALES YOUNG, LUIS FERNANDO	Fiscal Adjunto Provincial		
2° DESPACHO			
MARTINEZ DIAZ, CARLOS	Fiscal Provincial		987-588698
GIRON ALFEREZ, PAMELA ELIZABETH	Fiscal Adjunto Provincial		
VILLENA MENDOZA, HILMER ALDO	Fiscal Adjunto Provincial		
CASTILLO PARISUAÑA, MARINDA MARLENY	Fiscal Adjunto Provincial		
3° DESPACHO			
PEÑA ARANIBAR, JORGE EDUARDO	Fiscal Provincial		987-588696
GOMEZ SAIRA, LIZET	Fiscal Adjunto Provincial		
BAZAN GALVEZ, JORGE ALBERTO	Fiscal Adjunto Provincial		
ZEA RAMIREZ, MAURA ELIANA	Fiscal Adjunto Provincial		
4° DESPACHO			
TICONA ZELA, EUFRACIO	Fiscal Provincial		987-588749
CARDEÑA ZARAUZ, JORGE LUIS	Fiscal Adjunto Provincial		
TEJADA FORAQUITA, YESENIA DILU	Fiscal Adjunto Provincial		
5° DESPACHO			
TITO HUMPIRI, JOSE LUIS	Fiscal Provincial		986-627131
JUSTO CALLO, JENNY ELIZABETH	Fiscal Adjunto Provincial		
SUMIRI GARCIA, EFRAIN	Fiscal Adjunto Provincial		
6° DESPACHO			
GOMEZ RIVERA, MARIA JUDITH	Fiscal Provincial		987-588695

YANA SUNI, MONICA ISABEL	Fiscal Adjunto Provincial		
ZEBALLOS CONDORI, MARIA ELIANA	Fiscal Adjunto Provincial		
7° DESPACHO			
GALLEGOS CALISAYA, TANIA GRETA	Fiscal Provincial		987-588699
SUAREZ YUPANQUI, FLOR DE MARIA	Fiscal Adjunto Provincial		
CHAMANA LOPEZ, MARIZEL LEONIZE	Fiscal Adjunto Provincial		
8° DESPACHO			
CHACON ROSSELLO, ANTONIO ALBERTO	Fiscal Provincial		987-588674
BRAVO PALOMINO, ELVA TERESA	Fiscal Adjunto Provincial		
BRONCANO ROMERO, GIULIANA LIDIA	Fiscal Adjunto Provincial		
9° DESPACHO	F. VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO		
DELGADO CORDOVA, MARIELA LIZ	Fiscal Provincial		
RODRIGUEZ NINA, JHEINMY KANDY	Fiscal Adjunto Provincial		
VALDIVIESO HERRERA, JANET NANCY	Fiscal Adjunto Provincial		
CHAPARRO CHOQUE, YANETH	Fiscal Adjunto Provincial		
TORRES SILLOCA, NADIELKA EDITH	Fiscal Adjunto Provincial		
ORTIZ PAZ, LORENA ANDREA	Fiscal Adjunto Provincial		
NINA AGUILAR, LIZ MAGALY	Fiscal Adjunto Provincial		

SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA

Rivera Begazo, Herbert	Fiscal Provincial		987-588676
1° DESPACHO			

CAHUANA CUBA, LEONARDO FAVIO LUIS	Fiscal Provincial		987-588657
CORRALES AÑAZCO, ALAN ROUSBELL	Fiscal Adjunto Provincial		
MOLINA ROSADO, ZOILA ELISA MARGOT	Fiscal Adjunto Provincial		
2º DESPACHO			
MINAURO CANAHUIRE, JORGE RONALD	Fiscal Provincial		987-588675
FERRARI VALDERRAMA, BERTHA FELIPA	Fiscal Adjunto Provincial		
PEREA CHIPANA, AMPARO	Fiscal Adjunto Provincial		
3º DESPACHO			
RIVERA BEGAZO, HERBERT MICHAEL	Fiscal Provincial		987-588676
DELGADO MACHUCA, CARMEN GISELLE	Fiscal Adjunto Provincial		
RAMIREZ CUEVA, FIORI	Fiscal Adjunto Provincial		
4º DESPACHO			
NUÑEZ SOTO, RUBEN ALBERTO	Fiscal Provincial		987-588677
MENA DEL CARPIO, ALDO ENRIQUE	Fiscal Adjunto Provincial		
PAREDES PAREDES, ERIKA ALEXSANDRA	Fiscal Adjunto Provincial		
5º DESPACHO			
MENDOZA TORRES, CLARA TANIA	Fiscal Provincial		987-588660
CORNEJO CORNEJO, OSCAR DAVID	Fiscal Adjunto Provincial		
6º DESPACHO			
YUCASI QUISPE, JULIA DOMENICA	Fiscal Provincial		987-588678
PONCE SANZ, ELIAS JESUS	Fiscal Adjunto Provincial		

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, ANDY JUNIOR	Fiscal Adjunto Provincial		
7º DESPACHO			
CUEVA HUANCA, RONAL ENRIQUE	Fiscal Provincial		
VELARDE PINTO, GLENY KAREN	Fiscal Adjunto Provincial		
BEDREGAL NUÑEZ, TANIA ELIZA	Fiscal Adjunto Provincial		
8º DESPACHO			
HURTADO MAZEYRA, ISABEL CRISTINA	Fiscal Provincial		987-588657
HUAMAN ESCOBAR, YAJAIDA	Fiscal Adjunto Provincial		
MORANTE PAREDES, VANESSA YESSICA	Fiscal Adjunto Provincial		

TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA

Monroy Pacheco Rocio Celina	Fiscal Provincial		
1º DESPACHO			
MONROY PACHECO, ROCIO CELINA	Fiscal Provincial		
ARISMENDI RODRIGUEZ, ABELARDO	Fiscal Adjunto Provincial		
DEL CARPIO IQUIRA, LUIS ALBERTO	Fiscal Adjunto Provincial		
2º DESPACHO			
MANRIQUE ZUÑIGA, DOLLY CARMELA	Fiscal Provincial		987-589622
VALDIVIA MARTINEZ, VIVIANA PILAR	Fiscal Adjunto Provincial		
CARI APAZA, WILSON DEYNER	Fiscal Adjunto Provincial		
3º DESPACHO			
	Fiscal Provincial		987-589631
CURASI CORNEJO, LIZARDO CHRISTIAN	Fiscal Adjunto Provincial		

ALVAREZ LAM, YUCLAN ROSSIEMARY	Fiscal Adjunto Provincial		
4º DESPACHO			
CUSI ACENCIO, VALERIANO LUIS	Fiscal Provincial		987-589630
AYALA ROLDAN, MANUEL ANTONIO	Fiscal Adjunto Provincial		
VELASQUEZ FERNANDEZ, CRISTAL HELEN SANDY	Fiscal Adjunto Provincial		
4º DESPACHO			
ATENCIO RAMOS, EDUARDO ANTONIO	Fiscal Provincial		986-627132
GONZALES CATUNTA, JESSICA ANTONIETA	Fiscal Adjunto Provincial		
ALDONATES MOLINA, ALBERT JHON	Fiscal Adjunto Provincial		
5º DESPACHO			
GONZALES ELGUERA, OSCAR BENANCIO	Fiscal Provincial		987-588661
CORZO CARBAJAL, MYRNA NATHALIE	Fiscal Adjunto Provincial		
GAMERO GOMEZ, VANESSA MIRELLA	Fiscal Adjunto Provincial		
6º DESPACHO			
CALLATA VEGA, RELI JACINTO	Fiscal Provincial		986-627093
VALDIVIA YBARCENA, MARY ANN	Fiscal Adjunto Provincial		
RODRIGUEZ CALDERON, LESLY MAYELI	Fiscal Adjunto Provincial		
7º DESPACHO			
MENZALA HUAHUASONCO, JUAN	Fiscal Provincial		986-627129
BAYONA GOICOCHEA, RAUL DARIO	Fiscal Adjunto Provincial		
CUADROS SUCLLA, MARITZA PILAR	Fiscal Adjunto Provincial		
8º DESPACHO			

VIZCARDO HERNANDEZ, MANUEL CLAUDIO	Fiscal Provincial		986-627130
ESTEFANERO CANAZA, MAYRA FLOR	Fiscal Adjunto Provincial		
FERRO QUISPE, JHONNY VICTOR	Fiscal Adjunto Provincial		
9º DESPACHO			
GONZALES OVIEDO, NELSON HUMBERTO	Fiscal Provincial		986-627133
LUNA LUNA, LUCIA BRUNELA	Fiscal Adjunto Provincial		
RODRIGUEZ GALINDO, ALIDA NELIDA	Fiscal Adjunto Provincial		
10º DESPACHO - F. VIOLENCIA FAMILIA Y DE GENERO			
VILLEGAS ESTREMADOYRO, LUIS ENRIQUE	Fiscal Provincial		
CUBA MUÑIZ, MARIA ADELA	Fiscal Adjunto Provincial		
INDACOCHEA CUSIRRAMOS, LAURA ALEJANDRA	Fiscal Adjunto Provincial		
QUIROZ CUBA, KAROLYN ORIELE	Fiscal Adjunto Provincial		
PARI CHAMBI, MARIBEL	Fiscal Adjunto Provincial		
CORDOVA LOPEZ, HELBERT TONY	Fiscal Adjunto Provincial		

FISCALIA ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA			
1º DESPACHO FPC-ECCO-AREQUIPA			
Cardenas Avila Otazu Alejandra Maria	Fiscal Provincial		
Cabana Ocsa Maria Elejandra	Fiscal Adjunta Provincial		
Calderon Pacheco Connie Catherine	Fiscal Adjunta Provincial		
2º DESPACHO FPC-ECCO-AREQUIPA			
Mendoza Palomino Rosmery	Fiscal Provincial		

Alvarado Payicahuanca Zenaida Grisel	Fiscal Adjunta Provincial	
Sevillano Sueros Jose Luis	Fiscal Adjunto Provincial	
Larco Gigante Rafael Alberto	Fiscal Adjunto Provincial	
FISCALIA ESPECIALIZADA DE LAVADO DE ACTIVOS Y PERDIDA DE DOMINIO		
1º DESPACHO FPC-EDLAPD-AREQUIPA		
Rivera Caceres Ruth Melina	Fiscal Provincial	
Apaza Mamani Hugo Favian	Fiscal Adjunto Provincial	
Vilca Gutierrez Boris Antonio	Fiscal Provincial	
	Asistente en Función Fiscal	
2º DESPACHO FPC-EDLAPD-AREQUIPA		
Cuba Peralta Carol Rosa	Fiscal Provincial	
Salas Bejarano Luis Cesar	Fiscal Adjunto Provincial	
Torres Dianderas Henry Ramiro	Fiscal Adjunto Provincial	

FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL		286684
Cáceres Zuñiga Carolina Amiry	Fiscal Provincial	987-589635
Loayza Luna, Renato	Fiscal Adjunto Provincial	
Urb. Piedra Santa II Etapa - Yanahuara		
FISCALIAS PREVENCIÓN DEL DELITO		
PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO		
Cordero Echenique, Ana Cecilia	Fiscal Provincial	987-589633
Valdivia Guerola, Gino	Fiscal Adjunto Provincial	
Pineda Arancibia, Helen	Asistente en Función Fiscal	
SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO		
De Amat Loza, Esther	Fiscal Provincial	987-589638
Janampa Sang, Wendy Rosa	Fiscal Adjunto Provincial	

Carbajal Anchapuri Carolina	Asistente en Función Fiscal		
TERCERA FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO			
Ampuero Riega, Cecilia	Fiscal Provincial		987-589199
Quispe Bejar, Juan José	Fiscal Adjunto Provincial		
Coaguila Alegre, Patricia	Asistente en Función Fiscal		
DIVISION MEDICO LEGAL			
		233734	
VIGILANCIA		201420	986-627134
Apaza Tosocahua, Sandra	Jefe	2502	987-589826
CAMARA GESSEL		2203	233734

g) Defensoría del Pueblo

Dirección : Plaza Juan M. Polar N° 113 Urb. Vallecito

Teléfono : 995620602 054-275789 054-275775

Representante : Ángel María MANRIQUE LINARES

Email : amanrique@defensoria.gob.pe

h) Educación – UGEL

CUADRO N° 043

DRE/UGEL	RES. REAC.	DIRECCIÓN	UBIC.	NOMBRE DEL DIRECTOR	TELF.
GERENCIA REGIONAL EDUCACIÓN	D.L.N° 14209 1962-09-28	Ronda La Recoleta S/N - Yanahuara	Arequipa	Mg. Guido Alfredo Rospigliosi Galindo	270975 252391 271391
UGEL AREQUIPA NORTE	R.S.N° 204- 2002-ED 2002-12-19	Av. Tahuaycani N° 104 - Sachaca	Tahuaycani	Mg. Jorge Luis Choque Mamani	340597 607503 607504
UGEL AREQUIPA SUR	R.S.N° 204- 2002-ED 2002-12-19	Urb. Tasahuayo Mz. E - José Luis Bustamante y Rivero	Tasahuayo	Mg. Marco Antonio Salazar Gallardo	612908 424476 612909

Matriculados En El Sistema Educativo Por Tipo De Gestión Y Área Geográfica, Según Etapa, Modalidad Y Nivel Educativo – Provincia Arequipa

CUADRO N° 044

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masc.	Fem.	Urbana	Rural	Urbana	Rural
TOTAL	294,890	148,361	146,529	291,438	3,452	149,367	145,523	145,038	3,323	146,400	129
Básica Regular	249,925	134,035	115,890	246,720	3,205	127,633	122,292	130,861	3,174	115,859	31
Inicial	57,592	28,476	29,116	56,494	1,098	29,249	28,343	27,409	1,067	29,085	31
Primaria	108,240	56,507	51,733	106,943	1,297	55,495	52,745	55,210	1,297	51,733	0
Secundaria	84,093	49,052	35,041	83,283	810	42,889	41,204	48,242	810	35,041	0
Básica Alternativa	5,310	3,361	1,949	5,303	7	2,845	2,465	3,354	7	1,949	0
Básica Especial	817	670	147	817	0	467	350	670	0	147	0
Técnico-Productiva	12,604	4,384	8,220	12,462	142	5,857	6,747	4,242	142	8,220	0
Superior No Universitaria	26,234	5,911	20,323	26,136	98	12,565	13,669	5,911	0	20,225	98
Pedagógica	1,197	910	287	1,197	0	301	896	910	0	287	0
Tecnológica	24,462	4,426	20,036	24,364	98	11,922	12,540	4,426	0	19,938	98
Artística	575	575	0	575	0	342	233	575	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

Número De Instituciones Educativas Y Programas Del Sistema Educativo Por Tipo De Gestión Y Área Geográfica, Según Etapa, Modalidad Y Nivel Educativo, Provincia Arequipa

CUADRO N° 045

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	3,385	1,448	1,937	3,230	155	1,296	152	1,934	3
Básica Regular	3,056	1,318	1,738	2,905	151	1,169	149	1,736	2
Inicial	1,695	838	857	1,598	97	743	95	855	2
Primaria	858	303	555	814	44	259	44	555	0
Secundaria	503	177	326	493	10	167	10	326	0
Básica Alternativa	90	58	32	89	1	57	1	32	0
Básica Especial	47	39	8	47	0	39	0	8	0
Técnico-Productiva	140	24	116	138	2	22	2	116	0
Superior No Universitaria	52	9	43	51	1	9	0	42	1
Pedagógica	4	2	2	4	0	2	0	2	0
Tecnológica	46	5	41	45	1	5	0	40	1
Artística	2	2	0	2	0	2	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

i) Red Asistencial de salud Arequipa – Caylloma

Dirección Ejecutiva: María Elena FLORES CARPIO
 Oficina : Edif HH. AA. 4to. Piso - Cercado Arequipa.
 Teléfono : 959440586 – (054)228573 Anexo 102.

CUADRO N° 046

UBIGEO				HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD
040101	04	01	01	AREQUIPA
				Hosp. Regional H. Delgado
				Hosp. Goyeneche
040102	04	01	02	ALTO SELVA ALEGRE
				C.S. Alto S. Alegre 44%
				P.S. Apurímac 11%
				C.S. Independencia 17%
				P.S. Leones del Misti 9%
				P.S. San Juan Bautista 7%
				P.S. Héroes del Cenepa 12%
040103	04	01	03	CAYMA
				C.S. F. Bolognesi - 33%
				P.S. La Tomilla - 10%
				C.S. Buenos Aires de C. 27%
				P.S. San Jose - 10%
				P.S. Dean Valdivia - 12%
				P.S. Rafael Belaunde - 8%
040104	04	01	04	CERRO COLORADO
				C.S. Cerro Colorado - 18%
				P.S. Alto Libertad - 12%
				C.S. Mariscal Castilla - 15%
				P.S. S. R. Pachacutec - 11%
				P.S. Jose S. Atahualpa - 4%
				P.S. El Cural - 1%
				C.S. Maritza Campos D. 25%
				P.S. Nazareno - 4%
				P.S. C. Municipal - 5.61%
				P.S. Peruarbo 1.33%
				P.S. Margen Derecha 3.06%
040105	04	01	05	CHARACATO
				C.S. Characato
040106	04	01	06	CHIGUATA
				C.S. Chiguata - 80%
				P.S. El Arenal - 20%
040107	04	01	07	JACOBO HUNTER
				C.S. Javier Llosa Hunter 32%

				P.S.DanielAlcides C. 14%
				P.S.Pampas del Cuzco-17%
				P.S.Chilpinilla - 10%
				P.S.Caminos del Inca - 9%
				P.S. Alto Alianza - 13%
				P.S. UPIS Paisajista - 5%
				P.S.Terminal Terrestre - 0%
040108	04	01	08	LA JOYA
				C.S. La Joya - 27%
				P.S. Cerro Buenavista - 14%
				P.S. El Cruce-Triunfo - 20%
				P.S. Los Medanos - 5%
				P.S. Benito Lazo - 5%
				C.S.San Isidro - 13%
				P.S. San Jose - 3%
				P.S. San Camilo - 6%
				P.S. La Cano - 7%
040109	04	01	09	MARIANO MELGAR
				C.S.Mariano M. - 43%
				P.S.Atalaya - 7%
				C.S.Gmo. San Martin - 26%
				P.S. Jerusalem - 6%
				P.S. Santa Rosa - 15%
				P.S. Mirador - 3%
040110	04	01	10	MIRAFLORES
				C.S.Miraflores - 37%
				C.S.Edificadores Misti - 37%
				P.S.Porvenir Miraflores - 14%
				P.S.MateoPumacahua - 6%
				P.S.Tomasa Tito C. 6%
040111	04	01	11	MOLLEBAYA
				P.S Mollebaya - 50.0%
				Machahuaya - 50.0%
040112	04	01	12	PAUCARPATA
				C.S.15 de Agosto - 17,8%
				P.S. M. Grau modulo A - 6%
				P.S. Modulo B - 6%
				P.S. Modulo C-D - 6%
				C.S. Amp.Paucarpata - 15%
				C.S.Manuel Prado - 12%
				P.S.Nueva Alborada - 6%
				P.S.Campo Marte - 5%
				C.S.Ciudad Blanca - 10%
				C.S. San Juan C.B. - 6%
				P.S.AltoJesus - 2,2%

				P.S.Israel 4,5%
				P. S. Villa Jesus - 3,5%
040113	04	01	13	POCSI
				P.S.Pocsi - 56%
				P.S.Piaca - 44%
040114	04	01	14	POLOBAYA
				C.S Polobaya - 100%
040115	04	01	15	QUEQUEÑA
				P.S Quequeña - 100%
040116	04	01	16	SABANDIA
				P.S Leopoldo R. Sabandia
040117	04	01	17	SACHACA
				C.S.Sachaca - 65%
				P.S. Pampa Camarones - 35%
040118	04	01	18	SAN JUAN DE SIGUAS
				P.S San Juan de Siguas - 100%
040119	04	01	19	SAN JUAN DE TARUCANI
				P.S San Juan de Tarucani 80%
				P.S. Salinas Huito - 20%
040120	04	01	20	SANTA ISABEL DE SIGUAS
				P.S. Santa.Isabel - 74%
				P.S. Sondor - 13%
				P.S. Pitay - 13%
040121	04	01	21	SANTA RITA DE SIGUAS
				P.S. Sta. Rita de Siguas - 100%
040122	04	01	22	SOCABAYA
				C.S. San .M.Socabaya - 22%
				P.S.Ciudad Mi Trabajo - 20%
				P.S.Lara - 16%
				P.S. San Fernando - 6%
				P.S. Salaverry - 14%
				C.S. 4 de Octubre - 22%
040123	04	01	23	TIABAYA
				C.S Tiabaya - 100%
040124	04	01	24	UCHUMAYO
				C.S.Cerro Verde - 30%
				P.S.Congata - 51%
				P.S.Uchumayo - 19%
040125	04	01	25	VITOR
				C.S. Vitor - 80%
				P.S.Yuramayo - 20%
040126	04	01	26	YANAHUARA
				C.S Yanahuara - 96%
				P.S. Sumbay 4%
040127	04	01	27	YARABAMBA

				P.S Yarabamba - 100%
040128	04	01	28	YURA
				C.S.Ciudad de Dios - 85%
				P.S.Yura - 15%
040129	04	01	29	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
				C.S.Victor R. Hinojosa - 48%
				P.S.13 de Enero - 18%
				P.S. Las Esmeraldas - 14%
				P.S.CerroJuli - 10%
				P.S. FelixNaquira - 9%
				P.S H. Lumbreras C. - 1%

Fuente: GERESA Arequipa

3.2.7.2 Recursos financieros

Para la implementación del PAPSC 2021, contará con recursos financieros del POI de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Arequipa en el programa presupuestal 0030 “reducción de faltas y delitos que afectan a la seguridad ciudadana”.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	COSTO
Patrullaje por sector	Patrullaje Municipal por sector - Serenazgo	S/.2'800,200.00
Comunidad recibe	Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de SS.CC.	S/.66,720.00
TOTAL		S/. 2,866,920.00

4 Futuro deseado

Conforme a lo planificado en el presente documento, se ha establecido las condiciones necesarias y requeridas a fin de garantizar el desarrollo libre de los derechos, la tranquilidad y convivencia pacífica de los ciudadanos, trabajando articuladamente con las instituciones del Estado, sector privado, organizaciones sociales y sociedad civil organizada, comprometidos para alcanzar una mejor sociedad en donde prospere exitosamente la población.

CUADRO N° 047

FUTURO DESEADO AL 2023 EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA				
FENOMENO	LINEA BASE	META AL 2021	META AL 2022	META 2023

HOMICIDIOS	63	-20%	-30%	-40%
FALLECIMIENTOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	197	-20%	-30%	-40%
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑOS, ADOLESCENTES Y GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	13196	-20%	-30%	-40%
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	12138	-20%	-30%	-40%

CAPITULO II

2.1 MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta		1		1		1		1		1		1	6	COPROSEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1										1	COPROSEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1										1	COPROSEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan			1										1	COPROSEC
		Evaluación de formulación del plan de acción CODISEC	Evaluaciones formuladas	Evaluación			1										1	COPROSEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1			1			1			1	4	COPROSEC	

	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1			1			1			1	4	COPROSEC		
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan			1										1	COPROSEC		
			Ejecución				1							1	2				
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan			1										1	COPROSEC		
			Ejecución				1							1	2				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40	MP-PNP-GOBIERNOS LOCALES
		A1	Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			1			1					1		4	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40	MP-PNP-GOBIERNOS LOCALES
		A2	Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			1			1					1		4	GOBIERNOS LOCALES
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION				3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	MP-PNP-GOBIERNOS LOCALES

	A 9	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION				1						1			1	4	GOBIERNOS LOCALES			
	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION					1					1			1	3	MP-PNP- GOBIERNOS LOCALES		
		A 10	Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION				1									1	4	GOBIERNOS LOCALES		
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS						1							1	3	MP-PNP- GOBIERNOS LOCALES		
	OE 02.05.08	A11	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS				1										1	4	GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.05.09	A 12	Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización y Control de las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL				1										1	4	MTC – GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS														2	2	2	6

	OE 02.05.10	A 13	Consolidación de la información y supervisión de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS				1									1		4	MTC – GOBIERNOS LOCALES					
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																										
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																							
	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA															20	20	20	20	20	100	CEM-GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.02	A23	Consolidación de la información de la implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA				1										1					4	GOBIERNO LOCAL	
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								4	4	4	4	4	4						24	CEM-GOBIERNO LOCAL	
	OE 03.01.05	A24	Consolidación de la información de la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR				1										1						4	GOBIERNO LOCAL

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS												1												1											2	GOBIERNO LOCAL																	
	OE 03.01.08	A 25	Consolidar la información y supervisar la Implementación de las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS				1										1																						4	GOBIERNO LOCAL																
	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																																																								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS																																				1					1	COPROSEC											
	OE 03.04.05	A 26	Consolidación de la información de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS					1											1																					1					4	GOBIERNO LOCAL										
	OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																																																								
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO																																												1								1	GOBIERNO LOCAL

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



	OE 03.06.01	A 27	Consolidación de la información de la Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO			1									1		4	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES																	
	OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS								20	20	20	20				80
OE 03.07.02	A28	Consolidación de la información sobre la Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS			1										1		4	GOBIERNO LOCAL
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																	
	OE 03.08.04	A 29	Consolidación de la información sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS			1									1		4	GOBIERNO LOCAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																	
	OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO			3											3	PNP – GOBIERNO LOCAL

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.01	A30	Consolidar la información y supervisar la Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO						1						1				1								4	PNP – GOBIERNO LOCAL			
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1				1							1						1							12	PNP – GOBIERNO LOCAL		
	OE 04.01.02	A31	Consolidación de la información y supervisión del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO													1												4	PNP – GOBIERNO LOCAL		
	OE 04.01.03	A 32	Consolidación de la información de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS							1																		4	PNP – GOBIERNO LOCAL		
	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																														
	OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA														1												1	2	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.02.01	A 35	Consolidación de la información y supervisión de la Instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA										1																	4	GOBIERNO LOCAL

	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS													1	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.02	A 36	Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS				1		1							1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.03	A 37	Consolidación de la información sobre la Implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.(*)	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS				1		1								1	4	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																		
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES						10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	90%	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.05	A 42	Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES														1	3	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.06	A 43	Consolidación de la información de la Implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	N° DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE														1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL



OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP						1				1			1	3	PNP / GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.07	A 44	Consolidación de la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP					1					1			1	4	PNP / GOBIERNO LOCAL
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																	
OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS							1							2	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL
	A 45	Consolidación de la información y supervisión de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS					1								1	4	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																	
OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS										1				1	GOBIERNO LOCAL
OE 04.07.03	A 46	Realizar seguimiento a la creación y fortalecimiento de las Comunidades para la prevención del consumo de drogas a nivel Distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS					1								1	4	GOBIERNO LOCAL

OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																												
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS														10	10	10	10	10	10	10	10	80	MP-PNP-GOBIERNOS LOCALES		
	OE 04.10.02	A 48	Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS																						1	4	GOBIERNOS LOCALES	
OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																												
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS																						1	4	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04.11.02	A 50	Consolidación de la información y supervisión de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuentan con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS																						1	4	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04.12.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO																											
	OE 04.12.01	A 51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS																								5	40
OE 04.12.01	A 51	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS																								1	4	GOBIERNOS LOCALES

OE 04.12.02	A 52	Consolidación de la información de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES						1								1			4	GOBIERNOS LOCALES															
OE 04.13.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES																																			
OE 04.13.03	A 53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS																	1		1							2	MP – FIN – PNP, GOBIERNO LOCAL						
	A 53	Consolidación de la información de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS																		1								1	4	MP – FIN – PNP, GOBIERNO LOCAL					
OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS																																					
OE2		Capacitar a estudiantes de colegio en el marco del Programa de Educación Vial	Número de estudiantes capacitados	Nro. de estudiantes								50	50	50	50	50	50													300	PNP- GOBIERNO LOCAL						
		Ejecutar charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de tránsito	Nro. de charlas	Nro. de charlas									4	4	4	4	4	4													24	PNP- GOBIERNO LOCAL					
		Capacitar a personal de atención inmediata de emergencias. (médico, piloto, enfermera licenciada especializada en emergencias)	Personal capacitado	Nro. de capacitaciones																											1	1		1		1	3

OE3	Fortalecer a las Juntas Vecinales Comunes como parte de la implementación de redes de prevención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Nro. De Redes de prevención y protección	Nro. De Redes de prevención y protección												1									1	2	GOBIERNO LOCAL-CEM	
	Fortalecer el involucramiento del sector privado en acciones preventivas para la reducción de la violencia contra los grupos en situación de vulnerabilidad*	Nro. de empresas privadas	Nro. de empresas privadas												1									1	2	COPROSEC	
	Desarrollar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Nro. De campañas	Nro. De campañas												1									1	2	CEM-GOBIERNO LOCAL	
	Fortalecer capacidades de las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (DEMUNAS) desde los gobiernos locales para la atención en casos de violencia	Nro. de DEMUNAS	Nro. de DEMUNAS						2	2	2	2	4	4	2	2											20

2.2 VALIDACION

El Plan De Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020 fue validado por el COPROSEC.

Mg. Omar Julio CANDIA AGUILAR
PRESIDENTE COPROSEC AREQUIPA

CrI. PNP. (r) Diego G. CHIRINOS TÉLLEZ
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL
COPROSEC AREQUIPA

MATRIZ DE ASIGNACION PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PAPSC 2021

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación presupuestal
Transversal			Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	COPROSEC	S/. 1,000.00
			Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	COPROSEC	S/. 4,000.00
			Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	COPROSEC	S/. 0.00
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	COPROSEC	S/. 0.00
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	COPROSEC	S/. 0.00
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	4	COPROSEC	S/. 0.00
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	COPROSEC	S/. 0.00
			Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	S/. 0.00
			Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación	1	COPROSEC	S/. 0.00

			Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	4	COPROSEC	S/. 0.00
			Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4	COPROSEC	S/. 0.00
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa	4	COPROSEC	S/. 6,640.00
			Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Nº de mapa	Mapa	4	COPROSEC	S/. 2,080.00
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan	1	COPROSEC	S/. 0.00
					Ejecución	2		S/. 0.00
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	S/. 0.00
					Ejecución	2		S/. 0.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	40	GOBIERNOS LOCALES	S/. 400.00

		A1	<u>Consolidación de la información y supervisión del establecimiento y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.</u>	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	4	GOBIERNOS LOCALES	S/. 50.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	40	GOBIERNOS LOCALES	S/. 400.00
		A2	<u>Consolidación de la información y supervisión de los Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.</u>	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	GOBIERNOS LOCALES	S/. 50.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES					
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	27	GOBIERNOS LOCALES	S/. 400.00
		A 9	<u>Consolidación de la información y supervisión de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico.</u>	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	GOBIERNOS LOCALES	S/. 50.00

	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	3	GOBIERNOS LOCALES	S/. 400.00
		A 10	<u>Consolidación de la información y supervisión</u> de los operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	GOBIERNOS LOCALES	S/. 50.00
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	3	GOBIERNO LOCAL	S/. 300.00
		A11	<u>Consolidación de la información y supervisión</u> de la Fiscalización a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía publica.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	4	GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00

		A 12	<i>Consolidación de la información y supervisión de la Fiscalización y Control de las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.</i>	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	4	MTC – GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00
	OE 02.05.10	A 13	<i>Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.</i>	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	6	MTC – GOBIERNOS LOCALES	S/. 3,000.00
		A 13	<i>Consolidación de la información y supervisión de las jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.</i>	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	4	MTC – GOBIERNOS LOCALES	S/. 50.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
	OE 03.01.02	A23	<i>Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.</i>	Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	100	GOBIERNO LOCAL	S/. 500.00

		A23	<i>Consolidación de la información de la Implementación del programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.</i>	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	4	GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00
	OE 03.01.05	A24	<i>Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.</i>	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	24	GOBIERNO LOCAL	S/. 300.00
		A24	<i>Consolidación de la información de la Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.</i>	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS	4	GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00

				INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			
	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	2	GOBIERNO LOCAL	S/. 100.00
		A 25	Consolidar la información y supervisar la Implementación de las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	4	GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	GOBIERNO LOCAL	S/. 300.00
		A 26	<u>Consolidación de la información</u> de las alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	4	GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJOARAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	GOBIERNO LOCAL	S/. 400.00
		A 27	<u>Consolidación de la información</u> de la Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio,	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	4	GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00

			tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.					
	OE 03.07.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES						
	OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	80	GOBIERNO LOCAL	S/. 5,000.00
	OE 03.07.02	A28	<u>Consolidación de la información</u> sobre la Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	4	GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS						
		A 29	<u>Consolidación de la información</u> sobre la atención a las víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	4	GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD						
	OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	3	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 200.00
		A30	<u>Consolidar la información y supervisar la Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.</u>	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	12	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 2,800,200.00
		A31	<u>Consolidación de la información y supervisión del servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos</u>	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00

			<i>patrimoniales es superior al promedio nacional.</i>	PATRULLAJE INTEGRADO	PATRULLAJE INTEGRADO			
		A 32	<u>Consolidación de la información de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).</u>	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS						
	OE 04.02.01	A 35	<i>Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.</i>	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	2	GOBIERNO LOCAL	S/. 5,000.00
		A 35	<u>Consolidación de la información y supervisión de la Instalación de los sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.</u>	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	4	GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00

	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 0
		A 36	<u>Consolidación de la información y supervisión de los espacios públicos recuperados mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.</u>	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00
		A 37	<u>Consolidación de la información sobre la Implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.</u>	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	4	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES	S/. 50.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO					
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	90%	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 800.00

	A 42	<u>Consolidación de la información sobre el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.</u>	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	3	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00
	A 43	<u>Consolidación de la información de la Implementación mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.</u>	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00
OE 04.05.07	A 44	<u>Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.</u>	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	3	PNP / GOBIERNO LOCAL	S/. 300.00
	A 44	<u>Consolidación de la información sobre la información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.</u>	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	4	PNP / GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00

OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.					
OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	2	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL	S/. 600.00
	A 45	<u>Consolidación de la información y supervisión</u> de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	4	MP – PNP- GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00
OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS					
OE 04.07.03	A 46	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	1	GOBIERNO LOCAL	S/. 1,000.00

		A 46	<i>Consolidación de la información de la Creación de las Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.</i>	Nº DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	4	GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES						
	OE 04.10.02	A 48	<i>Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.</i>	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	80	GOBIERNOS LOCALES	S/. 1,000.00
		A 48	<i>Consolidación de la información de la Fiscalización del cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.</i>	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	4	GOBIERNOS LOCALES	S/. 50.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY						
	OE 04.11.02	A 50	<i>Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.</i>	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	4	GOBIERNOS LOCALES	S/. 600.00

			DEPORTIVOS FISCALIZADOS				
	A 50	<u>Consolidación de la información y supervisión</u> de la Verificación de los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	4	GOBIERNOS LOCALES	S/. 50.00
OE 04.12.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO					
OE 04.12.01	A 51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	40	GOBIERNOS LOCALES	S/. 500.00
	A 51	<u>Consolidación de la información</u> de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	GOBIERNOS LOCALES	S/. 50.00
	A 52	<u>Consolidación de la información</u> de los operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	4	GOBIERNOS LOCALES	S/. 50.00

OE 04.13.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES						
ADICIONALES	OE 04.13.03	A 53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERTIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	2	MP – FIN – PNP, GOBIERNO LOCAL	S/. 800.00
		A 53	<u>Consolidación de la información</u> de los operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERTIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	4	MP – FIN – PNP, GOBIERNO LOCAL	S/. 50.00
ADICIONALES	OE2		Capacitar a estudiantes de colegio en el marco del Programa de Educación Vial	Número de estudiantes capacitados	Nro. de estudiantes	300	PNP-GOB. LOCAL	S/. 1,400.00
			Ejecutar charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de tránsito	Nro. de charlas	Nro. de charlas	24	PNP-GOB. LOCAL	S/. 2,800.00
			Capacitar a personal de atención inmediata de emergencias. (médico, piloto, enfermera licenciada especializada en emergencias)	Personal capacitado	Nro. de capacitaciones	3	GOB. LOCAL	S/. 1,000.00

	OE3		Fortalecer a las Juntas Vecinales Comunes como parte de la implementación de redes de prevención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Nro. De Redes de prevención y protección	Nro. De Redes de prevención y protección	2	GOB. LOCAL-CEM	S/. 1,000.00
			Fortalecer el involucramiento del sector privado en acciones preventivas para la reducción de la violencia contra los grupos en situación de vulnerabilidad*	Nro. de empresas privadas	Nro. de empresas privadas	2	COPROSEC	S/. 1,000.00
			Desarrollar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Nro. De campañas	Nro. De campañas	2	GOB. LOCAL-CEM	S/. 20,000.00
			Fortalecer capacidades de las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (DEMUNAS) desde los gobiernos locales para la atención en casos de violencia	Nro. de DEMUNAS	Nro. de DEMUNAS	20	GOB. LOCAL-CEM	S/. 2,000.00
							Total S/.	S/. 2,866,920.00



ANEXOS

- *Acta de validación*
- *Resolución de designación del RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA del COPROSEC Arequipa.*
- *Consolidación de la relación de integrantes del COPROSEC.*